



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA**

**ACUERDO NÚMERO DE 2012
Mayo 31**

Por medio del cual se adopta el

**PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015
“EL PEÑOL, ALCALDÍA PARA TODOS”**

EL CONCEJO DE EL PEÑOL

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37 y siguientes de la Ley 152 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Adóptese el Plan de Desarrollo para el período 2012 - 2015 “El Peñol, Alcaldía para Todos”, previamente elaborado y presentado por el Alcalde Municipal, a través de la Dirección Municipal de Planeación y preparado por el Consejo de Gobierno y el Consejo Territorial de Planeación. El Plan está estructurado en 3 partes: Parte I – Fundamentos, Parte II – Líneas Estratégicas y Parte III – Plan de Financiación.



Alcaldía Municipal de El Peñol

Proyecto
**PLAN DE DESARROLLO DE EL PEÑOL
2012 – 2015**

El Peñol

**ALCALDÍA
PARA
TODOS**



Fredy de Jesús Ocampo Gómez
Alcalde de El Peñol



EQUIPO DE TRABAJO

FREDY DE JESÚS OCAMPO GÓMEZ
ALCALDE MUNICIPAL 2012-2015

GLADIS EMILSE ATEHORTÚA USME
Primera Dama

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Secretario de Gobierno y Apoyo Ciudadano	LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO Directora de Planeación
ANGEL NORBEY GARCÍA GIRALDO Director de Desarrollo Comunitario	SORANY ANDREA MARÍN MARÍN Directora de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico
CARLOS ALBERTO OSORIO MONSALVE Director de Bienestar Social	GUSTAVO ENRIQUE GIRALDO GIL Director Financiero
JULIO ADOLFO GIRALDO MARÍN Coordinador de Educación	GUILLERMO LEÓN ARBELAEZ CASTAÑO Coordinador de Turismo
NELSON EVELIO VALENCIA ALZATE Gerente Aguas y Aseo ESP	ABELARDINO GÓMEZ CARDONA Gerente INDERPE
JOHN JAIRO RIVERA GIRALDO Gerente Empresa de Cable Aéreo El Peñol EMCAPE	FRANCISCO DUQUE GONZALEZ Gerente (E) E.S.E Hospital San Juan de Dios
DIANA BEATRIZ ALZATE BOTERO Profesional Comunitaria	JUAN CARLOS GIRALDO GIRALDO Profesional Agrónomo
LAURA MARÍA DUQUE ARISTIZABAL Comisaria de Familia	JONNATHAN ALEXANDER MONTES CEBALLOS Inspector de Policía y Tránsito
ALBA LUCÍA AGUDELO ARIAS Psicóloga Municipal	SANTIAGO PÉREZ VALENCIA Coordinador Control Interno
HAIR ALBERTO MONSALVE QUICENO Coordinador de Vivienda	LUIS FERNANDO GIL CARDONA Profesional Planeación
ISABEL CRISTINA DÍAZ ALZATE Coordinadora del Programa de Atención de Víctimas	DIEGO ALEJANDRO RIVERA QUINTERO Comunicador
JUAN PABLO BETANCUR MONSALVE Coordinador Complementación Alimentaria	



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

NATALIA CAMILA ZULUAGA GALEANO Presidenta	
GERMAN DE JESÚS SALAZAR GARCÍA Vicepresidente Primero	LUIS GUILLERMO CIRO VERGARA Vicepresidente Segundo
JHON DAIRO DUQUE ZULUAGA	LUIS FELIPE MARÍN HINCAPIÉ
DAMIÁN GARCÉS RESTREPO	JOSE ALEJANDRO MONTOYA GONZALEZ
REINEL PUERTA CASTAÑO	YEISON ROLANDO VALDERRAMA BURITICÁ
JORGE ORLANDO GARCÍA ALZATE	JHON OMAR ATEHORTÚA GIRALDO
JORGE IGNACIO MARTÍNEZ GARCÍA Secretario	
PABLO ANDRÉS GIRALDO SALAZAR Personero Municipal	

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

JOHN ARGEMIRO DUQUE Representante Sector Deportivo	MÓNICA MARÍA TABORDA QUINTERO Representante Sector Turístico
FÁTIMA GARCÍA GIRALDO Representante Sector Comunitario	MARLENY RINCÓN OSPINA Representante Sector Salud
WILSON SUAREZ Representante Sector Educación y Cultura	BAYARDO GIRALDO URREA Representante Sector Económico
GUILLERMO ECHEVERRY Representante Sector Medio Ambiente	LUIS ALBERTO MORENO Representante Centro Zonal Las Aguas
LIBIA CANO Representante Centro Zonal Urbano	RUBÉN DARÍO MARÍN MARÍN Representante Centro Zonal Divina Pastora
MARIA IRENE RAMÍREZ GÓMEZ Representante Centro Zonal El Progreso	CATALINA GÓMEZ AGUDELO Centro Zonal La Culebra
ANDRÉS MAURICIO QUINTERO CARDONA Representante Centro Zonal Jesús Arcesio Botero	



TABLA DE CONTENIDO

PARTE I FUNDAMENTOS	7
Exposición de Motivos	8
Presentación	12
Marco normativo	15
PARTE II LINEAS ESTRATÉGICAS	34
Introducción	35
PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	39
Generalidades.....	42
1. Línea Estratégica 1	52
Objetivo General de la Línea 1.....	71
1.1 Componente de EDUCACIÓN	71
1.2 Componente de FAMILIA, NIÑEZ Y JUVENTUD.....	75
1.3 Componente de SALUD	81
1.4 Componente de DEPORTE Y RECREACIÓN.....	88
1.5 Componente de CULTURA.....	92
1. Línea estratégica 2.....	97
Objetivo General de la Línea 2.....	119
2.1 Componente de INFRAESTRUCTURA	119
2.2 Componente de MEDIO AMBIENTE	124
2. Línea Estratégica 3.	135
Objetivo General de la Línea 3.....	143
3.1 Componente AGROPECUARIO.....	143
3.2 Componente de TURISMO	149
3.3 Componente de EMPRENDIMIENTO	155
3.4 Componente de NUEVAS TECNOLOGÍAS Y APOYO A LAS TIC	157
3. Línea Estratégica 4.	159
Objetivo General de la Línea 4.....	162
4.1 Componente de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	162



4.2. Componente GESTIÓN LOCAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	166
4.3 Componente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA	171
PARTE III PLAN DE FINANCIACIÓN	173
Plan Financiero	174



PARTE I

FUNDAMENTOS



Exposición de Motivos

Los municipios son por excelencia el escenario en el cual se presentan y desenvuelven de múltiples formas, las relaciones, expresiones, realidades y vivencias de gran parte de la humanidad.

Ellos encierran en sí mismos, las oportunidades, ofertas y servicios para que muchas personas, hombres y mujeres, puedan desarrollar con satisfacción su proyecto de vida y alcanzar la felicidad. Sin embargo, ellos también encarnan y representan las diversidades, los conflictos, las desigualdades, los choques y las complejidades propias de los seres humanos.

En ese contexto, los gobiernos tanto nacionales y especialmente los regionales y locales, buscan, diseñan y ejecutan políticas públicas concernientes, en primera instancia, a mantener la convivencia, armonía y tranquilidad entre sus ciudadanos. Sin embargo, problemas alrededor de los servicios públicos, la pobreza, la seguridad, la vivienda, la educación, el espacio público, la salud, el medio ambiente, la ruralidad, entre otros, exigen día a día que dirigentes y entidades, tanto públicas como académicas y privadas, se esfuercen por desarrollar estrategias y acciones encaminadas a reducir los índices de pobreza, inseguridad e inequidad, y lograr mejorar de manera más integral la calidad de vida de sus habitantes.

De esta forma, las decisiones políticas tienen un gran impacto, incidencia y relevancia en el progreso de las sociedades, y el mejoramiento de ellas, depende en gran medida de la implementación de planes, programas y proyectos que de manera política, técnica, metodológica y presupuestal, toman los dirigentes para solucionar las principales problemáticas. Entre estos, el Plan de Desarrollo Municipal, aparece como la principal carta de navegación de la administración y de la sociedad en general, para orientar el destino del municipio con el fin de generar mejores condiciones de vida, a partir del uso eficiente y eficaz de sus recursos.

El Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas



y proyectos de desarrollo, los cuales son el resultado de un proceso de concertación y responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno, a las competencias y los recursos disponibles.

La Constitución Política de Colombia, señala en sus artículos 313, 315 y 339, las funciones del Alcalde, el Concejo Municipal y las Entidades territoriales, y sus responsabilidades con respecto a la construcción de los planes de desarrollo.

Asimismo, la ley 152 de 1994, establece contenidos, plazos y cronogramas para elaborar y aprobar el Plan de Desarrollo; determina la articulación de los planes con los de otros niveles de gobierno; reglamenta los Consejos Territoriales de Planeación; ordena la elaboración de planes de acción para la ejecución y seguimiento; establece la obligación de presentar informes anuales al Concejo Municipal, y determina la evaluación que los organismos departamentales de planeación harán a los planes de las entidades territoriales.

Un Plan de Desarrollo Municipal se debe caracterizar por:

- Responder con los compromisos adquiridos en el programa de gobierno.
- Mostrar con claridad los efectos e impactos que se pretenden alcanzar.
- Ser coherente con las competencias del municipio.
- Garantizar la articulación entre el diagnóstico y los objetivos, programas y metas propuestos.
- Armonización con otros niveles de gobierno, con el POT y otros planes sectoriales.
- Definir indicadores de producto y resultado que permitan evaluarlo.
- Contener metas realizables, que estén respaldados con recursos.

En este sentido, hoy la Administración Municipal pone en consideración del Concejo Municipal, el proyecto de acuerdo mediante el cual expone el plan de desarrollo municipal que buscará mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Peñol.



Este plan de desarrollo será la carta de navegación de la administración municipal en los próximos 4 años y se caracteriza por ser un instrumento político, técnico, prospectivo, democrático y participativo. Así mismo, se convertirá en un instrumento de gestión y de cohesión para el desarrollo Peñolense.

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “El Peñol, Alcaldía para Todos” se rige por los principios de autonomía, entendido como la capacidad del municipio para ejercer sus funciones según atribuciones emanadas por la ley; por el principio de ordenación de competencias, que inserta en sí los principios de concurrencia (actividades en conjunto con otras autoridades), de complementariedad (en colaboración con otras entidades y autoridades) y de subsidiariedad (en apoyo de las autoridades del orden más amplio); y por el principio de articulación, que busca integrar y articular las políticas, estrategias, objetivos, programas y proyectos a nivel nacional, departamental, regional y subregional.

Asimismo, el plan que aquí presentamos, cumple con los principios de coordinación, continuidad, consistencia, sustentabilidad ambiental, participación y prioridad del gasto público social, con los cuales buscamos asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Este plan, busca también ceñirse a los principios rectores establecidos por el Departamento Nacional de Planeación de eficiencia, viabilidad y coherencia.

Eficiencia, optimizando el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva; es decir, alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.

Viabilidad, desarrollando programas y proyectos factibles de realizar, con metas alcanzables y tiempos disponibles, partiendo de la capacidad de administración, ejecución y recursos financieros que como municipio tenemos.



Y coherencia, logrando una relación efectiva entre el diagnóstico integral y los programas, proyectos, competencias y funciones establecidas en la normatividad vigente para el municipio de El Peñol.

Contiene este plan de desarrollo, una normatividad legal sustentada principalmente en la Constitución Política de Colombia, la ley 152 de 1994 y todas las disposiciones legales que sirven de marco de referencia para la construcción de los planes de desarrollo.

Así mismo, cuenta con diagnósticos, formulaciones estratégicas y proyecciones financieras, que permitirán el cumplimiento técnico, metodológico y financiero del plan de desarrollo durante este cuatrienio.

Así pues, con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales, la administración municipal de El Peñol somete a la aprobación del Concejo Municipal, el proyecto de Plan de Desarrollo para la vigencia 2012 – 2015 “El Peñol, Alcaldía para Todos”, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 40 de la Ley 152 de 1994.



Presentación

“En esta vida hay que morir varias veces para después renacer. Y las crisis, aunque atemorizan, nos sirven para cancelar una época e inaugurar otra.”
Eugenio Trias.

En 1714, en estos bellos campos del oriente antioqueño, fue fundado por Fray Miguel de Castro el municipio de San Antonio de Remolino de El Peñol. En aquel entonces, bajo el liderazgo de la Iglesia y cientos de pobladores, empezaba a surgir en el corazón de estas montañas antioqueñas, un pueblo que con el pasar de los años se empezó a caracterizar por su capacidad de trabajo, empuje y ganas de salir adelante.

Desde ese día hasta hoy, la historia de nuestra tierra se ha escrito bajo la pluma de la esperanza, la honradez y el orgullo de cientos y miles de familias que han visto en nuestro suelo la oportunidad de salir adelante.

Hoy, 298 años después y ad portas de celebrar nuestros primeros 300 años, tengo el honor de dirigir los destinos de El Peñol durante el cuatrienio del 2012 al 2015.

Este reto, que asumí gracias a la confianza de miles de ciudadanos que acompañaron nuestra propuesta programática el pasado 30 de octubre del 2011 y que empecé a ejercer desde el 1 de enero de este año, cumple en este periodo inicial un paso crucial y fundamental: la construcción y presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 “El Peñol, Alcaldía para Todos”.

Durante varios meses, lideramos con la Administración Municipal, el Honorable Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y miles de ciudadanos, entre ellos niños y jóvenes, encuentros, talleres y reuniones mediante los cuales construimos y plasmamos en planes, programas y proyectos, los sueños, deseos y anhelos de cientos de familias y personas que deseamos un municipio mejor.

Trabajamos, durante varias jornadas, los 7 días de la semana, en el área urbana y rural, construyendo un plan participativo, incluyente y solidario, que nos permita hacer de El Peñol durante estos próximos años, un municipio competitivo, equitativo y ambientalmente sostenible.



Establecimos 4 líneas estratégicas, que son el soporte de nuestra carta de navegación.

Nuestra primera línea estratégica, “El Peñol, social e incluyente” busca contribuir mediante la aplicación de programas y proyectos alrededor de la educación; la familia, niñez y juventud; la salud; el deporte y recreación, y la cultura, al mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo y bienestar de todos los habitantes de El Peñol.

La segunda línea estratégica, “Medio ambiente y hábitat sostenible”, pretende hacer de El Peñol un municipio con infraestructura, equipamientos y obras que contribuyan al desarrollo integral de la competitividad, la modernidad y la conectividad, logrando un municipio ambientalmente sostenible.

Nuestra tercera línea estratégica, busca contribuir al desarrollo económico, empresarial y productivo de El Peñol, mediante la aplicación de políticas, estrategias y proyectos enfocados al fomento del emprendimiento y de las TICS, y al fortalecimiento, acompañamiento y apoyo al sector agropecuario y turístico.

Por último, nuestra cuarta línea estratégica, liderará desde el buen gobierno, la construcción de El Peñol como municipio seguro, con garantías y apoyos a los procesos de participación ciudadana, y con la presencia activa de un gobierno local transparente, incluyente y fortalecido institucionalmente.

Hemos construido un plan de desarrollo que nos permita dar un salto estratégico durante este cuatrienio. Queremos posicionarnos no solo a nivel regional y departamental, sino a nivel nacional como un municipio atractivo para la inversión, el turismo y el desarrollo económico. Buscaremos, a través de diversas estrategias e iniciativas, que reconozcan a El Peñol no solo como una fuente indispensable para el desarrollo del país por su potencial energético, sino que nos identifiquen como un municipio hospitalario, amable y pujante.

Lograr estos propósitos y alcanzar nuestras metas, requiere del concurso y la participación de todos. Somos conscientes, como administración municipal, que la unión hace la fuerza y que solamente, todos unidos, trabajando bajo un mismo objetivo y guiados por nuestros valores



ancestrales, podemos conseguir lo que nos proponemos. Así ha sido nuestra historia y así nos mantendremos.

Por eso, creemos firmemente en la esperanza de un mañana mejor; soñamos con un municipio con una mejor calidad de vida; y trabajamos incansablemente para que tengamos una “Alcaldía para Todos”, y que así como el Fénix muere para renacer con toda su gloria, logremos a partir de ahora que un nuevo ciclo de inspiración comience.

Fredy de Jesús Ocampo Gómez

Alcalde Municipal



Marco normativo

1. Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994

Establecen que cada entidad territorial debe contar con un Plan de Desarrollo, conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución. Los Alcaldes tienen la responsabilidad y obligación constitucional y legal de hacerlo y deben garantizar el cumplimiento del mandato que les dio la ciudadanía al elegir democráticamente su programa de gobierno. (Artículo 32 de la Ley 152 de 1994, concordante con los artículos 298, 311 y 339 de la Constitución Política de 1991).

2. Ley 152 de 1994.

Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo: Tiene como propósito establecer los métodos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo y el plan plurianual de inversiones, conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

3. Objetivos del Milenio.

Ratifican la responsabilidad que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de las personas, combatir la pobreza y promover el desarrollo humano de sus habitantes, de acuerdo con su realidad. Colombia



lo hizo a través del documento CONPES Social 91 de 2005, en el que se definieron las metas y estrategias del país para lograr los ODM al 2015, y del documento CONPES Social 140 de 2011, que modifica el documento CONPES Social 91 de 2005 en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados.

Estos documentos son referentes básicos para la construcción de las macropolíticas nacionales y esenciales para la formulación de los planes departamentales y municipales de desarrollo. En Colombia, el esfuerzo para alcanzar las Metas del Milenio debe tener un sólido componente de trabajo por la equidad, tanto entre grupos sociales como entre regiones. Por tal motivo y dentro del compromiso de convergencia y fortalecimiento del desarrollo regional, en el artículo 6 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014-“Prosperidad para Todos, las entidades territoriales deberán incluir en sus planes de Desarrollo, los objetivos, metas y estrategias concretas dirigidas a la consecución de las Metas del Milenio; en este contexto, las estrategias para la superación de la pobreza extrema, que implementen los (las) nuevos(as) gobernadores(as) y alcaldes(as) en el marco de la Red Unidos, serán de vital importancia para que se cumpla con las metas respectivas en el Plan y para que los ODM se hagan realidad en el 2015 en cada rincón del territorio nacional.

Los objetivos son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

- Reducir la pobreza y la pobreza extrema.
- Combatir la desnutrición.

2. Lograr la educación primaria universal.

- Llegar a la cobertura universal en educación básica.
- Avanzar en la cobertura en educación media.
- Lograr la reducción del analfabetismo, el aumento de los años promedio de educación y la reducción de la repetición.

3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

- Avanzar en la disminución de la violencia intrafamiliar, especialmente contra la pareja.



- Efectuar el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años.

- Lograr reducir de la mortalidad infantil y de la niñez.
- Avanzar en coberturas de vacunación.

5. Mejorar la salud sexual y reproductiva.

- Reducir la mortalidad materna.
- Aumentar la atención institucional del parto y promover los controles prenatales.
- Aumentar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción.
- Llevar a cabo el control al embarazo adolescente.

6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue.

- Reducir y controlar la prevalencia de infección de VIH/SIDA.
- Reducir la incidencia de transición madre-hijo.
- Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral.
- Reducir la mortalidad por malaria y dengue.

7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.

- Avanzar en reforestación, consolidación de zonas protegidas y eliminación de sustancias agotadoras de la capa de ozono.
- Ampliar la cobertura en acueducto y alcantarillado (saneamiento básico).
- Reducir los asentamientos precarios.

8. Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.

Frente al logro de los anteriores objetivos a nivel local, se deben desarrollar acciones encaminadas a:

- Procurar la articulación con la política nacional y territorial, buscando crear sinergias entre los diferentes actores, mediante la inclusión de metas, estrategias y recursos relacionados con los ODM en los instrumentos de planeación del desarrollo territorial.



- Lograr la participación efectiva de la entidad territorial en la ejecución y condiciones de entrada de los programas sociales nacionales.
- Definir indicadores de seguimiento al cumplimiento de los ODM a escala local.
- Hacer seguimiento presupuestal a los recursos destinados en el nivel local para el logro de la estrategia de ODM.
- Incentivar la participación de los agentes privados del nivel local, bajo esquemas de responsabilidad social, en el cumplimiento de los ODM.
- Generar mecanismos de rendición de cuentas frente a su comunidad y hacerlos partícipes del cumplimiento de los ODM.

4. Visión Colombia 2019.

Desde que Colombia selló su Independencia y comenzó su vida como nación libre y democrática, el país ha alcanzado importantes logros políticos, económicos y sociales durante los últimos 200 años.

Todos estos avances permitieron el ingreso de Colombia a la modernidad e impulsaron la construcción de un pacto social que ha trascendido hasta nuestros días bajo la fórmula del Estado Social de Derecho, plasmada en la Constitución Política de 1991. En ella, se trazaron las reglas de juego, los anhelos y los principios rectores de nuestro régimen político, nuestro modelo económico y nuestras conquistas sociales. Sin embargo, todos estos logros son apenas la base para que el país dé un salto cualitativo y competitivo hacia los nuevos escenarios económicos, políticos y sociales del siglo XXI. Para ello, es necesario que tanto el Estado como la sociedad asuman la responsabilidad de emprender un gran ejercicio colectivo de planeación de mediano y largo plazo que vaya más allá de los planes de desarrollo cuatrienales.

Así, darse a la tarea de construir una visión de país no es otra cosa que trazar un norte hacia dónde apuntar, una forma de encaminar los esfuerzos de toda la sociedad en una misma dirección. En este sentido, la planeación se convierte en una herramienta fundamental para visualizar aquellas



formas en las que es posible un país en paz, con mejores condiciones de vida, salud, educación y empleo; un país con mejor infraestructura, con ciudades más amables, un país respetuoso con el medio ambiente y con las libertades básicas fundamentales de sus ciudadanos. Un país que logra resultados gracias a la consecución de metas comunes y a una visión compartida donde el fin último es el bienestar general.

Partiendo de esta base, el Departamento Nacional de Planeación viene coordinando y liderando un gran ejercicio prospectivo de planeación denominado Visión Colombia II Centenario: 2019, cuyo objetivo es servir como punto de partida para pensar el país que todos los colombianos quisiéramos tener de aquí al 7 de agosto de 2019, cuando se conmemoren dos siglos de vida política independiente.

El DNP, comprometido con los ejercicios de planeación de largo plazo, asumió la responsabilidad de desarrollar y concertar esta visión para que se convierta en el punto de partida de una acción estatal coordinada y articulada entre el gobierno central y las regiones, los departamentos y los distintos sectores de la sociedad civil, estimulando y enmarcando el diseño e implementación de metas, planes y proyectos sectoriales viables.

Después de varios meses de trabajo de las direcciones técnicas del DNP, en concertación con los ministerios y departamentos administrativos, el 7 de agosto de 2005 se lanzó oficialmente el documento Visión Colombia II Centenario: 2019 Propuesta para discusión, que plantea, a través de 17 estrategias fundamentales, y en concordancia con las metas establecidas en otros ejercicios actualmente en curso - como la Agenda Interna y la Misión contra la Pobreza - un panorama de formulación de políticas públicas sectoriales, en materias como crecimiento económico, infraestructura física, capital humano, y desarrollo social y territorial, entre otras.

5. Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” (Ley 1450 de 2011)

Es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país, sintetizada en el sueño de llegar a ser un país con



prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad. Para hacer realidad esta visión de país y sus objetivos estratégicos, en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 se han identificado algunos ejes:

- Innovación en las actividades productivas nuevas y existentes, en los procesos sociales de colaboración entre el sector público y el sector privado, en el diseño y el desarrollo institucional, en la adaptación al cambio climático y la gestión del desarrollo sostenible.
- Buen gobierno como principio rector en la ejecución de las políticas públicas, en la ejecución de los programas sociales, y en la relación entre el Gobierno y el ciudadano.
- Relevancia internacional de Colombia en los mercados internacionales, en las relaciones internacionales, y en la agenda multilateral del desarrollo y de la cooperación.
- Sostenibilidad ambiental como una prioridad y una práctica esencial del bienestar y como principio de equidad con las futuras generaciones, y un Estado que abogue por el desarrollo sostenible y que anteceda y prepare a la sociedad para enfrentar las consecuencias del cambio climático.

Con base en los anteriores ejes transversales, el camino a la Prosperidad Democrática, a la Prosperidad para Todos, se fundamenta en tres pilares:

- Crecimiento sostenido basado en una economía más competitiva, más productiva y más innovadora, y con sectores dinámicos que jalonan el crecimiento.
- Igualdad de oportunidades para garantizar que cada colombiano tenga acceso a las herramientas fundamentales que le permitirán labrar su propio destino, independientemente de su género, etnia, posición social o lugar de origen.
- Consolidar la paz en todo el territorio, con la consolidación de la seguridad, la plena vigencia de los Derechos Humanos y el funcionamiento eficaz de la Justicia.



Finalmente, el camino hacia la prosperidad para todos, implica una reducción de las desigualdades regionales y de las brechas de oportunidades que existen en Colombia, es decir, alcanzar una mayor convergencia regional, de tal forma que la prosperidad llegue a cada uno de los colombianos, y a cada uno de los municipios, departamentos y regiones donde viven.

6. Red Unidos.

Promueve acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia, se ejecuta por medio de tres componentes:

- **Acompañamiento Familiar y Comunitario:** Permite por medio de Cogestores Sociales visitar las familias y comunidades durante un periodo de hasta 5 años y así orientarlas para que reconozcan todas sus fortalezas como familia, y para acceder a la oferta de servicios sociales del Estado. Las 1.5 millones de familias colombianas más pobres deben alcanzar 45 logros básicos para superar las denominadas trampas de la pobreza. Estos logros están agrupados en nueve dimensiones o temas: Identificación, Ingresos y Trabajo, Educación, Salud, Nutrición, Habitabilidad, Dinámica Familiar, Bancarización y ahorro, y Acceso a la justicia.
- **Gestión de la Oferta y Acceso Preferente a los Programas Sociales del Estado:** Para alcanzar los logros básicos, la familia diseña su propio plan familiar y son acompañadas y monitoreadas por cogestores sociales, quienes adicionalmente trabajan de la mano de las entidades que hacen parte de la red y de los gobiernos locales para facilitar el acceso preferente a la oferta pública y privada de bienes y servicios.

En el marco de este componente también se promueven alianzas con el sector privado para buscar formas de coordinación de la responsabilidad social empresarial con la Red.

- **Fortalecimiento Institucional:** Las instituciones participantes coordinan sus actividades en torno a las familias UNIDOS con el fin de otorgar



acceso preferente a la oferta de servicios sociales. Esto se hace fortaleciendo la descentralización y las iniciativas de alcaldes, gobernadores y demás autoridades territoriales. Por medio de talleres, capacitaciones y asesoría a los municipios y departamentos, permiten a las instituciones crear u organizar mejor las herramientas para atender de forma óptima las necesidades de las familias.

7. Plan de desarrollo de Antioquia: “Antioquia, la más educada”

El Proyecto del Plan está compuesto de tres partes:

En la primera parte se presentan los ocho principios del plan y de este Gobierno departamental: vida, pluralismo, deliberación, participación, transparencia, responsabilidad, bien común e institucionalidad. Luego se presentan los principales problemas del departamento de Antioquia a partir de los cuales se construye el Plan: Desigualdades sociales (regionales e individuales), violencia, corrupción, cultura de la ilegalidad y falta de sostenibilidad ambiental. Incluye además una lectura de potencialidades de desarrollo y una presentación sucinta de cada una de las 7 líneas estratégicas del Plan.

La segunda parte, el marco estratégico, presenta cada una de las 7 líneas estratégicas estructurantes del Plan de Desarrollo: 1) Antioquia legal, 2) La educación como motor de la transformación de Antioquia, 3) Antioquia segura y previene la violencia, 4) Antioquia es incluyente y social, 5) Antioquia es verde y sostenible, 6) Proyecto Integral Regional de Urabá, y 7) Antioquia sin fronteras. La estructura interna de cada línea estratégica está compuesta por una introducción, el objetivo general de la línea, componentes de la línea estratégica con objetivo específico para cada componente, programas de cada componente y proyectos que conforman cada programa.

La tercera parte, el plan financiero, analiza las estrategias y políticas de financiación, la base de estimación de las rentas y los ingresos y de los egresos del departamento. Presenta el Plan financiero para cada uno de los cuatro años del Plan de Desarrollo 2012-2015. Este Plan está estructurado



a partir de todos los ingresos y presenta también los egresos de forma agrupada en gastos de funcionamiento, el servicio a la deuda y el plan operativo plurianual de inversiones.

8. Visión Antioquia Siglo XXI.

Es un gran proceso de concertación entre los diferentes sectores de desarrollo y las subregiones de Antioquia con el propósito de evaluar nuestras potencialidades como sociedad; definir nuestras oportunidades frente al mundo globalizado y, sobre todo, crear una fuerza indeclinable y unida como región hacia un mismo norte.

Visión Antioquia propone una metodología que consulta los casos exitosos en concertación y formulación de visión de futuro, llevados a cabo en otras regiones del país y del mundo.

Este proyecto ha logrado desarrollar un proceso de concertación sin antecedentes en la historia de Antioquia, con 1.200 instituciones convocadas y cerca de 750 participantes hasta 1998, pertenecientes a los sectores público, privado, académico y social. Nueve subregiones y trece sectores de desarrollo han sido los referentes para la proyección del departamento hacia el año 2020.

Durante la primera etapa del proceso, que concluyó con la formulación de la visión, se invirtieron 8.756 horas de concertación, para lo cual destacados líderes y voceros de nuestra región hicieron un acuerdo de futuro. La visión de Antioquia fue lanzada el 20 de noviembre de 1997, luego de ser redactada por 30 líderes del departamento, quienes recogieron los ejercicios de planeación por escenarios y prospectiva desarrollados inicialmente.

Pero la verdadera fuerza transformadora de la Visión está en su capacidad de integrar e interpretar la aspiraciones de una comunidad, pues es ella la encargada de hacerla realidad. Por ello, el sueño de la Visión sólo será posible en la medida en que cada antioqueño asuma como propio el reto, para lo cual debe sentirse parte de él. La estrategia de comunicaciones que acompaña el proceso de Visión, busca precisamente abrir y afianzar los espacios de participación en los cuales la comunidad conozca y se exprese en torno a la Visión como propuesta de futuro.



Una estrategia de difusión masiva, la formación de 400 líderes de la comunidad como multiplicadores, la estructura de un sistema informativo sobre el proceso y la articulación con otras instituciones que trabajan en comunicación y desarrollo, son parte de las estrategias que se han venido implementando con este propósito.

La Visión, como proceso de cohesión de la comunidad alrededor de un propósito común, está en permanente construcción y en esa medida necesita del compromiso decidido de cada ciudadano. El reto es de todos: comencemos a hacer realidad la mejor esquina de América.

“En el año 2020 Antioquia será la mejor esquina de América, justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza.”

9. El Plan Estratégico de Antioquia -PLANEA-

Es el resultado de amplios y sucesivos procesos de concertación, donde un representativo grupo de más de 40 instituciones y organizaciones públicas y privadas del Departamento, llegó a un consenso sobre la necesidad de sumar esfuerzos alrededor de propósitos comunes orientados a promover el desarrollo de Antioquia, a partir de la visión de futuro al año 2020.

De este compromiso público-privado surgió el Plan Estratégico de Antioquia -PLANEA-, iniciativa que fue respaldada por más de 600 líderes comunitarios y formalizada por la Ordenanza No.12 del 19 de agosto de 1998 que promulgó la Asamblea de Antioquia, a solicitud del gobierno departamental. Se concibe como un ejercicio de pedagogía social, amplia y permanente, mediante el cual la comunidad asume clara conciencia de sus capacidades y potencialidades, y se compromete colectivamente con la construcción de un nuevo proyecto ético-político de antioqueñidad, como medio para alcanzar un desarrollo social sostenible, con impacto nacional y proyección internacional.

El Plan Estratégico de Antioquia es un ejercicio continuo de reflexiones y planificación de la Región, que propone grandes líneas para el desarrollo de Antioquia con un horizonte al 2020 a partir de la Visión Antioquia Siglo XXI. Es considerado un proceso dinámico de planeación territorial



departamental, regido por un Consejo Rector de alta representación público-privada.

10. PLANEEO

El Plan Estratégico para un Pacto Social por el Desarrollo del Oriente Antioqueño, PLANEEO, es un proyecto nacido a partir del segundo semestre de 2006, cuando la Gobernación de Antioquia, entre otras instituciones, le solicitaron al II Laboratorio de Paz del Oriente Antioqueño gestionar los fondos de cooperación internacional de la Unión Europea, a fin de preparar un Plan Estratégico para la Subregión.

Desde entonces, el Proyecto empezó a gestarse en el Oriente con 17 socios participantes, entre ellos, la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, las 23 alcaldías de la subregión, la Corporación Empresarial del Oriente (CEO), Asocolflores, la Fundación Fundaflor, Fundaconcreto, la Universidad Eafit y la Universidad Católica de Oriente. Además, contó con Prodepaz, la Diócesis Sonsón – Rionegro, la Asociación de Mujeres de Oriente (AMOR), Teleantioquia, la Asamblea Provincial Constituyente del O.A, la Universidad de Antioquia (INER), el PLANEA, Conciudadanía y la Agencia de Desarrollo Económico del Oriente Antioqueño-Adeproa como socios colaboradores.

El plan estratégico es un proyecto de mediano y largo plazo basado en un trabajo técnico y político y en una consulta y concertación con los actores territoriales dentro de una visión prospectiva. “El objetivo general del proyecto es contribuir al fortalecimiento institucional, a la gobernabilidad democrática y a la participación ciudadana, construyendo de manera colectiva las condiciones de integración regional, desarrollo humano sostenible y convivencia pacífica en los 23 municipios del Oriente antioqueño”.

El PLANEEO, además, busca mejorar la coordinación y articulación interinstitucional, sobre la base de una agenda programática subregional (Líneas Estratégicas) y el fortalecimiento de la autonomía territorial (descentralización) y la visión de la subregión.



11. Planes regionales de competitividad:

Las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), creadas con base en las recomendaciones del Documento Conpes 3439 y a la luz del Decreto 2828 de 2006, constituyen espacios e instancias de articulación regional público-privada para discutir y validar las decisiones que se necesitan para aumentar la productividad y así mejorar la competitividad de las regiones. A través de las CRC se busca la articulación de políticas, programas y recursos, relacionados con la productividad y competitividad, que son dirigidos a las regiones desde los diferentes niveles de gobierno, a partir del reconocimiento de las particularidades y capacidades diferenciales de desarrollo de los departamentos, en donde la articulación público-privada debe potenciar las fortalezas locales.

A la fecha cada departamento cuenta con su CRC, cubriendo la totalidad del país, y cada una ha formulado su Plan Regional de Competitividad (PRC), en el cual cada región ha orientado sus potencialidades al crecimiento económico. Los PRC han sido concebidos como una herramienta dinámica de planeación de corto, mediano y largo plazo en materia de competitividad a nivel regional.

Para la formulación de los PRC se utilizó una metodología con seis (6) fases a partir de las cuales cada CRC determinó la visión del departamento, los objetivos estratégicos y transversales, las estrategias y las iniciativas para alcanzar dicha visión. De igual manera la metodología utilizada permite la realización de ajustes lo que convierte a los PRC en instrumentos dinámicos.

La formulación de estos PRC tiene como denominador común la identificación y priorización de proyectos productivos y programas transversales de alto impacto teniendo en cuenta las ventajas comparativas y competitivas que las regiones poseen y pueden generar frente al mercado globalizado.

Por lo tanto, las CRC se constituyen en la instancia articuladora de los múltiples escenarios, cuyo objetivo es aumentar la efectividad y el impacto, en términos de productividad y competitividad, de los proyectos productivos priorizados en el PRC del departamento; así como también servir de canal de comunicación entre éstas y la Comisión Nacional de Competitividad.



Los PRC han apropiado los lineamientos de la Política Nacional de Competitividad basándose en cinco pilares (desarrollo de sectores de clase mundial, salto en la productividad y el empleo, formalización empresarial y laboral, fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión) para su construcción, constituyéndose en la carta de navegación de cada departamento hacia la competitividad. El diseño de estos PRC ha fortalecido el direccionamiento competitivo de los departamentos y ha establecido de manera autónoma la formulación de las visiones a futuro. En ese sentido los PRC se constituyen en el reflejo de la visión regional de largo plazo en materia de productividad y competitividad.

Así mismo, los PRC han sido formulados y priorizados a través de un proceso de concertación público-privada, el cual le imprime un alto grado de legitimidad como instrumento de planeación de desarrollo regional. En este sentido, el logro de los objetivos de los PRC está dado en gran medida por la capacidad que tengan los departamentos para dar continuidad al proceso, a través de la implementación de sus PRC.

Adicionalmente, el Gobierno Nacional, en cabeza del Sistema Nacional de Competitividad (SNC), ha venido acompañando la formulación y actualización de los PRC en los 32 departamentos desde sus inicios en el año 2007. De la misma forma el SNC, al considerar la visión de los PRC como el eje estratégico de la política de desarrollo productivo regional, se ha comprometido a participar activamente en la implementación de los proyectos de desarrollo productivo plasmados en los PRC. Bajo estas premisas, los PRC son un insumo importante a tener en cuenta en la formulación de futuros Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales.

En este orden de ideas, se hace imperante que los Planes de Desarrollo territorial estén alineados con las áreas de desarrollo productivo priorizadas en los PRC, trazar metas de alto impacto para el desarrollo de éstos sectores en el corto, mediano y largo plazo, y presentar un plan de ejecución que facilite acciones coordinadas.



12. Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico viene apoyando la estructuración e implementación del Programa “Agua para la Prosperidad” que optimiza los antiguos planes departamentales de agua, buscando la articulación con las políticas de vivienda social, con énfasis en proyectos de gran impacto que permitan obtener resultados a corto plazo y enfocados a las familias más pobres de las zonas urbanas y rurales del país.

Este Programa y sus estrategias apuntan al incremento de las coberturas y el mejoramiento de la gestión y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, mediante la adopción de esquemas regionales de prestación de los servicios, optimización en el uso de las fuentes de financiación con transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y recuperación de la confianza en las instituciones.

Para el logro de estos objetivos se promueven inversiones orientadas al desarrollo de la infraestructura y el fortalecimiento institucional dirigidas a atender la población urbana y rural, y apoyar el programa de conexiones intradomiciliarias, que busca conectar efectivamente las viviendas a las redes de agua potable y alcantarillado atendiendo necesidades básicas insatisfechas de los hogares en mayor estado de vulnerabilidad. De igual manera, se debe propender por la protección de las cuencas abastecedoras que garanticen el recurso hídrico, avanzar en el desarrollo de acciones para el uso eficiente y racional del agua, en el tratamiento de aguas residuales domésticas y en general todas aquellas acciones orientadas a responder a los retos del cambio climático, así las cosas, las entidades territoriales dentro de su proceso de planeación deben incorporar las acciones inherentes a la estructuración y la implementación y seguimiento del componente de agua y saneamiento básico de conformidad con los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional.

Los recursos de apoyo de la Nación al sector de agua potable y saneamiento básico y los que aporten las Corporaciones Autónomas Regionales al sector, se deben ejecutar en el marco de estas políticas.



13. Política de niñez, infancia y adolescencia.

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de dieciocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración. Es por esto que el artículo 204 de esta misma ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permita el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1098 en su artículo 41, el Estado es el contexto institucional para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y deberá en los niveles territoriales nacional, departamental y municipal cumplir con las funciones de: Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados y Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.

La inclusión en los planes de desarrollo es obligatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006. Las entidades territoriales deben tener en cuenta en el momento de preparar sus planes de desarrollo, programas y proyectos, los lineamientos mínimos de los enfoques de desarrollo: poblacional y ciclo vital, garantía y restitución de derechos, territorial y de género. La Política de Infancia y Adolescencia en el municipio, se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones básicas similares para vivir y desarrollarse, evitando la discriminación, de modo que se pueda lograr una nueva generación con más y mejores oportunidades que la anterior, para construir una sociedad incluyente que responda al sueño colectivo de la igualdad.



14. Política de cambio climático.

En el marco del Conpes 3700 “Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia” se establece la necesidad de diseñar un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el cual, busca incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así efectivamente la vulnerabilidad tanto en poblaciones, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad social, económica y ecosistémica para responder ante eventos y desastres climáticos. Así mismo, los análisis y el conocimiento adquirido durante la elaboración de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático, serán insumos claves para la construcción del Plan Nacional de Adaptación.

El marco conceptual para abordar el tema de adaptación en Colombia, así como los protocolos para la medición del riesgo climático y las hojas de ruta para la elaboración de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático serán elaborados por el DNP y servirán de guía para la construcción de dichos planes.

Lo anterior, está enmarcado dentro de la ley 1450 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, en el artículo 217, el cual, dispone que las entidades públicas del orden nacional deberán incorporar en sus Planes Sectoriales una estrategia de adaptación al Cambio Climático conforme a la metodología definida por el DNP, el Ministerio de Medio Ambiente y el IDEAM y revisado por los mismos previo a la autorización final por parte del CONPES. El Ministerio de Medio Ambiente, deberá apoyar a las entidades de orden territorial que así lo requieran, a desarrollar sus planes territoriales de adaptación.

15. Política de Gestión de Desastres.

Cuando existe la posibilidad de que en el territorio ocurran terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos y otros fenómenos de origen natural, que están en posibilidad de generar pérdidas humanas, de los medios de vida de la población y de la infraestructura allí localizada, un



municipio se encuentra en riesgo de desastre. Cuando este riesgo se materializa y las entidades territoriales no pueden recuperarse sin ayuda externa, se está frente a una situación de desastre que puede comprometer su desarrollo presente y futuro. Por lo anterior se dice que un desastre es producto de un riesgo que se maneja de manera inadecuada.

En este contexto, resulta importante incorporar el análisis de riesgo en la planificación del territorio y del desarrollo, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos y la ocupación del territorio en condiciones de seguridad que garanticen el bienestar de la población. La incorporación del análisis de riesgo en la planificación del territorio debe tener en cuenta los insumos que generan actores de diferentes niveles de gobierno, caso por ejemplo de los procesos de planificación ambiental que llevan a cabo las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR). De acuerdo con lo anterior, es preciso entender que procesos como el ordenamiento y manejo de una cuenca, determina la viabilidad de las acciones que se pueden desarrollar en el territorio.

En particular el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es el instrumento que permite integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso de desarrollo en las regiones. Entre otros aspectos, el PGAR debe contener las disposiciones sobre ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas y con ellas, las posibles restricciones que en materia de riesgo de desastres hayan sido identificadas.

Estas consideraciones deben ser tenidas en cuenta por las entidades territoriales en la formulación de sus Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Desarrollo. El proceso se inicia con la identificación de las acciones orientadas a la intervención de los escenarios de riesgo de desastres, en los procesos de planificación regional y su posterior integración al Programa de Ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial. Dichas acciones deben ser tomadas en consideración por parte de los Alcaldes al momento de formular los programas que serán incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal. Dicho procedimiento es de obligatorio cumplimiento.

La vía que se describe aquí sugiere un proceso complejo en el que la descripción de los posibles escenarios de riesgo de desastres, las medidas



de orden regional y los objetivos municipales parece dispersarse en agendas de diferentes niveles y bajo la responsabilidad de actores diversos. Para subsanar esta dificultad, el municipio debe formular el Plan de Gestión Municipal del Riesgo de Desastres que se constituye en la agenda que consigna y da forma a la decisión de encaminar, a nivel municipal los procesos de reducción del riesgo que podría generar un desastre. Para tal efecto la Dirección de Gestión del Riesgo, del Ministerio del Interior, ofrece Asistencia Técnica a los municipios.

La Gestión del Riesgo de desastres se constituye en un instrumento de desarrollo, en tanto contribuye a mejorar las condiciones de seguridad actuales de la población frente a la ocurrencia futura de posibles desastres y también a generar condiciones de sostenibilidad en los procesos que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas.

16. Política de víctimas: Ley 1448 de 2011

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

17. Estatuto anticorrupción: Ley 1474 de 2011.

“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

18. Sistema General de Regalías.

Las regalías se definen como la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte.



La nueva estructura tiene como objetivo principal canalizar mejor los recursos provenientes de una previsible bonanza minera y petrolera, buscando una mejor convergencia regional, orientando recursos para sembrar futuro en ciencia, tecnología e innovación, pero sin descuidar los compromisos ya adquiridos por los departamentos productores. Se creó para:

- Reducir las grandes disparidades regionales.
- Promover los eslabonamientos.
- Fomentar el desarrollo de clústeres de alto valor agregado en torno a la riqueza mineroenergética, y así propender por la sostenibilidad ambiental.
- Estimular la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos.

19. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011: Esquemas Asociativos Territoriales.

Considera a las Áreas Metropolitanas como una modalidad de los esquemas asociativos de entidades territoriales, junto con las regiones administrativas y de planificación, las regiones de planeación y gestión, las asociaciones de departamentos, las asociaciones de distritos especiales, las provincias administrativas y de planificación, y las asociaciones de municipios (artículo 10).



PARTE II

LINEAS ESTRATÉGICAS



Introducción

“De conformidad con lo establecido en el artículo 339 de la Constitución Política, la adopción de los planes de desarrollo constituye una obligación de las entidades territoriales, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le han sido asignados por la constitución y la ley”.

El plan de desarrollo **“El Peñol, Alcaldía para todos”**, es la carta de navegación y el marco de la gestión del gobierno liderado por Fredy de Jesús Ocampo Gómez durante el cuatrienio 2012 – 2015. Este plan recoge las necesidades, opiniones y demandas de las comunidades que habitan El Peñol, resultado de un ejercicio de concertación y apertura ciudadana, que busca garantizar el progreso, el bienestar y el desarrollo del municipio de manera equitativa e incluyente.

Dentro de las actividades y eventos llevados a cabo para la construcción del plan, se encuentran las siguientes:

- Talleres con centros zonales urbanos y rurales.
- Talleres y Eventos con niños, niñas y jóvenes donde consignaron los compromisos y sueños para El Peñol.
- Socialización con el Consejo Territorial de Planeación.
- Participación en los diversos eventos subregionales con la Gobernación de Antioquia y entidades del orden nacional para la construcción del plan.

Cabe señalar de igual manera, la activa participación dentro de la construcción del plan de desarrollo de la administración municipal con todos sus funcionarios, del honorable Concejo Municipal, del Consejo territorial de Planeación y de la comunidad organizada a través de sus múltiples organizaciones.

El Plan de Desarrollo “El Peñol, Alcaldía para todos” se divide en 4 líneas estratégicas.



Línea 1. El Peñol, Social e Incluyente.

Línea 2. Medio Ambiente y Hábitat Sostenible.

Línea 3. El Peñol con Desarrollo Económico.

Línea 4. Buen Gobierno.

Cada una de estas líneas, posee a su vez un diagnóstico general y una serie de componentes sectoriales, los cuales se dividen en programas y estos a su vez, en proyectos, con metas cualitativas y cuantitativas que serán cumplidas durante la ejecución del plan.

Los componentes sectoriales incluidos dentro del plan de desarrollo son:

Línea 1. El Peñol social e incluyente.

Componentes sectoriales:

- Educación
- Familia, niñez y juventud
- Salud
- Deporte y recreación
- Cultura

Línea 2. Medio Ambiente y Hábitat Sostenible.

Componentes sectoriales:

- Infraestructura
- Medio ambiente

Línea 3. El Peñol con Desarrollo económico

Componentes sectoriales:

- Agropecuario
- Emprendimiento
- Turismo
- TICs

Línea 4. Buen gobierno

Componentes sectoriales:



- Fortalecimiento institucional
- Gestión local de la seguridad
- Participación ciudadana

Uno de los propósitos fundamentales que guiaron la construcción del plan de desarrollo, fue avanzar en la modernización administrativa del municipio, adaptándonos a las metodologías utilizadas a nivel nacional y departamental para estos instrumentos de gestión.

Es por esto, que este plan de desarrollo participativo, integral e incluyente, tiene como características las siguientes:

- Correspondencia con los compromisos establecidos en el programa de gobierno que inscribimos en la campaña electoral ante la registraduría.
- Es orientado a resultados, porque muestra los efectos e impactos que pretende alcanzar el gobierno territorial en conjunto con otros niveles de gobierno y con la sociedad.
- Define indicadores y metas cuantificables de resultado y producto para realizar seguimiento y evaluación. Es decir, que es evaluable.
- Es estratégico porque identifica, cuantifica y propone soluciones para los problemas prioritarios que afronta el municipio.
- Es un plan diferencial, ya que responde a las características de la población, especialmente las más vulnerables. Asimismo, al ser un plan que contó con la activa participación de niños y niñas, logra ser un plan incluyente.
- Prospectivo, ya que refleja una exploración de alternativas de futuro y escenarios posibles hacia donde debe ir el municipio, no solo durante el corto y mediano plazo, sino el largo.
- Es un plan que muestra eficiencia en procesos y en la asignación de los recursos, para alcanzar la máxima cantidad de resultados.



- Es un plan articulador en varias instancias, siendo integrador de lo que sucede en el territorio. Se articula en lo subregional, al pretender liderar con los demás municipios de la zona de los embalses, iniciativas y proyectos que los beneficien a todos; a nivel regional, al lograr desde el oriente, ser motor de desarrollo de la región; en lo departamental, al coordinarse con lo planteado desde el plan de desarrollo de “Antioquia, la más educada”; desde lo nacional al articularse al plan de desarrollo “Prosperidad para Todos”; y desde lo internacional, al plantear la búsqueda de cooperación técnica, humana y financiera con entidades y organismos multilaterales.
- Y promotor de equidad, ya que promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder en una “Alcaldía para Todos”.



PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA

MISIÓN

Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios que determina la ley, construir las obras que demande el progreso legal; ordenar el desarrollo de su territorio; promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes. (Art. 311 Constitución Nacional)

VISION

En el 2015, al finalizar un gobierno transparente, participativo e incluyente, El Peñol será reconocido como un municipio líder en igualdad de oportunidades, en seguridad y convivencia, en política social, en educación con calidad, con desarrollo económico y ambientalmente sostenible, en beneficio de todos los Peñolenses.

La Administración Municipal de El Peñol se identifica plenamente con los principios de gestión pública señalados en el Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia, la más Educada” de la Gobernación de Antioquia liderada por el Señor Gobernador Sergio Fajardo Valderrama.

Vida. La vida es el valor máximo y el fundamento sin el cual cualquier fin carece de sentido. Una política para la vida implica sostener que no existe ninguna idea ni propósito político que justifique el uso de la violencia para alcanzarlos. Le apostamos al uso exclusivo de medios civilistas y pacíficos. Asumimos que la administración de justicia y el uso de la fuerza deben ser monopolios del Estado.

Pluralismo. La diversidad de concepciones del mundo, fines personales y proyectos ciudadanos son una fuente de riqueza, creatividad y realización que deben convivir en medio de la diferencia y permitir la realización de compromisos y acuerdos. Por esto somos un movimiento abierto e



incluyente de las diversidades de pensamiento, raza, género, edad, nivel socioeconómico y orientación sexual, entre otras.

Deliberación. La deliberación pública es fundamental para el fortalecimiento de una sociedad abierta, pluralista y democrática. Somos un movimiento que respeta la divergencia, no acalla por ninguna media opinión diferente y procura un debate constructivo sin oponerse ni atacar a personas o grupos específicos.

Participación. La participación del mayor número de personas y agentes sociales en procesos abiertos y permanentes de transformación social contribuye a la cooperación, el aprendizaje colectivo y la acumulación de conocimiento y experiencias. Somos un movimiento que promueve la construcción colectiva de los proyectos sociales y políticos, así como de la gestión pública.

Transparencia. La transparencia de la acción política y administrativa la entendemos como el esfuerzo por actuar siempre de cara a la ciudadanía y abiertos a toda veeduría. Somos un movimiento que no acepta la manipulación, el secreto ni la componenda. Para nosotros los dineros públicos son sagrados.

Responsabilidad. La acción política afecta la vida de las sociedades y los individuos, y produce efectos queridos y también indeseados. Como los agentes sociales y sus líderes deben dar siempre razón de sus expresiones y decisiones, así como de los resultados de las mismas, somos un movimiento que responde por sus actos de Gobierno.

Bien común. El bien común y el interés público surgen de los acuerdos y metas que los miembros de la sociedad definen a partir de sus tradiciones y de los procesos democráticos. La acción política debe buscar la prevalencia del interés general, entendido como el interés de todos y no el de algunos, y ni siquiera el de la mayoría, pues los agentes políticos y los gobernantes deben mantener igual consideración por cada ciudadano. Somos un movimiento que privilegia el bien común sobre cualquier interés particular.



Institucionalidad. La construcción de una sociedad pluralista, próspera y pacífica depende tanto de la cultura y los valores de sus ciudadanos como de la construcción de instituciones sociales, privadas y públicas, fuertes y dinámicas, así como de reglas universales, razonables y eficaces. Somos un movimiento que promueve la solidaridad en un marco institucional sólido.

Asimismo, asume como propios estos principios y los complementa con los principios rectores de la Administración Municipal de El Peñol:

Participación: Nuestro lema Alcaldía para todos, una administración con y para la gente.

Transparencia: Nos identificamos plenamente con la afirmación del gobierno departamental, los dineros públicos son sagrados, por eso en nuestra acción política estamos abiertos siempre a las veedurías.

Respeto: Cada peñolense será valorado por su integridad y dignidad como persona, será escuchado y no se presentara diferencia alguna en su atención por sus cualidades sociales.

Eficiencia: Malgastar los recursos públicos no será una situación tolerada en esta administración, hacer lo que más se pueda con lo menos y de la mejor manera será una tarea ardua en todos los funcionarios de la administración.

Eficacia: Seremos una administración fervorosa para obrar, poderosa al ejecutar y estratégica al soñar y planear.

Responsabilidad: Somos conscientes que las acciones políticas y administrativas generan impacto en la ciudadanía, por ello seremos sensatos en la toma de las mismas, para que dichos efectos sean positivos en toda la comunidad.

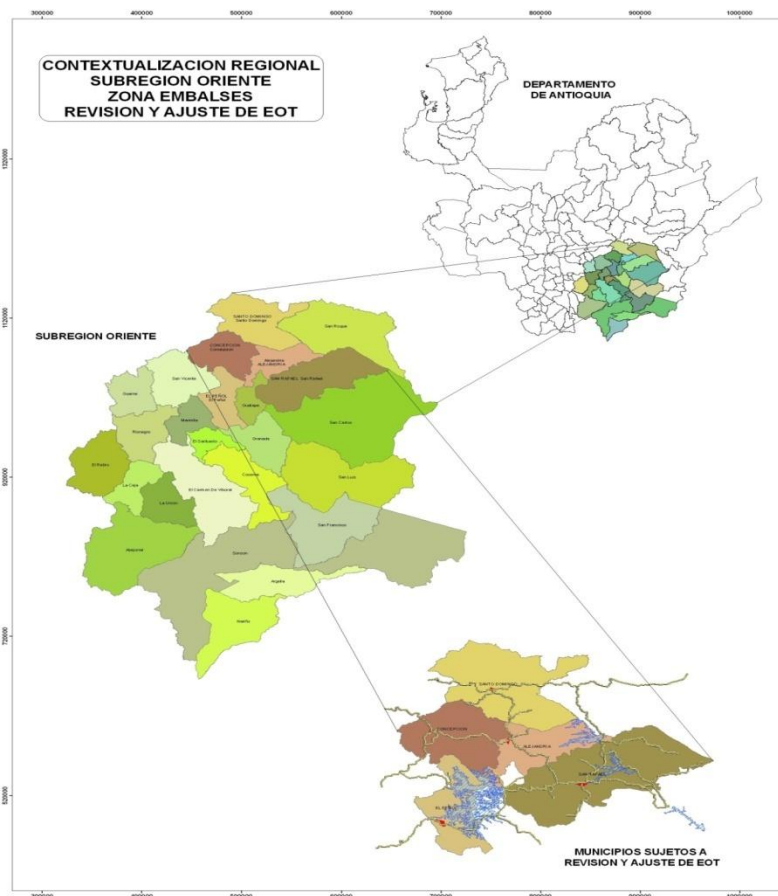


Generalidades

Ubicación del municipio de El Peñol en Colombia y Antioquia



Ubicación del municipio de El Peñol en la subregión del Oriente y en la zona de Embalses.





El Municipio de El Peñol se localiza en la subregión Oriente, departamento de Antioquia. El municipio de El Peñol limita al Norte con los municipios de Concepción y Alejandría; al Nor – Occidente con San Vicente, al Occidente con Marinilla, al Oriente con Guatapé, y al Sur Granada y el Santuario.

Su cabecera dista 67 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 143 km² . Está conformado por 23 veredas que se detallan más adelante.

Las coordenadas geográficas de la cabecera son:

Latitud Norte 6 ° 13' 01''

Longitud Oeste 75° 14' 55'' con respecto al Meridiano Greenwich

Hace parte de la zona definida por el departamento de Antioquia como de Embalses conjuntamente con los Municipios de Alejandría, Concepción, Guatapé, Granada, San Carlos y San Rafael.

El Municipio de El Peñol tiene como vecinos los Municipios de Concepción, Alejandría, San Vicente Ferrer, Marinilla, El Santuario, Granada y Guatapé con los cuales comparte algunas dinámicas como son:

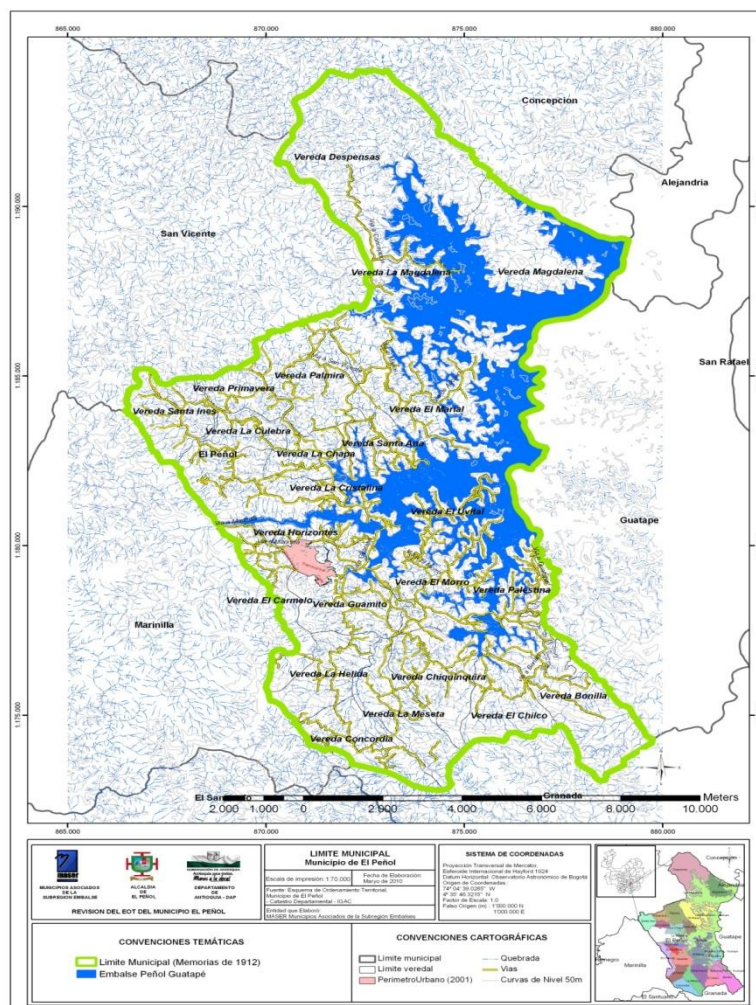
- El Peñol tiene una relación directa a través de El Embalse de El Peñol – Guatapé con los Municipios de Alejandría, Concepción y Guatapé; con estos dos últimos también en una buena extensión por franjas de tierra. Las franjas de frontera a través del Embalse tienen diferentes dinámicas, siendo la que vincula a El Peñol con Guatapé la más activa por usos recreativos y deportivos.
- Con los Municipios de San Vicente Ferrer y Concepción se desarrolla un corredor de actividad agropecuaria, cuyas actividades de comercialización y servicios se centralizan en El Peñol.
- Con el Municipio de Marinilla comparte de igual forma una importante zona de producción agropecuaria, el corredor turístico Marinilla–San Carlos, la zona de producción de agua para el acueducto urbano de El Peñol y Acueducto rural de la Vereda El Pozo en Marinilla.



- El Corredor turístico Marinilla – El Peñol se caracteriza por disponer de servicios de legumbrerías, venta de comestibles y de madera para cajas de tomate de manera informal y con infraestructura de baja capacidad e incluso improvisada. Mientras que el Corredor El Peñol–Guatapé dispone de una infraestructura más consolidada y formal de restaurantes, hostales, centros recreativos, servicios de transporte náutico, SPA, sitios turísticos como la Piedra del Peñol y la réplica del Viejo Peñol.

La conexión con el Municipio de El Santuario y Granada conforma otra área de producción agrícola importante, así como zona de protección por abastecimiento de agua del Municipio de Granada.

Mapa del límite político administrativo de El Peñol



Fuente: Dirección de Planeación Estratégica de la Gobernación de Antioquia, 2007. **Elaboración:** Equipo Técnico Revisión y Ajuste EOT. MASER, 2009



División veredal

De acuerdo al Atlas veredal del departamento de Antioquia (2007), el municipio de El Peñol está conformado por 23 veredas, estas se enuncian a continuación:

Veredas del municipio de El Peñol

NOMBRE DE LA VEREDA	ÁREA (HA)
Bonilla	755,66
Chiquinquirá	480,87
Concordia	398,73
Despensas	1636,57
El Carmelo	359,09
El Chilco	390,21
El Marial	1067,36
El Morro	580,65
El Salto	681,02
El Uvital	192,12
Guamito	518,13
Horizontes	151,92
La Chapa	296,01
La Cristalina	33,65
La Culebra	195,62
La Hélida	375,42
La Magdalena	192,09
La Meseta	454,15
Primavera	256,67
Palestina	163,47
Palmira	629,23
Santa Ana	211,95
Santa Inés	384,69

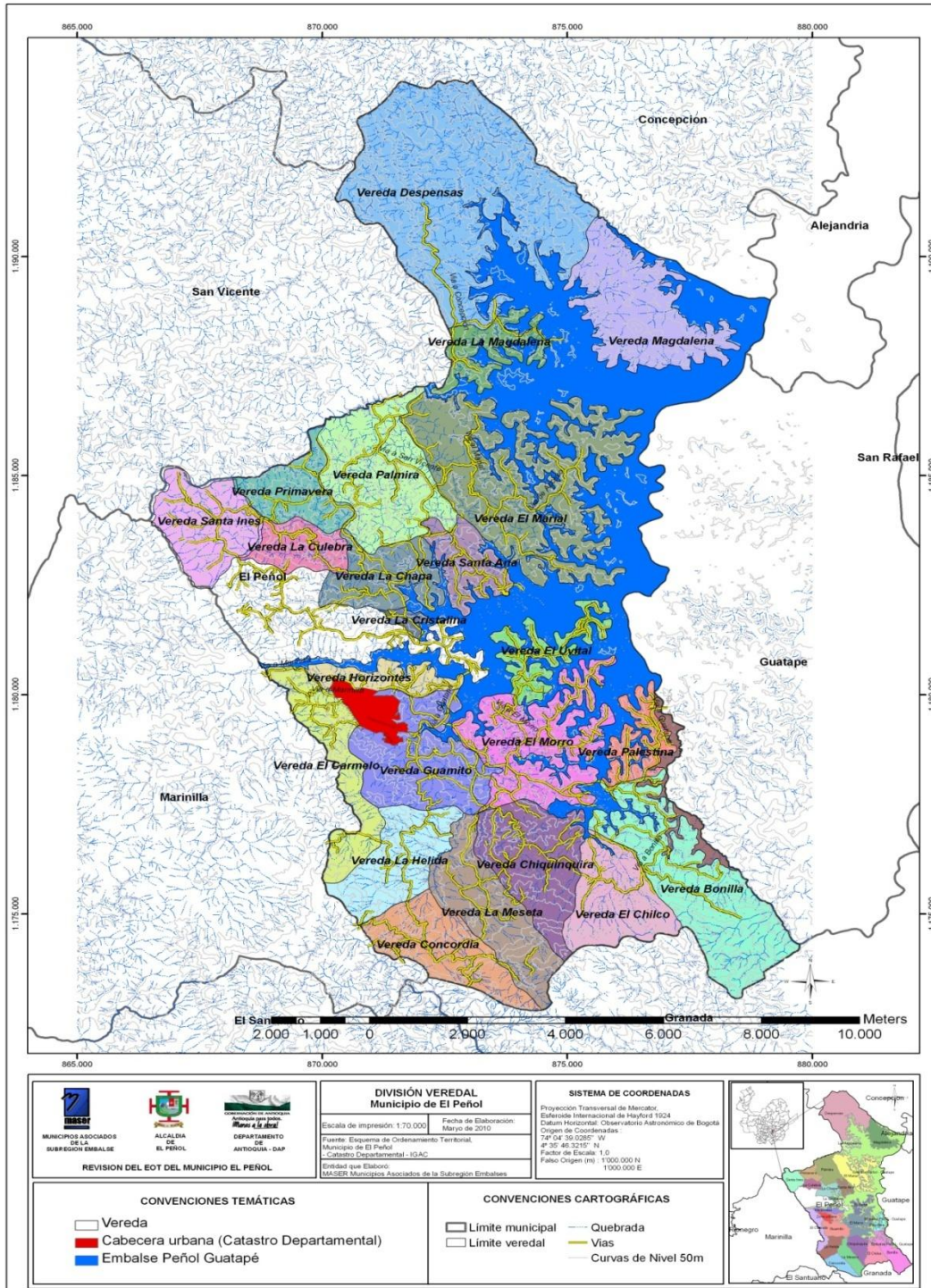
Fuente: DAP, Dirección de Planeación Estratégica. Atlas Veredal del departamento de Antioquia, 2007.

Elaboración: Equipo Técnico Revisión y Ajuste EOT, MASER, 2009

La mayor área del municipio la conforma el sector del embalse con 2.985 ha, seguido de las veredas Despensas con 1.636,57 ha y El Marial con 1.067,36 ha, mientras que las veredas más pequeñas son La Cristalina con 33,65 ha, Horizontes con 151,92 ha, Palestina con 163, 47 ha.



Mapa veredal del municipio de El Peñol



Fuente: DAP, Dirección de Planeación Estratégica. Atlas Veredal del departamento de Antioquia, 2007.

Elaboración: Equipo Técnico Revisión y Ajuste EOT, MASER, 2009



Población del Oriente Antioqueño

MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	RESTO
Rionegro	100.502	64.652	35.850
La Ceja del Tambo	46.268	38.287	7.981
Marinilla	45.548	32.475	13.073
El Carmen de Viboral	41.012	22.731	18.281
Guarne	39.541	13.891	25.650
Sonsón	38.779	15.583	23.196
El Santuario	26.287	19.830	6.457
Abejorral	20.249	6.271	13.978
San Vicente Ferrer	19.438	6.823	12.615
La Unión	17.842	9.267	8.575
El Retiro	16.976	8.063	8.913
El Peñol	16.241	8.243	7.998
San Carlos	15.826	6.277	9.549
Nariño	15.579	2.525	13.054
Cocorná	15.119	3.993	11.126
San Rafael	13.530	6.402	7.128
San Luis	11.009	4.706	6.303
Argelia	10.091	2.841	7.250
Granada	9.789	4.060	5.729
San Francisco	6.395	2.277	4.118
Guatapé	5.838	4.244	1.594
Concepción	4.509	1.476	3.033
Alejandría	3.816	1.896	1.920
ORIENTE	540.184	286.813	253.371

Fuente: DAP, Dirección de Sistema de Indicadores. Anuario Estadístico de Antioquia 2007.
Elaboró Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT, MASER, 2009.

Grado de urbanización por municipio entre 1993 – 2007

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	GRADO DE URBANIZACIÓN %				Tasa de Urbanización % 1993 - 2007
	1993	2005	2006	2007	
ORIENTE	41,23	54,20	54,09	54,38	19,77
Abejorral	25,36	31,25	31,46	31,70	15,94
Alejandría	41,17	50,19	50,32	50,55	14,66
Argelia	25,00	31,53	28,39	28,51	9,40
Cocorná	20,50	33,27	26,85	27,12	19,99
Concepción	21,84	56,01	33,66	34,13	31,90



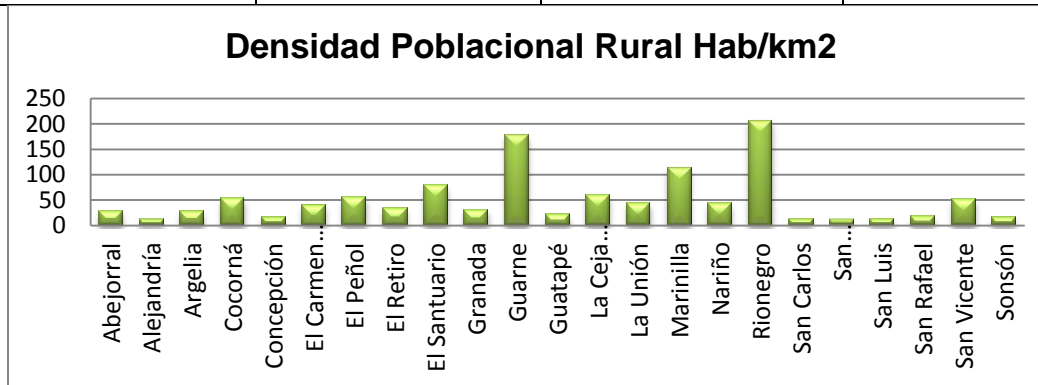
El Carmen de Viboral	39,39	26,71	56,56	57,50	27,02
El Peñol	39,07	51,16	51,56	52,15	20,63
El Retiro	38,74	47,75	48,48	48,59	16,17
El Santuario	52,84	76,26	77,34	78,31	28,10
Granada	29,40	42,23	42,40	43,08	27,29
Guarne	36,56	35,09	35,86	35,65	-1,79
Guatapé	64,71	72,91	73,29	73,61	9,20
La Ceja	69,60	83,19	83,96	84,07	13,50
La Unión	36,84	52,88	53,10	53,82	27,07
Marinilla	55,72	71,84	72,47	73,15	19,44
Nariño	17,75	22,23	16,09	15,99	-7,45
Rionegro	61,22	64,43	64,58	64,65	3,89
San Carlos	31,11	42,22	40,89	40,70	19,20
San Francisco	20,80	36,30	36,80	37,64	42,38
San Luis	34,44	43,24	43,32	43,65	16,93
San Rafael	34,92	48,07	48,32	48,81	23,93
San Vicente Ferrer	14,84	35,56	37,34	36,39	64,07
Sonsón	37,48	40,33	40,38	40,53	5,58

Densidad Poblacional de Oriente

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	DENSIDAD POBLACIONAL		
	Hab/ km ²	Cabecera (2)	Resto
	Total		
ORIENTE	78	5.967	36
Abejorral	41	1.531	28
Alejandría	25	2.550	12
Argelia	39	6.970	28
Cocorná	72	4.198	53
Concepción	26	5.879	17
El Carmen de Viboral	94	8.033	40
El Peñol	113	12.770	55
El Retiro	64	5.897	33
El Santuario	353	11.161	79
Granada	54	5.088	31
Guarne	272	11.417	177
Guatapé	83	7.126	22
La Ceja del Tambo	363	8.505	60
La Unión	92	10.141	43
Marinilla	409	8.597	114
Nariño	51	3.648	43
Rionegro	533	4.103	206

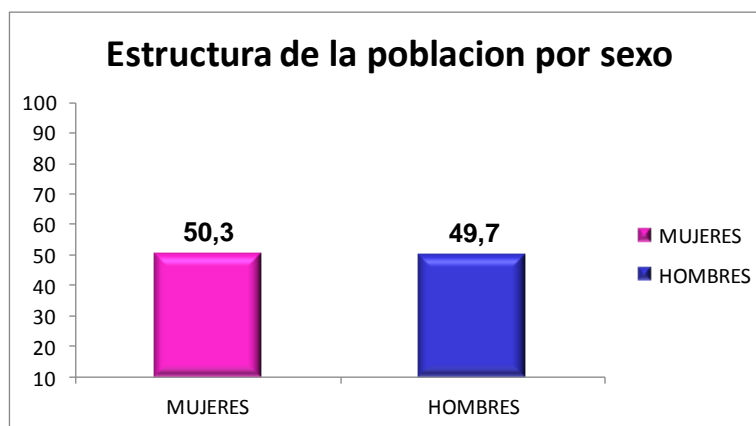


San Carlos	23	3.121	13
San Francisco	17	21.185	10
San Luis	24	8.543	14
San Rafael	37	8.511	19
San Vicente	78	6.642	50
Sonsón	29	6.349	17



Fuente: DAP, Dirección de Sistema de Indicadores. Anuario Estadístico de Antioquia 2007.

Elaboró: Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT, MASER 2009.



Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia, datos a 2007.

Elaboro: Equipo tecnico

POBLACIÓN TOTAL	ÁREA KM2	POBLACIÓN URBANA	ÁREA KM2	POBLACIÓN RURAL	ÁREA KM2
16.241	143	8.243	1.3	7.998	141,7

Fuente. Censo poblacional DANE 2005



Densidad poblacional total, urbana y rural del municipio de El Peñol

DENSIDAD TOTAL (Hab/Km2)	DENSIDAD URBANA (Hab/Km2)	DENSIDAD RURAL (Hab/Km2)
113	6340,7	56

Población sisbenizada en el municipio de El Peñol

TOTAL	URBANO	RURAL
16.941	8.329	8.612

Población del municipio de El Peñol por nivel del SISBEN

ZONA	NIVEL DE SISBEN				TOTAL
	1	2	3	4	
Rural	3461	4444	650	57	8.612
Urbano	956	5480	1863	30	8.329
TOTAL	4.417	9.924	2.513	87	16.941

Población del municipio de El Peñol con NBI

ÁREA	% NBI	POBLACIÓN CON NBI
Cabecera	10,18	839
Resto	33,34	2667
TOTAL	21,53	3.506

Fuente: Censo DANE 2005.

Elaboró Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT, MASER 2009.

Población del municipio de El Peñol pobre y en miseria según SISBEN 2011

NIVEL	RURAL	URBANO	TOTALES
	Personas	Personas	Personas
Miseria (Nivel 1)	2.462	2.235	4.697
Pobreza (Nivel 2)	1.218	1.067	2.285
Total Pobreza	3.680	3.302	6.982

Fuente: Sisben Municipal, 2011



Población vulnerable en el municipio de El Peñol

POBLACION VULNERABLE	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION %
Niños 0 a 13 años	4.574	27
Población en Miseria	4.417	26
Adulto mayor a 60 años	1.471	8,68
Población con discapacidad	532	3,14
TOTAL	10.994	64,8

Población del municipio de El Peñol con discapacidad

ÁREA	NÚMERO DE PERSONAS	%
Urbana	252	1,49
Rural	280	1,65
TOTAL	532	3,14

Fuente: Sisben Departamental 2004 con reporte de novedades Marzo 2009

Según Sisben 2009

ÁREA	NINGUN A	FUERZAS ARMADAS ECOPETROL MAGISTERIO	COTIZA SEGUR O SOCIAL	COTIZA EPS	BENE.	RÉGIMEN SUBSIDIAD O	RESGUARDO INDÍGENA	TOTAL
Urbano	2570	59	68	718	1.480	3.433	1	8.329
Rural	1701	5	80	200	430	6.195	1	8.612
Total	4271	64	148	918	1.910	9.628	2	16.941

Fuente: Sisben Departamental 2004 con reporte de novedades a Marzo 2009.

Durante los últimos años, El Peñol ha mostrado avances en su manejo fiscal, en la cobertura de salud y educación, y ha logrado consolidar su industria turística y su sector agrícola. En ese sentido, el capital social de El Peñol y su comunidad, son un activo importante y fundamental para el desarrollo local.



1. Línea Estratégica 1

El Peñol Social e Incluyente

Diagnóstico

Para alcaldía, la comunidad y todos los sectores de la sociedad Peñolense, es prioritario empezar a romper las problemáticas sociales que principalmente están asociadas a la pobreza y la desigualdad, en especial, a la que afecta a niños y jóvenes.

Si bien es cierto que han habido avances en la prestación de servicios básicos, la calidad de vida de las personas y el índice de Desarrollo Humano -IDH- muestran que persisten altos niveles de pobreza y exclusión, los cuales, resultan inaceptables y dificultan un desarrollo sostenible para el municipio.

Un territorio donde el 77,27% de su población es pobre, el 11,91% está desempleada y el 29,38% está subempleada, es un espacio que no tiene las condiciones idóneas en su capital humano para ser un territorio competitivo, por lo tanto, no puede esperar obtener unos niveles de desarrollo si la mayoría de sus habitantes no tienen buenas condiciones de vida y oportunidades de desarrollo personal, social y familiar.

- **POBREZA**

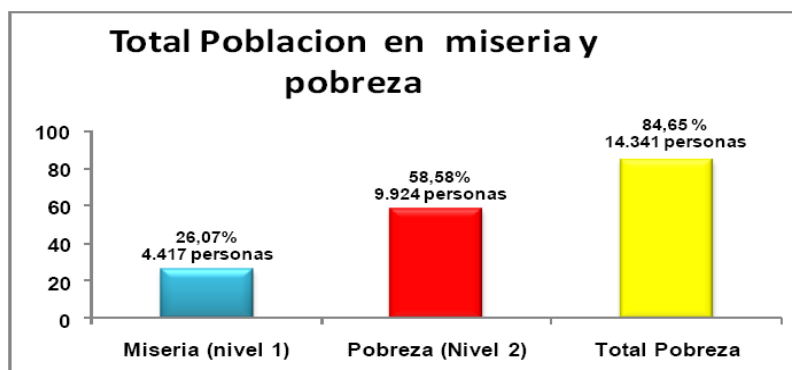
El 21,53% de los Peñolenses tiene sus Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-; la realidad agudiza al hacer la división entre el territorio urbano y las zonas rurales, pues esta cifra, en la cabecera municipal, disminuye hasta el 10,18%, mientras en las áreas rurales se eleva hasta el 33,34%. Según cifras del sisbén Departamental, en miseria se encuentran 4.417 personas, es decir, el 26% de la población, y en la línea de pobreza cerca del 84,65 % de los habitantes de El Peñol.



Población del municipio de El Peñol pobre y en miseria

NIVEL	URBANO		RURAL		TOTALES	
	Pnas	%	Pnas	%	Pnas	%
Miseria. Nivel 1	956	11,48	3.461	40,19	4.417	26,07
Pobreza. Nivel 2	5.480	65,79	4.444	51,60	9.924	58,58
Total Pobreza	6.436	77,27	7.905	91,79	14.341	84,65

Fuente: DAP, Sisbén Departamental 2004 con reporte de novedades a Marzo 2009



Fuente: DAP, Sisbén Departamental 2004 con reporte de novedades a Marzo 2009

A nivel departamental el desempleo viene disminuyendo, pero la tasa de subempleo por el contrario aumenta. El año 2010 cerró con la cifra de desempleo del 11,91% y el subempleo se ubicó en el 29,38%, sobre un 80,24% de población en edad de trabajar a nivel Antioquia.

PORCENTAJE DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO A NIVEL DEPARTAMENTAL AÑOS 2006-2010

Año	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de desempleo	13,0	11,2	12,1	12,7	11,91
Tasa de subempleo	21,3	27,6	23,9	27,8	29,38

Fuente: elaboración del autor con cifras del anuario estadístico, DAP 2010



▪ SALUD

La cobertura en salud del municipio es del 97,38%; 12.689 personas están inscritas bajo el régimen subsidiario, lo que equivale al 78,6% y 3.709 personas bajo el régimen contributivo para una cobertura del 23%. 17.257 personas están afiliadas al sisbén con un porcentaje de cobertura del 107,1%. El 95% de la población sisbenizada está inscrita en los niveles 1, 2 y 3.

CONCEPTO	POBLACIÓN SISBENIZADA A MARZO 2010						TOTAL
	NIVELES						
	1	2	3	4	5	6	
POBLACIÓN	4.540	10.125	2.504	88	0	0	17.257
%	26,3	58,7	14,5	0,5	0,0	0,0	100,0
% de población sisbenizada	28,2	62,8	15,5	0,5	0,0	0,0	107,1

Fuente: elaboración del autor con cifras del anuario estadístico, DAP 2010

La infraestructura municipal en temas de salud es básica pero sus condiciones son precarias. No se poseen quirófanos, ni zonas de cuidados intensivos o intermedio.

Para el año 2010, según el anuario estadístico del Antioquia, el 43,5% de los muertos registrados fallecieron a causa de homicidios, el 24,8% se suicidaron y el 10,2% perdieron la vida a causa de un accidente de tránsito. Resulta muy preocupante los altos niveles de abuso sexual, intentos de suicidios, suicidios y las lesiones por pólvora. Para el año 2010, bajo una tasa por 100 mil habitantes se registraron 24,8 casos de abuso sexual, 6,2 intentos de suicidio y 18,6 lesiones por pólvora.

MUJERES EMBARAZADAS, POR GRUPOS DE EDAD, 2009		
EDAD	%	Embarazos
10 a 19	25,0	58
20 a 24	31,9	74
25 a 29	18,5	43
30 a 34	12,9	30
35 a 49	10,8	25
Total	99,1	230



TASA DE MUERTES VIOLENTAS POR 100.000 HABITANTES 2010		
Homicidios	Accidentes de tránsito	Suicidios
24,8	18,6	6,2

Fuente: Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

PRIMERAS 10 CAUSAS DE MORBILIDAD EN LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL PEÑOL POR GRUPO ETAREO

MENORES DE 1 AÑO

NRO.	DIAGNÓSTICO	NRO. ATENC.
1	Fiebre	217
2	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	149
3	Finofaringitis aguda (resfriado comun)	135
4	Otitis media	77
5	Infección viral	63
6	Amigdalitis aguda	59
7	Infección de vías urinarias	56
8	Asma	48
9	Otros dolores abdominales	39
10	Bronquitis aguda	33

DE 1 A 4 AÑOS

NRO.	DIAGNÓSTICO	NRO. ATENC.
1	Fiebre	216
2	Infección de vías urinarias	200
3	Amigdalitis aguda	189
4	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	184
5	Otitis media	160
6	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	149
7	Otros dolores abdominales	106
8	Asma	94
9	Infección viral	72
10	Faringitis aguda	69



DE 5 A 14 AÑOS

NRO.	DIAGNÓSTICO	NRO. ATENC.
1	Otros dolores abdominales	360
2	Gingivitis aguda	265
3	Infección de vías urinarias	227
4	Amigdalitis aguda	211
5	Caries de la dentina	194
6	Fiebre	167
7	Rinofaringitis aguda (resfriado común)	164
8	Asma	155
9	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	144
10	Pulpitis	139

DE 15 A 44 AÑOS

NRO.	DIAGNÓSTICO	NRO. ATENC.
1	Infección de vías urinarias	1,146
2	Vaginitis aguda	1,099
3	Otros dolores abdominales	881
4	Hipertensión esencial (primaria)	735
5	Cefalea	670
6	Complicación relacionada con el embarazo	657
7	Gingivitis aguda	547
8	Dolor pélvico y perineal	415
9	Lumbago no especificado	395
10	Gastritis	375

DE 45 A 64 AÑOS

NRO.	DIAGNÓSTICO	NRO. ATENC.
1	Hipertensión esencial (primaria)	3,691
2	Infección de vías urinarias	573
3	Lumbago no especificado	351
4	Cefalea	336
5	Vaginitis aguda	335
6	Otros dolores abdominales	333
7	Diabetes mellitus sin mención de complicaciones	305
8	Gastritis	245
9	Hiperlipidemia no especificada	205
10	Artrosis	190



DE 65 AÑOS Y MÁS

NRO.	DIAGNÓSTICO	NRO. ATENC.
1	Hipertensión esencial (primaria)	4,501
2	Infección de vías urinarias	609
3	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	492
4	Diabetes mellitus sin mención de complicaciones	383
5	Insomnio no orgánico	320
6	Otros dolores abdominales	230
7	Artrosis	222
8	Gastritis	157
9	Cefalea	156
10	Lumbago no especificado	137

Fuente: E.S.E Hospital San Juan de Dios 2011

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN 2009

CAUSAS	NÚMERO	PARTICIPACIÓN %
Enfermedades isquémicas del corazón	19	20,9
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	10	11,0
Diabetes mellitus	6	6,6
Agresiones (homicidios) y secuelas	4	4,4
Enfermedades cerebro vasculares	4	4,4
Tumor maligno del hígado	4	4,4
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	4	4,4
Accidentes de transporte de motor y secuelas	3	3,3
Neumonía	3	3,3
Eventos de intención no determinada y secuelas	3	3,3
Otras	31	34,1
Total	91	100,0

Fuente: Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.

Las altas cifras de suicidios, la deficiente infraestructura en salud y el mejoramiento de la calidad en los servicios médicos, la promoción y prevención en torno a hábitos de vida saludable son nuestros grandes retos que en materia de salud debe asumir El Peñol durante este nuevo periodo de gobierno.



Se debe crear un plan de atención que solucione las necesidades y demandas que hay en el municipio con relación a la prestación de servicios médicos y los procesos administrativos en la E.S. E. San Juan de Dios, además de la articulación con los diferentes actores que intervienen en el área de la salud para lograr sinergias.

- **FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Estos grupos tradicionalmente han sido los más vulnerados y excluidos en el desarrollo y la participación pública local, de ahí a que sean quienes mayor número de Necesidades Básicas Insatisfechas tienen.

Las principales problemáticas que deben ser prioritarias en la agenda pública local son: la falta de una educación pertinente y acorde con las necesidades del territorio, el creciente consumo drogas y alcohol, la falta de educación sexual y reproductiva, el embarazo en menores de edad, la violencia intrafamiliar, un modelo de sociedad patriarcal y la falta de oportunidades –especialmente para jóvenes-.

Uno de los principales desafíos con los jóvenes está en la regulación del ingreso y hora de cierre de los establecimientos públicos, la venta de licor y la creación y promoción de espacios y actividades de recreación sanos y formativos.

Los programas de seguridad alimentaria están en línea con las directrices departamentales y nacionales, pero es importante fortalecer los programas del ICBF en calidad y cantidad; los restaurantes escolares, los hogares de bienestar, las madres comunitarias, entre otros, deben ser la base del trabajo que se realice, en especial con la primera infancia y la niñez. El proyecto escolar y adolescentes ofrece 946 cupos para el desayuno y 719 para almuerzos a jóvenes en edad escolar, adicional, se tienen 150 cupos en hogares infantiles, 10 de sala cuna y 140 de jardín, y se cuenta con 34 hogares comunitarios del Bienestar Familiar. Cifras importantes pero que no resultan suficientes para poder dar cumplimiento a las necesidades del territorio y de sus habitantes.



Programa	Proyecto Escolar y Adolescente		
Entidad	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-		
Tipo de alimentación	Desayuno	Almuerzo	Almuerzos (desplazados)
Cupos	946	719	43

Fuente: elaboración del autor con cifras del anuario estadístico, DAP 2010

Las mujeres deben ser reconocidas como sujetos de desarrollo que no solo cumplen una función reproductiva y por ello se deben estimular y promover las iniciativas de organización, empoderamiento y gestión que tengan los colectivos de mujeres Peñolenses.

Otros problemas que aparecen son la baja capacidad de agremiación, la inexistencia de programas para la equidad de género, la falta de equilibrio en el acceso a las oportunidades académicas y laborales entre hombres y mujeres; asimismo, la relación de poder dentro del hogar es desequilibrada, las mujeres siguen estando sometidas a la voluntad de sus maridos y en los espacios donde estas ejercen jefatura se debe principalmente a que son madres cabeza de hogar y asumen la manutención del hogar sin ningún apoyo.

JEFATURA MASCULINA Y FEMENINA POR ZONA 2005				
ZONA	Hombres	%	Mujeres	%
Urbana	1.443	59,8	970	40,2
Rural	1.730	83,3	346	16,7
Total	3.173	70,7	1.316	29,3

Fuente: DANE - Censo 2005 y Departamento Administrativo de Planeación.

La siguiente matriz sugerida por la Procuraduría General de la Nación aporta al análisis a partir de cada uno de los indicadores priorizados frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en la medida que permite evaluar los programas que se desarrollan en el municipio para atender las temáticas planteadas por cada indicador, lo que lleva a visualizar las áreas que no están siendo atendidas o que requieren ser fortalecidas para implicarlas en la política pública de infancia y adolescencia:



LISTADO DE LOS 64 INDICADORES PRIORIZADOS

CICLO VITAL

Categoría	Objetivos de Política	No .	Indicador	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	JUVENTUD
Existencia	Todos Vivos	1	Razón de mortalidad materna	0			
		2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	15			
		3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez	22.22			
		4	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años	.SHOK respiratorio por atrapamiento .Ahogamiento y sumersión accidentales .Otros accidentes inclusive secuelas			
		5	Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	0	0	0	0
	Ninguno desnutrido	6	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	
		7	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global	No se tiene información	No se tiene información	No se tiene información	
		8	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva	X			
		9	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	No se tiene información			
		10	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	3.8%			
	Todos Saludables	11	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	53%			
		12	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	71%			



	13	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	71.3%			
	14	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	X			
	15	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	67.7%			
	16	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	X			
	17	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año	74.7%			
	18	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	70.1%			
	19	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	75%			
	20	Tasa de transmisión materno-infantil de VIH	No se tiene información			
	21	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes			16.1%	
	22	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	No se tiene información			
	65	Tasa de sífilis congénita	No se tiene información			
	23	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años	.Infección viral .Ictericia neonatal .Amigdalitis aguda .Hernia umbilical sin obstrucción ni gangrena .Rinofaringitis aguda			
	24	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	No se tiene información			
	25	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	No se tiene información			
	26	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	56.1%	56.1%		



		27	Cobertura de agua	82%	X	X	X	
		28	Cobertura de saneamiento básico	100% Urbano 82% Rural	X	X	X	
		29	Cobertura con agua potable	78% Total 100% Urbano 53% Rural	X	X	X	
	Ninguno sin Familia	30	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad	2	X	X		
		31	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados adoptables, dados en adopción	No se tiene información	X	X		
		32	Número estimado de personas entre los 0 y 17 años en situación de Calle	No se tiene información	X	X		
	Desarrollo	Ninguno sin Educación	33	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	56%			
			34	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria		100%		
			35	Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria			98%	
			36	Tasa Neta de cobertura escolar para educación media			93%	
			37	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once	2%	2%	2%	
			38	Tasa de repitencia en educación básica primaria	50-2010			
39			Tasa de repitencia en educación básica secundaria	71-2010	X			
40			Tasa de repitencia en educación básica media	56-2010		X		
41			Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	No se tiene información	X			
42			Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado			No se tiene información		
Todos Jugando		43	Puntaje promedio en las pruebas ICFES			48		
		44	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas		3500	3500		
		45	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		No se tiene información	No se tiene información		



		46	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	43%	43%	43%	
	Todos capaces de manejar afectos, emociones y sexualidad	47	Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva		4032	4032	
Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	48	Porcentaje de gobiernos escolares operando	100%	X	X	
		49	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	1			
		50	Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados			1	
	Ninguno sin registro	51	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	66			
Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	52	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	2	X	X	
		53	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	3	X	X	
		54	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 18 años	3	X	X	
		55	Tasa de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	3	X	X	
		56	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	3	X	X	
		57	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	No se tiene información	X	X	



		58	Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	34.9%	X	X	
Ninguno en actividad perjudicial		59	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años, que participan en una actividad remunerada o no	5,2010 1,2011	X	X	
		60	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar	No se tiene información	X	X	
		61	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años explotados sexualmente	No se tiene información	X	X	
Adolescentes acusados de violar la ley penal con su debido proceso		62	Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	No se tiene información		X	
		63	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	No se tiene información		X	
		64	Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	No se tiene información		X	



▪ EDUCACIÓN

La cobertura y la deserción en el municipio son temas aparentemente superados. El nivel de deserción para el 2010 fue de un 1,14 en lo urbano y 1,71 en lo rural. En preescolar fue del 2,37, en primaria del 1,33, en secundaria de 1,76 y en la media de 0,55.

NIVELES DE DESERCIÓN MUNICIPAL AÑO 2010						
Total	Rural	Urbano	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
1,42	1,71	1,14	2,37	1,33	1,76	0,55

Fuente: Elaboración del autor con cifras del anuario estadístico, DAP 2010

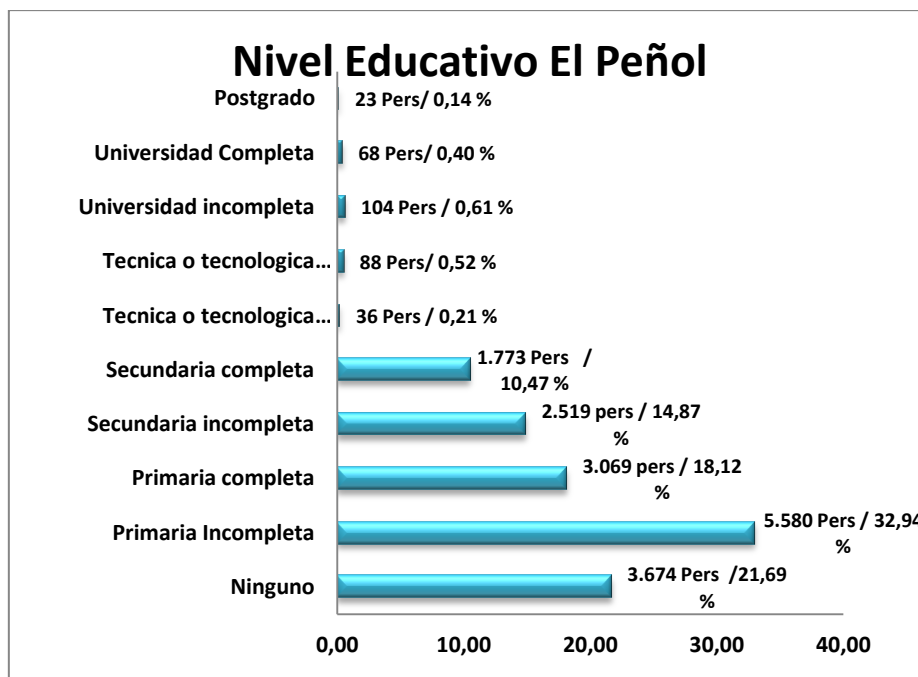
Nivel educativo de la población del municipio de El Peñol

NIVEL APROBADO	NUMERO PERSONAS	% PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE LA POBLACIÓN
Básica primaria Incompleto	5.580	32,94
Básica Primaria completa	3.069	18,12
Básica Secundaria y media incompleta	2.519	14,87
Básica Secundaria y media completa	1.773	10,47
Tecnología incompleta	36	0,21
Tecnología completa	88	0,52
Universidad Incompleta	104	0,61
Universidad completa	68	0,40
Postgrado completo	23	0,14
Ninguno	3.674	21,69
TOTALES	16.934	99,97

Fuente: Sisben Departamental 2004 con reporte de novedades a Marzo 2009.

Elaboración: Diagnóstico EOT Maser

En el municipio la población con primaria y secundaria aprobada completamente representa el 29 % de la población, mientras que la población con educación superior es tan solo el 1,06% lo que significa una gran oportunidad de crear convenios con instituciones de educación superior para mejorar este indicador.



Elaboración: Diagnóstico EOT Maser

A pesar de estos importantes avances, El Peñol tiene grandes desafíos en materia educativa. La desarticulación de los procesos, el bajo compromiso y acompañamiento de los padres, el limitado personal y sus falencias en formación, la desmotivación de los estudiantes, la baja proyección laboral que les ofrece los pensum, la inexistencia de una formación bilingüe, la falta de estímulos académicos para estudiantes y docentes sobresalientes, la precaria relación entre instituciones de educación media-básica y centros de educación superior, la limitada incursión de las tecnologías de la información y la comunicación dentro de los planteles educativos, y la renovación de una metodología anacrónica y obsoleta de formación son los principales desafíos que tiene El Peñol en materia educativa.

- **CULTURA**

Por su tradición campesina y los bajos niveles de formación superior e integral, la cultura no ha sido un elemento de la cotidianidad ni de relevancia para los Peñolenses. Por momentos, la comunidad no ve la importancia que realmente tiene la cultura en el desarrollo social, la convivencia y el bienestar ciudadano, desconociendo los procesos culturales e históricos o confundiendo los con fiestas y celebraciones populares. De igual manera, no existen programas para identificar los



procesos y dar apoyo continuado a los talentos e iniciativas culturales de individuos o instituciones.

A esto se le suma, que tradicionalmente la inversión en cultura se entiende como un gasto y darle a la juventud cultura no se lee como una opción de vida o el mejor medio de esparcimiento. A nivel público, el sustento presupuestal de los diferentes programas e instituciones con fines culturales no está garantizado y frecuentemente es recortado. El municipio ha perdido muchas oportunidades y generaciones que podrían haber sido grandes artistas y promotores culturales.

▪ RECREACIÓN Y DEPORTE

El Peñol cuenta en la cabecera con una plaza, diez parques infantiles, doce parques públicos, cinco jardines y uno ecológico, un equipamiento deportivo y recreativo de cinco canchas de fútbol, una pista atlética, veintinueve placas polideportivas, una piscina, un coliseo, dos canchas de tejo y un gimnasio. En la zona rural, se tienen dieciocho parques infantiles.

Para la realización de eventos la cancha de fútbol tiene un aforo de 1200 personas y el coliseo cubierto tiene una capacidad de 750 asistentes. En términos generales, se puede afirmar que la infraestructura es básica, pero no alcanza a cubrir las necesidades del municipio y faltan recursos económicos para el desempeño misional del Instituto para el Deporte y la Educación Física y la Recreación –INDERPE-.

La actividad deportiva no ha sido prioritaria a la hora de asignar recursos, el municipio no ha cumplido con el monto de las transferencias pactadas en el acuerdo que creó el INDERPE y existe una baja capacidad para generar o gestionar ingresos adicionales por parte del municipio y del Instituto. Las demandas por parte de las comunidades y los deportistas son crecientes, se pide una mayor preparación para alcanzar altos niveles de competencia, una mejor dotación deportiva y la creación de nuevos escenarios deportivos en algunas veredas. La población ha crecido y algunos escenarios se han quedado pequeños para cubrir la demanda existente, solo se han construido escenarios para deportes masivos, adicional, hay una limitación de terrenos que dificulta la construcción de la unidad deportiva urbana.



La operatividad de los organismos asesores como: Comure, Mesa Municipal de educación Física y Compos es muy baja y no se encuentra articulación de los procesos deportivos urbanos y rurales, y tampoco una planeación y una agenda para las actividades deportivas y recreativas.

Las enfermedades resultado del sedentarismo están aumentando y no hay un estímulo para la realización de actividades deportivas. Es necesario demarcar, iluminar, cerrar y cubrir con techos algunas placas. Las organizaciones deportivas en cabeza del INDERPE deben crear redes, actividades y una agenda amplia que promueva la utilización de los escenarios. Es necesario atender las dificultades en el juzgamiento, aprovechamiento y utilización de los escenarios, así como sanear los espacios utilizados muchas veces para actividades vandálicas y no propias del deporte.

▪ POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

• VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO

El primer elemento que hay que señalar, es que no existe una plena identificación y caracterización de los desplazados. Los niveles de desinformación desde su llegada son altos, por lo tanto, no hay una priorización de las personas solicitantes de la ayuda para acceder a los beneficios y programas de apoyo institucional.

Las personas desplazadas no tienen una comunicación con las instituciones encargadas de atenderlos y los métodos para la selección de los beneficiarios no están acordes con la realidad de las personas que solicitan la ayuda. Las organizaciones operadoras no son reconocidas, su gestión y relación con la administración y las asociaciones de desplazados son deficientes. Esta realidad ha generado espacios para que personas inescrupulosas accedan al programa y los beneficios sin cumplir los requisitos.

Las comunidades desplazadas se les dificulta recuperar su capacidad económica y reactivar su actividad laboral, tienen grandes rupturas en su tejido social y un gran temor de retornar a su lugar de origen, conjunto de afectaciones psicológicas que ayudan a perpetuar la violencia originada por el desarraigo y la precaria calidad de vida de estas personas.



El acuerdo 021/09 no ha sido cumplido y los programas de recuperación psicosocial y la generación de proyectos que les permita a los desplazados iniciar actividades generadoras de ingresos no ha sido implementado.

MUNICIPIO	NOMBRE BARRIO	POBLACION	RECIBIDOS	EXPULSADOS	INDICE DE PRESIÓN	INDICE DE INTENSIDAD	SISBEN 1 Y 2	TOTAL PERSONAS_MASIVOS	TOTAL_PERS_UNIDOS	CON VIVIENDA	PUNTAJE
PEÑOL	CONQUISTADORES	1887	152	120	0,08	0,06	144	7	44	49	73,09
PEÑOL	ZONA 1	1560	113	75	0,07	0,05	111	10	36	27	54,62
PEÑOL	BONILLA	347	77	72	0,22	0,21	74	2	33	49	44,83
PEÑOL	CHILCO	347	54	51	0,16	0,15	53	21	23	51	44,12
PEÑOL	CHIQUINQUIRA	480	54	46	0,11	0,10	54	0	17	30	28,20
PEÑOL	GUAMITO	537	55	31	0,10	0,06	52	7	7	30	28,02
PEÑOL	MESETA	598	49	27	0,08	0,05	47	4	18	25	26,21
PEÑOL	FLORITO	378	50	33	0,13	0,09	50	2	28	13	26,18
PEÑOL	COMUNEROS	787	53	40	0,07	0,05	50	1	12	22	24,90
PEÑOL	ZONA 3	1288	44	27	0,03	0,02	40	9	15	13	24,01
PEÑOL	LA ESPERANZA	425	52	27	0,12	0,06	50	1	12	14	22,12
PEÑOL	ZONA 2	1157	43	36	0,04	0,03	26	3	12	13	20,07
PEÑOL	VILLA ROSARIO	597	33	22	0,06	0,04	31	3	8	12	16,19
PEÑOL	PALMIRA	502	33	26	0,07	0,05	33	1	6	14	15,67
PEÑOL	EL SALTO	469	25	8	0,05	0,02	25	3	12	10	13,52
PEÑOL	HORIZONTES	606	27	13	0,04	0,02	25	0	11	3	11,30
PEÑOL	LA HELIDA	355	19	11	0,05	0,03	19	3	6	10	10,82
PEÑOL	DESPENSAS	203	21	7	0,10	0,03	21	0	9	7	9,74
PEÑOL	SANTA ANA	202	15	9	0,07	0,04	12	3	5	7	8,60
PEÑOL	EL MORRO	549	21	9	0,04	0,02	20	0	6	4	8,49
PEÑOL	PALESTINA	218	15	12	0,07	0,06	9	0	6	8	7,64
PEÑOL	EL MARIAL	569	16	14	0,03	0,02	16	0	5	2	7,02
PEÑOL	LA CHAPA	462	13	8	0,03	0,02	11	0	3	8	6,29
PEÑOL	EL CARMELO	305	11	5			11	0	8	0	



MUNICIPIO	NOMBRE BARRIO	POBLACION	RECIBIDOS	EXPULSADOS	INDICE DE PRESIÓN	INDICE DE INTENSIDAD	SISBEN 1 Y 2	TOTAL PERSONAS_MASIVOS	TOTAL_PERS_UNIDOS	CON VIVIENDA	PUNTAJE
					0,04	0,02					5,22
PEÑOL	VILLA ROCA	111	7	0	0,06	-	6	3	4	1	4,40
PEÑOL	CONCORDIA	238	5	3	0,02	0,01	5	0	2	3	2,66
PEÑOL	EL UVITAL	148	3	3	0,02	0,02	3	0	1	3	1,91
PEÑOL	SANTA INES	364	4	2	0,01	0,01	4	0	1	2	1,87
PEÑOL	LA CRISTALINA	67	5	3	0,07	0,04	3	0	1	0	1,79
PEÑOL	LA MAGDALENA	154	4	4	0,03	0,03	4	0	0	1	1,65
PEÑOL	PRIMAVERA	341	1	0	0,00	-	1	0	0	1	0,47
PEÑOL	PRIMAVERA	268	0	0	-	-	0	0	0	0	-
	TOTAL	16519	1074	744			1010	83	351	432	

Fuente: PIU Municipio de El Peñol 2011

En las bases de datos del municipio no se cuenta con información de la población víctima del conflicto armado, diferente de las bases de datos de la población víctima del desplazamiento.



Objetivo General de la Línea 1

El Peñol Social e Incluyente

Contribuir, mediante la aplicación de programas y proyectos alrededor de la educación; la familia, niñez y juventud; la salud; el deporte y recreación, y la cultura, al mejoramiento de la calidad de vida, desarrollo y bienestar de todos los habitantes de El Peñol.

1.1 Componente de EDUCACIÓN

1.1.1 Programa: Educación para Todos

Creación de un sistema educativo municipal que permita el acceso, la calidad y la pertinencia para toda la población.

1.1.1.1 Proyecto: Fortalecimiento del sistema educativo municipal.

Metas:

- Revisión y ajuste del Plan Educativo Municipal (PEM), en armonía con el perfil del Peñolense que queremos.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: JUME, Hogar Infantil Mi Casita Alegre, Hogar Grupal, Coredi

1.1.1.2 Proyecto: Cobertura Educativa

Metas:

- Vinculación al sistema educativo de todos los niños, las niñas y los jóvenes en edad escolar.
- Fortalecimiento de los programas para atender la población infantil de cero a cinco años.
- Fortalecimiento de los programas de educación formal, no formal e informal de los jóvenes y adultos del municipio.



- Implementación de actividades pedagógicas que permitan la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: JUME y SEDUCA

1.1.1.3 Proyecto: Formación de Formadores

Metas:

- Capacitación permanente al 100% de los docentes de la zona urbana y rural.

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional.

1.1.1.4 Proyecto: Atención a la población con necesidades educativas especiales y en situación de discapacidad.

Metas:

- Diseño de un programa integral de inclusión en todos los centros educativos urbanos, rurales y aulas de apoyo, para los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y en situación de discapacidad

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional

1.1.1.5 Proyecto: El Peñol bilingüe.

Metas:

- Diseño e implementación de un programa de bilingüismo para estudiantes y la población en general.

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional.

1.1.1.6 Proyecto: El Peñol Lee y Escribe

Metas:



- Diseño e implementación de un programa de promoción y animación de la lectura para la comunidad educativa en el área urbana y rural.

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional.

1.1.1.7 Proyecto: Incentivos para la Educación

Metas:

- Diseño de un programa integral que permita, a través de alianzas institucionales, la presencia y acceso de nuestros jóvenes a la educación técnica, tecnológica y universitaria en el municipio.
- Realización de talleres de orientación vocacional.
- Realización 4 simulacros de exámenes de ingreso a la educación superior para aumentar así la posibilidad de ingreso a la educación superior, “incentivando a él (los) mejor (es) con el formulario de ingreso a la Universidad”
- Diseño e implementación un plan de incentivos para estudiantes sobresalientes, a través de becas en educación formal y no formal.
- Diseño e implementación de un plan de incentivos para docentes en educación formal y no formal.
- Preparar e incentivar a los estudiantes del grado 10^o y 11^o para las olimpiadas del conocimiento.

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional.

1.1.2 Programa: Ambientes Educativos de Calidad.

1.1.2.1 Proyecto: Mejoramiento de las infraestructuras de aprendizaje.

Metas:

- Mantenimiento y mejoramiento del 100% de las instituciones educativas del municipio.



Responsables: Dirección de Bienestar Social.

Colaboradores: Dirección de Planeación.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional.

1.1.2.2 Proyecto: Estudio técnico de la necesidad de nuevos planteles educativos.

Metas:

- Realizar un estudio técnico de la necesidad de una nueva Institución Educativa teniendo como referencia la población de niños, niñas y jóvenes del Municipio de El Peñol.

1.1.2.3. Proyecto: Ludotecas comunitarias

Metas:

- Acondicionamiento de espacios en el área rural y urbana como ludotecas para los niños y niñas como espacios alternativos de aprendizaje.

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Colaboradores: Dirección de Planeación.

Corresponsable: Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional.

1.1.2.4 Proyecto: Centro de desarrollo tecnológico.

Metas:

- Análisis, diseño y formulación del proyecto para la construcción del “Centro de desarrollo tecnológico, ciencia e innovación, para el emprendimiento y la integración social”.

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Colaboradores: Dirección de Planeación.

Corresponsable: Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional.

1.1.2.5 Proyecto: Parque Educativo

Metas:

- Gestionar la construcción del Parque Educativo para la subregión embalses ante el gobierno departamental.



Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia.

Colaboradores: Gobierno Nacional, Sistema General de Regalías

1.2.3 Programa: Tecnologías de la información y la comunicación para la generación de conocimiento

1.2.3.1 Proyecto: Ciencia, tecnología e innovación.

Metas:

- Ferias educativas de Ciencia, tecnología e innovación: realizar 2 foros ferias.
- Foros Educativos Académicos.
- Articulación con Expo Universidad
- Mantenimiento y actualización de las salas de sistemas.
- Nuevas salas de informática, con conectividad en los Centros Educativos
- Equipos informáticos para los estudiantes, como herramienta de desarrollo educativo

Responsable: Dirección de Bienestar Social.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia.

1.2 Componente de FAMILIA, NIÑEZ Y JUVENTUD

1.2.1 Programa: El Peñol en familia.

Mediante la implementación de este programa, pretendemos generar una cultura ciudadana enfocada en la Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a partir de la Prevención del Maltrato y promoción de valores, a través del fortalecimiento y resignificación de las prácticas de crianza, humanizándolas y pretendiendo que estas fomenten en los individuos las herramientas necesarias para el desempeño social, familiar e individual.

1.2.1.1 Proyecto: Prevención de la violencia Intrafamiliar y promoción de la armonía familiar.



Contribuir a que disminuya la violencia intrafamiliar a través de la resolución pacífica de conflictos y la búsqueda de soluciones sociales, que fortalezcan el núcleo familiar.

Metas:

- Sensibilización, mediante talleres reflexivos, al 80% de los padres de familia de las instituciones educativas, juntas de acción comunal y grupos comunitarios sobre la importancia de la prevención del maltrato y la promoción del trato digno.
- Desarrollar 4 programas anuales en medios de comunicación (radial y televisivo) sobre la prevención del maltrato y la promoción del trato digno.
- Capacitar y sensibilizar el 100% de los profesionales de Atención Primaria y técnicas en salud, en la detección y prevención del maltrato infantil.
- Capacitar y sensibilizar el 100% de las técnicas en salud sobre la detección y prevención de la violencia intrafamiliar.
- Establecer y socializar una (1) ruta Municipal de atención e intervención del Maltrato Infantil.
- Realizar 7 campañas de prevención sobre las causas generadoras de violencia intrafamiliar y promoción de la sana convivencia en Familia.
- Conformación de una Red del Trato Digno en el Municipio.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano.

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social e INDERPE.

Corresponsables: Hospital San Juan de Dios ESE, Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.2.1.2 Proyecto: Rescatemos nuestra familia

Metas:

- Identificar los sectores más vulnerables en el sector urbano y rural de la población, para intervenir desde el área psicosocial las familias con dinámicas disfuncionales.
- Celebración del mes de la familia



Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano.

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social e INDERPE.

Corresponsables: Hospital San Juan de Dios ESE y Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.2.1.3 Proyecto: Fortalecimiento institucional a la Comisaría de Familia e Inspección de Policía.

Metas:

- Fortalecer el equipo Interdisciplinario de la Comisaría de Familia en un 100%.
- Fortalecimiento Institucional para construir confianza entre la Ciudadanía y los organismos de Seguridad, Justicia y Convivencia.
- Formulación e implementación por parte de la Comisaría de familia y el Consejo de Política Social de Políticas Públicas de infancia, adolescencia y familia.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social e INDERPE.

Corresponsables: Hospital San Juan de Dios ESE y Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.2.1.4 Proyecto: Capacitación y comunicación en educación sexual y reproductiva.

Metas:

- Articulación con el programa de derechos sexuales y reproductivos.
- Brindar un acompañamiento continuo a través de la estrategia de Información, educación y formación sobre comportamiento saludable en el ejercicio de la sexualidad en los jóvenes del Municipio de El Peñol.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social e INDERPE.



Corresponsables: Hospital San Juan de Dios y Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.2.1.5 Proyecto: Equidad de género.

Metas:

- Brindar acompañamiento para el fortalecimiento de la asociación de mujeres.
- Implementación de una ruta de atención a la mujer maltratada.
- Realizar gestión con el SENA en programas de artes y oficios.
- Divulgación de la Ley 1257 de 2008 sobre la Violencia contra las Mujeres.
- Intervención psicosocial a mujeres víctimas de maltrato.
- Conmemoración Día de la no violencia contra las mujeres (noviembre 25)
- Acompañamiento psicosocial a mujeres gestantes, madres cabezas de familia y en estado de vulnerabilidad.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social e INDERPE.

Corresponsables: Hospital San Juan de Dios ESE y Dirección de Desarrollo Comunitario.

1.2.1.6 Proyecto: Reducción de la pobreza

Metas:

- Promover el desarrollo humano y sostenible, para reducir la pobreza en todas sus dimensiones a través del programa Red Unidos: Lograr que el 30% de las familias que hacen parte de Red Unidos del municipio superen la pobreza extrema.
- Con la participación de la Red Unidos identificar las familias más vulnerables para realizar acompañamiento psicosocial.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario



Colaboradores: Red Unidos

1.2.2 Programa: Construyendo sueños y futuro

Contribuir en el desarrollo de habilidades personales en los adolescentes del Municipio de El Peñol, que permitan el fortalecimiento de competencias psicosociales para optar y mantener una sana convivencia, el ejercicio de una sexualidad responsable y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol .

1.2.2.1 Proyecto: Promoción de la Salud Mental

Metas:

- Capacitar en habilidades personales a los adolescentes y jóvenes que pertenezcan a grupos juveniles y grados décimos y undécimos de las Instituciones Educativas del municipio de El Peñol como estrategia de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.
- Implementar una campaña anual de sensibilización dirigida a los comerciantes y a la comunidad rural y urbana sobre el control de horarios a los establecimientos públicos y la prohibición de venta de alcohol a niños, niñas y adolescentes.
- Realizar una feria anual en las tres Instituciones Educativas para la promoción de hábitos de vida saludable. – articulados con el Plan de Promoción y Prevención en Salud -.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social e INDERPE

Corresponsables: Hospital San Juan de Dios ESE y Dirección de Desarrollo Comunitario

1.2.2.2 Proyecto: Escuela de formación de líderes y lideresas

Metas:

- Crear la escuela de formación de líderes articulando a los clubes y organizaciones juveniles, CMJ y Gestión Ciudadana.



- Firma de pacto ciudadano por la Juventud.
- Fortalecimiento a la Submesa de adolescencia y juventud.
- Implementación del Plan Municipal de Juventud.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social e INDERPE

Corresponsables: Hospital San Juan de Dios ESE y Dirección de Desarrollo Comunitario

1.2.3 Programa: Restablecimiento de derechos

Diseñar y ejecutar acciones que vayan encaminadas a garantizar el cumplimiento y ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de El Peñol.

1.2.3.1 Proyecto: Modalidades de atención a NNA

Metas:

- Realizar convenio interadministrativo en la medida de restablecimiento de derechos –Hogar de Paso-.
- Realizar convenio interadministrativo para la ejecución del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA-.
- Cofinanciación de 20 cupos con el ICBF en el programa Caminos de Libertad para la atención de los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o libertad asistida.
- Implementar una campaña anual con el propósito de sensibilizar a la población sobre la importancia de la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil y protección a joven trabajador.
- Implementar una campaña anual encaminada a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del cumplimiento y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de El Peñol.
- Ingresar a los NNA que estén en las peores formas de trabajo infantil o en riesgo al sistema educativo, programas de uso creativo del tiempo libre y al sistema de protección social.



Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Hospital San Juan de Dios ESE.

Corresponsables: Dirección de Desarrollo Comunitario, ICBF.

1.2.4 Programa: Atención a la población víctima

Direccionar acciones que contribuyan a la reparación psicosocial de la población Víctima de violencia sociopolítica, reportadas en el Municipio de El Peñol.

1.2.4.1 Proyecto: Atención psicosocial a las Víctimas del conflicto armado

Metas:

- Conformar un componente de atención a la salud mental dirigido a la población víctima.
- Direccionar acciones que contribuyan a la reparación psicosocial de la población víctima del conflicto armado.
- Garantizar el goce efectivo y restablecimiento de derechos de la población víctima niños, niñas y adolescentes y familias.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social e INDERPE. Personería Municipal

Corresponsables: Hospital San Juan de Dios ESE y Dirección de Desarrollo Comunitario

1.3 Componente de SALUD

1.3.1 Programa: Sistema articulado de Salud

Creación de un Sistema articulado e integrado de salud operando con todos los actores responsables del municipio generando cambios culturales pertinentes

1.3.1.1 Proyecto: Políticas públicas de salud

Metas:



- Acuerdo municipal de adopción de políticas públicas de salud.
- Formulación e implementación del Plan de Salud Territorial.
- Capacitación al 70% de los actores responsables de la salud para la articulación intersectorial.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: E.S.E. Hospital San Juan de Dios

Colaboradores: Instituciones Educativas, Hogares Infantiles

1.3.2 Programa: Salud integral para todos

1.3.2.1 Proyecto: Intervención en Salud Mental

Metas:

- 70% Padres de familia y estudiantes sensibilizados en torno a la salud mental.
- Implementación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de la salud mental y física, basados en el perfil epidemiológico.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Colaboradores: E.S.E. Hospital San Juan de Dios, Instituciones Educativas

Corresponsables: SSSA

1.3.2.2 Proyecto: Promoción y prevención para la población

Metas:

- 95% de los niños y niñas vacunados.
- Acompañamiento a la mujer gestante y su familia en el embarazo, parto y puerperio. Aplicación decreto 3039 de 2007 y 425 de 2008.
- Educación para el mejoramiento de la salud sexual y reproductiva.
- Atención a 150 familias anualmente en la estrategia de Atención Primaria en Salud APS.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: E.S.E. Hospital San Juan de Dios



1.3.2.3 Proyecto: Población en régimen subsidiado.

Metas:

- Cobertura del 85% de población afiliada al régimen subsidiado de acuerdo a la clasificación del Sisbén y la dinámica Estatal.
- Atención en salud al 100% de la población desplazada.
- Realizar 6 interventorías al año a los contratos del régimen subsidiado.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: EPS-S

1.3.2.4 Proyecto: Atención en Salud a la Población no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud

Metas:

- Atención de primer nivel de complejidad en salud, al 80% de la población no afiliada al SGSSS en el municipio de El Peñol.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables:

Colaboradores: ESE Hospital San Juan Dios

1.3.2.5 Proyecto: Educación para una cultura de vida saludable.

Metas:

- Diseñar, formular e implementar un programa de hábitos de vida saludable, con un cubrimiento del 90% de la población en este cuatrenio.
- Articulación de actividades con el INDERPE para fomentar actividades recreativas y deportivas para toda la comunidad, cubriendo a población entre 15 y 60 años, para un total de 1000 personas.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Instituciones educativas y de salud, Inderpe

Colaboradores: ESE Hospital San Juan de Dios, Indeportes Antioquia



1.3.2.6 Proyecto: Control de vectores de zoonosis

Metas:

- Esterilizaciones caninas como medio de control para disminuir el riesgo que significa el alto número de población en abandono.
- Promoción de la tenencia responsable de mascotas.
- 600 esterilizaciones para los cuatro años.

1.3.2.7 Proyecto: Atención integral al Adulto Mayor.

Metas:

- Fortalecer la atención integral a la población adulta mayor del municipio, desde espacios de infraestructura física, recreacional, educativa, cultural y preservación de la salud y la integración social.
- Construcción de la segunda etapa del Centro Gerontológico y su dotación.
- Implementar un programa de terapia ocupacional y hábitos de vida saludable.
- Programa educativo de promoción y prevención en salud.
- Programa de preparación y acondicionamiento físico.
- Dotación del Centro Gerontológico

1.3.2.8 Proyecto: Atención Integral a la población en situación de discapacidad.

Metas:

- Promoción de estrategias que generen espacios de inclusión, protección rehabilitación, accesibilidad escolar y laboral y oportunidades para las personas en situación de discapacidad.



- Promoción de la rehabilitación comunitaria para la población en situación de discapacidad localizada en el área rural.

1.3.3 Programa: Desarrollo Humano

1.3.3.1 Proyecto: Fortalecimiento al Programa de Desarrollo Humano

Metas:

- Brindar cubrimiento al hogar infantil, centro de desarrollo infantil y hogares tradicionales para un total de 60 niños y niñas.
- Fomento y apoyo al programa de estimulación temprana.
- Realizar 2 medidas antropométricas anuales al 80% de los niños y niñas en edad escolar.
- Estimulación temprana para el 70% de los niños y niñas menores de 7 años de la zona urbana y rural.
- Acompañamiento en actividades de motricidad al 70% de los niños de hogares Infantiles y comunitarios de la zona urbana.
- Acompañamiento en motricidad al 80% de los niños y niñas de los preescolares y primaria.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables:

Colaboradores: INDERPE

1.3.4 Programa: Seguridad alimentaria.

Éste programa tendrá como objetivo formular e implementar un Plan de Seguridad Alimentaria, con el propósito de garantizar el acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer las necesidades alimentarias y preferencias en cuanto a los alimentos de la comunidad de El Peñol, a fin de llevar una vida activa y sana, como herramienta de ayuda para los indicadores de ejecución y de seguridad alimentaria.

1.3.4.1 Proyecto: Restaurantes Escolares “PAE”

Meta:



- Coordinar y gestionar con la Gobernación de Antioquia y el ICBF, la atención al 90% de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años de las áreas rurales y urbanas, de los diferentes grupos étnicos, desplazados, afro descendientes, discapacitados, matriculados en el sistema educativo público.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia, ICBF.

Colaboradores: Coordinación de Educación.

1.3.4.2 Proyecto: Complemento Alimentario “DIA”

Meta:

- Coordinar y gestionar con la Gobernación de Antioquia y el ICBF, la atención al 90% de niños y niñas de 6 meses de edad hasta los 5 años, de nivel 1 y 2 del SISBEN o aquellos que los reemplace según la nueva clasificación.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia, ICBF.

Colaboradores: ESE Hospital San Juan de Dios, Promotores de Salud.

1.3.4.3 Proyecto: Complemento alimentario Adulto Mayor, paquete nutricional “Juan Luis Londoño de la Cuesta”

Meta:

- Coordinar y gestionar la atención al 20% de la población mayor de 53 años, de niveles 1 y 2 de SISBEN, o aquellos que los reemplacen según la nueva clasificación, articulando las acciones con el cubrimiento Departamental y Nacional.

1.3.4.4 Proyecto: Productivo (autoconsumo) y de emprendimiento agropecuario generadores de Seguridad Alimentaria y Nutricional “SAN”

Meta:



- Articular con el área de procesos productivos agrícolas, urbanos y rurales, para brindar asistencia técnica agropecuaria en las veredas, a las iniciativas familiares y comunales de producción alimentaria con el fin de fortalecer sus capacidades para el autoconsumo, producción y emprendimiento.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: EPM, Secretaria de Agricultura Departamental

1.3.4.5 Proyecto: Pedagógicos en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Meta:

- Articular con actividades de salud “APS”, procesos ambientales de protección y conservación, la realización de proyectos pedagógicos en las veredas que orienten, eduquen y movilicen comunidades “educativas” en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, para prevenir y disminuir el riesgo de inseguridad alimentaria,

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia, ICBF.

Colaboradores: Coordinación de Desarrollo Humano, ESE Hospital San Juan de Dios, Promotores de Salud, Coordinación de Educación.

1.3.4.6 Proyecto: Recuperación Nutricional

Meta:

- Articular con los Centros de Recuperación Nutricional existentes en el departamento, las actividades de salud “APS” y los procesos ambientales de protección y conservación, estrategias de recuperación nutricional para los niños y niñas de nivel 1 y 2 del SISBEN, desde una perspectiva de garantía, protección y restablecimiento de derechos de la infancia y la adolescencia, de prevención de su vulneración y sobre la base del respeto y promoción de la diversidad étnica y cultural del departamento.



Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia, ICBF.

Colaboradores: Coordinación de Desarrollo Humano, ESE Hospital San Juan de Dios, Promotores de Salud.

1.3.4.7 Proyecto: Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria

Meta:

- Potencializar la SUB Mesa de Seguridad Alimentaria a través del COMPOS, para establecer un enfoque integral de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en los niños y niñas de 6 meses de edad hasta los 14 años de nivel 1 y 2 del SISBEN.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Secretaria de Gobierno.

Colaboradores: Concejo Municipal.

1.4 Componente de DEPORTE Y RECREACIÓN

1.4.1 Programa: Promoción de la actividad deportiva y recreativa

Deporte de El Peñol, organizado, financiado y participativo; impactando positivamente a la comunidad

1.4.1.1 Proyecto: Olimpiadas deportivas urbanas y rurales.

Metas:

- Desarrollar estrategias de fortalecimiento del deporte social comunitario.
- Una Olimpiada anual por centros zonales rurales e interbarriales en la zona urbana.
- Realizar una campaña de conservación de los escenarios deportivos.

Responsables: INDERPE.



Colaboradores: Pastoral Juvenil y Juntas de Acción Comunal, Administración Municipal de El Peñol.

1.4.1.2 Proyecto: Fortalecimiento de los clubes deportivos.

Metas:

- Fomentar la conformación de clubes deportivos, su fortalecimiento y asociación.

Responsable: INDERPE

Colaboradores: Administración Municipal de El Peñol.

1.4.1.3 Proyecto: Escuela de formación para la cultura deportiva.

Metas:

- Desarrollar la escuela de iniciación deportiva.
- Fortalecimiento del proyecto de escuelas de formación deportiva urbana y rural.
- Desarrollar una campaña de embellecimiento de los escenarios deportivos.

Responsables: INDERPE

Colaboradores: Administración Municipal y Empresas Públicas de Medellín, Indeportes Antioquia, Coldeportes Nacional.

1.4.1.4 Proyecto: Deportes extremos y alternativos.

Metas:

- Dinamizar y apoyar los deportes náuticos.
- Dinamizar y apoyar los deportes ecoturísticos, extremos y alternativos.

Responsables: INDERPE

Corresponsables: Administración Municipal de El Peñol, Indeportes Antioquia y Coldeportes Nacional.



1.4.2 Programa: Promoción de la actividad deportiva y recreativa

1.4.2.1 Proyecto: Fortalecimiento económico para el Inderpe.

Metas:

- Tener ingresos por publicidad, venta de servicios, aprovechamiento de escenarios deportivos.

Responsable: INDERPE

Colaboradores: Administración Municipal y Cooperación nacional e internacional, Empresas Públicas y Privadas con intereses en la región.

1.4.2.2. Proyecto: El deporte y la recreación para todos.

El deporte y la recreación como alternativa de hábitos saludables y construcción del tejido social.

Metas:

- Programa de promoción de hábitos saludables a través de la actividad deportiva y recreativa para toda la comunidad.
- Promoción de la actividad deportiva y recreativa para la población víctima del conflicto.
- La actividad deportiva y recreativa para la población en situación de discapacidad y la población adulto mayor.

Responsables: INDERPE.

Colaboradores: Secretaría de desarrollo de la Comunidad, INDEPORTES Antioquia y COLDEPORTES nacional.

1.4.3 Programa: Gestión y planeación del desarrollo deportivo municipal

1.4.3.1 Proyecto: Política Pública del Deporte para el municipio de El Peñol.

Metas:

- Formulación, aprobación e implementación de la Política Pública del Deporte para el municipio de El Peñol.

Responsables: INDERPE



Colaboradores: Administración Municipal

Corresponsables: Concejo Municipal

1.4.3.2 Proyecto: Plan de capacitación deportiva.

Metas:

- Implementación de un plan de capacitación en legislación y juzgamiento deportivo.

Responsables: INDERPE

Colaboradores: CORDEPOR, Ligas deportivas

1.4.4 Programa: Infraestructura Deportiva de Calidad

1.4.4.1 Proyecto: Mejoramiento de la Unidad Deportiva

Metas:

- Remodelación del coliseo cubierto municipal.
- Remodelación cancha municipal de Fútbol.
- Ornato y embellecimiento de la unidad deportiva.
- Mejoramiento e iluminación de unidad deportiva.
- Avance de la construcción de la zona húmeda
- Construcción de Cancha sintética

Responsable: Inderpe

Corresponsables: Municipio de El Peñol, Indeportes Antioquia, Coldeportes Nacional y Recursos de Cooperación Nacional e internacional,ONG.

1.4.4.2 Proyecto: Mejoramiento de escenarios deportivos comunitarios en la zona urbana y rural.

Metas:

- Escenarios adecuados para la práctica deportiva y recreativa de las personas en situación de discapacidad.



- Mantenimiento dotación e iluminación de placas deportivas urbanas y rurales
- Cubierta de 4 placas Polideportivas.

Responsable: Inderpe

Corresponsables: Municipio de El Peñol, Indeportes Antioquia, Coldeportes Nacional y Recursos de Cooperación Nacional e internacional, ONG.

1.5 Componente de CULTURA

La cultura la base para el desarrollo tanto espiritual como físico y emocional del individuo y de la comunidad; la suma de las expresiones propias, el conjunto de símbolos como valores, normas, actitudes, creencias, idiomas, costumbres, ritos, hábitos, capacidades, educación, moral, arte etc. Es el reflejo de lo que somos y de lo que hacemos. Un todo que nos identifica como las tradiciones y los saberes. La cultura permite al ser humano la capacidad de reflexión sobre sí mismo, a través de ella, el hombre discierne valores y busca nuevas significaciones.

Es por tal motivo, que el componente cultura en el municipio es un proyecto ambicioso y participativo donde se enfatizan los procesos formativos, dinamiza las experiencias exitosas y hace a las personas más humanas. Así al cumplir nuestras metas en este cuatrienio, EL Peñol ha de ser el municipio más representativo de la subregión de embalses, líder cultural en el departamento y potencialmente culto.

1.5.1 Programa: Planeación Cultural

1.5.1.1 Proyecto: Plan municipal de cultura.

Metas:

- Ajustar, aprobar e implementar el Plan Municipal de Cultura.

Responsables: Dirección de Bienestar Social.

Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio y Gobernación de Antioquia.

Corresponsables: Concejo Municipal.



1.5.2 Programa: Sostenibilidad y Mantenimiento de la Infraestructura Cultural

1.5.2.1: Proyecto: Teatro municipal.

Metas:

- Restauración y adecuación del Teatro Municipal Jesús Antonio Ramírez de acuerdo al parámetro arquitectónico de la Casa de la Cultura.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Dirección de Planeación

Corresponsables: Impuesto IVA, Gobernación de Antioquia, Gobierno Nacional

1.5.2.2 Proyecto: Mantenimiento de monumentos y espacios culturales.

Metas:

- Sostenibilidad y mantenimiento de monumentos y espacios de interés turístico cultural y del Museo Histórico.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Dirección de Planeación

Corresponsables: Impuesto IVA, Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional

1.5.3 Programa: Cultura para Todos

1.5.3.1 Proyecto: Educación para la cultura.

Metas:

- Realizar cursos, programas y talleres de teatro, danza, música y artes plásticas en zona rural y urbana, niños, niñas y jóvenes, sensibilizados en torno al arte.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: epm, Instituto de Cultura y Patrimonio

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

1.5.3.2 Proyecto: La cultura en acción

Metas:



- Potencializar al municipio como líder en Cultura, Turismo Cultural y celebraciones tradicionales.
- Realizar 7 festivales culturales.
- Realizar eventos para promover y proyectar los grupos culturales representativos del municipio.
- Celebración de días conmemorativos de arte y cultura.
 - Celebraciones representativas como el encuentro departamental de bandas musicales.
 - Fiestas del viejo Peñol y de los embalses.
 - Fiestas de fin de año.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Empresas Públicas de Medellín e Instituto de Cultura y Patrimonio

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

1.5.3.3 Proyecto: Centros culturales zonales.

Metas:

- Creación de microcentros de formación artística en la zona rural

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Empresas Públicas de Medellín

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

1.5.4 Programa: Apropiación del Patrimonio e Identidad Peñolense

1.5.4.1 Proyecto: Centro municipal de la memoria.

Metas:

- Rescate, protección, difusión y apropiación de la memoria local.
- Fortalecimiento al Centro Municipal de la Memoria como organismo de apoyo a las celebraciones Tricentenarias

Responsables: Dirección de Bienestar Social



Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio, Museo Histórico de El Peñol y Museo Universitario U de A

Corresponsable: Impuesto IVA, Gobernación de Antioquia y Ministerio de Cultura

1.5.4.2 Proyecto: Reparación Simbólica a las Víctimas del Conflicto Armado.

Metas:

- Recolección de la memoria histórica de las víctimas mediante un proyecto editorial.
- Realización del Mural de la verdad como símbolo de la no repetición

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Bienestar Social, ONGs

Corresponsables: DPS

1.5.4.3 Proyecto: Celebraciones Tricentenarias de El Peñol.

Metas:

- Actividades cívicas y culturales.
- Proyectos editoriales de historia local

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio, Museo Histórico de El Peñol y Museo Universitario U de A.

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Ministerio de Cultura

1.5.4.4 Proyecto: Cátedra de identidad e historia.

Metas:

- Proyecto editorial de la cátedra Peñolense, incluir la cátedra de identidad e historia local en los procesos educativos de colegios y escuelas

Responsable: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio y Museo Histórico de El Peñol

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Ministerio de Cultura



1.5.4.5 Proyecto: Museo histórico.

Metas:

- Fortalecer el Museo histórico como fuente de rescate de la historia mediante la difusión de sus actividades y apoyo en sus programas.

Responsable: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio, Museo Histórico de El Peñol y Museo Universitario U de A

Corresponsable: Gobernación de Antioquia y Ministerio de Cultura

1.5.4.6 Proyecto: Recuperación de la historia indígena del Municipio de El Peñol.

Metas:

- Rescate y clasificación de material arqueológico, a través de estudios científicos y profesionales de arqueología y antropología.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio, Museo Histórico de El Peñol y Museo Universitario U de A

Corresponsables: Impuesto IVA, Gobernación de Antioquia y Ministerio de Cultura

1.5.5 Programa: El Peñol como Epicentro Cultural para la Subregión de Embalses.

1.5.5.1 Proyecto: Intercambios artísticos y culturales.

Metas:

- Fomentar entre los municipios la idea de compartir experiencias exitosas en arte, artesanías y cultura.
- 6 Arte encuentro regional.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio, MASER, Empresas Públicas de Medellín y CORNARE

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

1.5.6 Programa: Desarrollo Artístico y Cultural

1.5.6.1 Proyecto: Dotación para el buen desempeño cultural.



Metas:

- Dotación, mantenimiento y suministros de instrumentos musicales, vestuarios para danza, Implementos para teatro y artes plásticas.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

1.5.6.2 Proyecto: Formación de formadores.

Metas:

- Implementación de programas de formación artística, asesoría y profesionalización de formadores.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio, Empresas Públicas de Medellín

1.5.6.3 Proyecto: Promoción de la cultura.

Metas:

- Giras regionales, nacionales de grupos de escuelas de formación artística.
- Apoyo, fomento y difusión de contenidos artísticos y culturales.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Colaboradores: Instituto de Cultura y Patrimonio

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

1. Línea estratégica 2 Medio Ambiente y Hábitat Sostenible

DIAGNÓSTICO

- MEDIO AMBIENTE



Las potencialidades ambientales, representadas por la riqueza de escenarios naturales -espejo de agua, afloraciones del batolito, oferta hídrica, entre otras-, todos con un gran potencial para la activación del turismo y el desarrollo de segundas viviendas, representan una gran oportunidad para el crecimiento socio económico del municipio, claro está, sin perturbar sus condiciones ambientales. La ordenación de los usos entorno al embalse Peñol es un tema de vital importancia para el desarrollo económico y ambiental del municipio, es por ello, que se destaca la interdisciplinariedad y cooperación entre actores estratégicos de la región, en función de la planificación de usos en el embalse y predios aledaños. Estos actores son principalmente EPM, CORNARE, Alcaldía, ICA, Ministerio de Transporte y Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, sector inmobiliario, entre otros. Es de vital importancia dar continuidad a estas mesas de trabajo y retomar el análisis, delimitación, líneas de acción y reglamentación, en función del ordenamiento territorial, que de este proceso se deriven.

El municipio tiene un gran potencial hidrológico que le ha permitido ser un abastecedor hídrico departamental, debido a la existencia de su embalse. Sin embargo, el acelerado crecimiento del área urbana, la disminución en las reservas de agua potable y la creciente demanda por la misma, abren las puertas para un racionamiento del servicio, de igual forma, la alta influencia de las actividades turística, las riquezas naturales y las regalías han hecho del municipio un lugar muy llamativo para la inversión y, por esta razón, la gran ocupación de su territorio, especialmente en usos agrícolas que han generado una problemática ambiental por las condiciones de erosión de los suelos. Al igual que el resto de municipios del Oriente Antioqueño, se nota el avance de los pastos y cultivos hacia las cimas de las montañas, aunque en su mayoría van acompañados de espacios naturales con vegetación nativa de tipo arbóreo, indicando una compensación de los efectos negativos que lleva la combinación de la continua labranza de la tierra y las pendientes más elevadas. A través del análisis de la información secundaria y el reconocimiento de campo, se reconoce la disminución de la cobertura forestal para darle paso a la actividad recreativa y en menor medida a la agrícola, favoreciendo la disminución de la biodiversidad y la fragmentación del paisaje, además, de la alteración de la regulación hídrica, dada su alta demanda en usos recreativos (piscinas, jardines, prados y labores domésticas) y el desarrollo de usos inadecuados en zonas de nacimiento y retiro.



La situación actual del municipio muestra que el principal uso, por la extensión que ocupa en el territorio, es el uso agropecuario, que permite la implementación de cultivos para la sostenibilidad alimentaria de la población, así como pastos para actividades mínimas de ganadería. Este tipo de uso es considerado uno de los más perjudiciales para los recursos suelo y agua por las actividades de pastoreo y manejo de cultivos permanentes y transitorios, así que debe restringirse a las condiciones que impongan las características edafológicas e hidrológicas particulares del territorio municipal.

El uso forestal protector-productor sigue al agropecuario. Este uso se presenta en los bosques fragmentados y en las plantaciones de coníferas y latifoliadas, donde es posible encontrar algún tipo de extracción de madera aunque esta sea mínima. La preocupación sobre estas áreas que actualmente se conservan como bosque, gira en torno a la creciente ocupación en cultivos, pastos y el crecimiento de espacios recreativos para parcelaciones, cabañas y fincas de recreo.

Con las condiciones actuales sobre los usos del suelo en el municipio, tanto los pastos como los cultivos continúan desplazando los bosques, situación que puede dejar a los suelos cada vez menos aptos para el establecimiento de cultivos, lo que no sucede solo por la apropiación de la tierra para convertirse en cultivos y potreros, sino probablemente por razones que tienen que ver con las funciones ecológicas intrincadas en los sistemas boscosos. Los suelos del territorio, que fueron ocupados por bosques desde sus inicios, deben ser talados y removidos para la eliminación de plantas indeseables y del banco de semillas latente, con lo que se evita la posible colonización de especies arbóreas y arbustivas con el paso del tiempo, a lo que se suma el manejo del arado de la tierra y la aplicación de herbicidas, pesticidas y fertilizantes.

El inicio de las abundantes lluvias, la constante labranza y el pisoteo de los animales, en combinación con las zonas de elevadas pendientes que son más frágiles, generan el ambiente propicio para el lavado y remoción de los nutrientes de estos suelos que según el IGAC (2007) en términos generales son de fertilidad baja a muy baja y de moderada evolución. Por esto, es importante continuar con las obras de reforestación cerca al embalse, ya sea para su protección o para el enriquecimiento del territorio con especies de flora y fauna en el municipio. Así también las plantaciones de pino, ciprés y eucalipto u otras latifoliadas nativas de la región son ideales para la protección de las laderas y zonas de alta fragilidad ambiental. Los proyectos de mejoramiento paisajístico y



recuperación ornamental (CORNARE, 2009), mediante la siembra de diferentes especies debe extenderse a las áreas que deben ser protegidas en las cuencas hidrográficas y en las zonas de alta pendiente en el municipio.

Las grandes plantaciones que definen zonas de protección del embalse, plantaciones propiedad EPM, si bien representan zonas protegidas, han generado el desplazamiento y extinción de fauna, pues el bosque nativo ha sido reemplazado en muchos casos por especies de pino pátula, ciprés, eucaliptos, individuos que representan bosque protector, pero no cumple con las características requeridas para albergar fauna propia de la región.

Una situación de importancia notable, desde el punto de vista ambiental y económico, es la pérdida del recurso pesquero, esta situación se favorece principalmente porque que las especies presentes en el embalse son exóticas, consideradas como invasoras según la Resolución No. 0848 de 2008 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, prohibiendo realizar repoblamientos en cuerpos de agua con estas especies, razón por la cual los habitantes que actualmente tienen por sustento esta actividad, deberán adaptarse a otros métodos de sustento; entre tanto, el municipio deberá desarrollar estrategias productivas que contribuyan a mitigar el impacto de dicha situación. Adicionalmente y como primera instancia el municipio deberá diagnosticar detalladamente la demanda y oferta del recurso pesquero, a fin de determinar las posibilidades e impactos (económicos y ambientales) que la actividad imprime en el municipio, con esta línea base de información el municipio deberá reglamentar la actividad pesquera y piscícola a fin de determinar zonas vedadas y/o protegidas para el desarrollo de la actividad. El fin último será legalizar y proyectar la actividad en el municipio.

Es de destacar que una vez definidas las zonas de mayor importancia para su conservación, el municipio deberá propender a su conectividad (a través corredores), a su caracterización faunística, florística y del recurso hídrico, a la definición de figuras legales que más les convenga para la declaratoria como áreas de interés protegidas, a desarrollar una propuesta más profunda de manejo y a definir la afectación de predios con el fin de generar propuestas de compensación en función de su protección.

CONFLICTOS AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.



CONFLICTO	NECESIDAD
Presión sobre el suelo (solicitud de licencias para parcelación) dada la cercanía al área metropolitana (economía de distancias) y potencialidades paisajísticas (espejo de agua y afloraciones del batolito).	Delimitar y reglamentar suelos de parcelación.
Contaminación auditiva en suelo urbano.	Adecuada zonificación de usos y delimitación de zonas de alto impacto.
Vallas publicitarias sin ningún reglamento, generando contaminación visual.	Reglamentación (cantidad, ubicación y tipologías de vallas).
-Grandes plantaciones que si bien representan zonas protegidas, han generado el desplazamiento y extinción de fauna. -Bosque nativo reemplazado en muchos casos por especies de pino patula, ciprés, eucaliptos y cultivos.	Incentivar programas de reforestación con especies nativas, si bien el pino representa bosque protector, este no cumple con las características requeridas para albergar fauna propia de la región.
Deforestación de nacimientos y riberas, especialmente en las partes altas de las cuencas hidrográficas, a causa de la ampliación de la frontera agrícola y la extracción de especies maderables.	-Sensibilización y capacitación ambiental. -Reconocer y delimitar bajo la premisa de protección las zonas de interés paisajístico y ambiental. -Programas de reforestación. -Plan de incentivos por conservación de zonas de nacimiento y zonas de retiro a fuentes hídricas. -Establecimiento de medidas de seguimiento y monitoreo a zonas de protección -Adquisición de predios en zonas de importancia estratégica para la conservación. -Controlar el transporte ilegal de maderas. -Reforestación de zonas de protección.
Vertimiento de aguas residuales domésticas y excretas de animales.	-Sensibilización y capacitación ambiental. -Mantenimiento y montaje de pozos sépticos y unidades sanitarias.
Socavación de las orillas del Embalse Peñol-Guatapé y en general de riberas de ríos y quebradas.	-Protección de orillas con gaviones -Construcción de espolones -Protección de orillas con enllantado, trinchos y empedrados -Construcción de cunetas y canales -Engramado -Revegetalización con pastos de la región. -Reglamentación del tráfico fluvial.
En las 23 veredas del Municipio de El Peñol se han visto procesos geomorfológicos intensos (Movimientos de masa, erosión hídrica, erosión en cárcavas asociadas a la fragilidad geológica. Intensas precipitaciones, altas pendientes y la presión sobre el medio por las actividades humanas, deforestación, gestión agrícola deficiente, pastores excesivo y urbanización no planificada.	Implementación de obras civiles y biológicas para la corrección de procesos erosivos.
En el área rural no se cuenta en la totalidad con sistemas de acueducto con agua potable.	Construcción de acueductos con sistemas de agua potable para las veredas El Carmelo, Despensas, Primavera y Culebra.



En cuanto a los residuos sólidos se observa que falta cultura ambiental para el manejo por parte de la comunidad local y los visitantes; la planta de compostaje no opera técnicamente para realizar un proceso adecuado. La comercialización de los residuos inorgánicos se realiza a terceros. No se cuenta con una agremiación de recicladores.	Avanzar en el manejo integral de residuos sólidos MIRS
No se cuenta con escombrera municipal	
Inadecuada disposición de los residuos de envases de agroquímicos.	Implementación de tecnologías que permitan el lavado de productos agrícolas generando la mínima contaminación.
Presencia de fogones de leña, cocheras y galpones de pollos en el área urbana	Aplicación del reglamento de usos del suelo.
Las micro cuencas rurales surtidoras de acueductos no cuentan con ordenamiento ambiental por tanto se generan problemas de deforestación o vertimientos de residuos líquidos y sólidos, siembra de cultivos en márgenes de quebradas, tenencia de las tierras en las partes altas por parte de particulares.	Ordenamiento de todas las cuencas que surten los acueductos veredales.

Fuente: Entrevista con técnicos administración municipal y Plan Ambiental (2005).

Elaboración: Equipo Técnico Revisión y Ajuste EOT El Peñol, MASER, 2009.

Características hidrológicas de algunas microcuencas del municipio de El Peñol

NOMBRE DE LA MICROCUENCA	CAUDAL DE LA CORRIENTE (L/S)	UBICACIÓN DE LA CUENCA	ÁREA TOTAL DE LA CUENCA (Ha)	NÚMERO DE ACUEDUCTOS POR MICROCUENCA	ÁREA PROTEGIDA (Ha)
Microcuenca La Tiembra	2.8	Vereda Despensas	501.4	La Magdalena	6
Microcuenca Pozo	96	Vereda Carmelo	873.4	Municipal-Horizontes	36
Microcuenca Palmira	4.96	Vereda Palmira	303.1	Palmira-Marial	7
Microcuenca Victorial	2.34	Vereda Palmira	256	Santa Ana	1.3
Microcuenca La Genara	49.66	Vereda Primavera	515.6	La Chapa	0
				El Salto	
				Santa Inés	
				La Culebra	
Microcuenca La	4.2	Vereda	18	Multiveredal Bonilla-	4



NOMBRE DE LA MICROCUENCA	CAUDAL DE LA CORRIENTE (L/S)	UBICACIÓN DE LA CUENCA	ÁREA TOTAL DE LA CUENCA (Ha)	NÚMERO DE ACUEDUCTOS POR MICROCUENCA	ÁREA PROTEGIDA (Ha)
Florida		Chilco		Palestina	
Microcuenca La Chapa	19.56	Vereda El Salto	85.9	La Cristalina	3
Microcuenca La Pedregosa	12.95	Vereda La Héliida,	1028.1	Multiveredal Morro-Uvital	34
Microcuenca Minitas	110	Vereda Minitas municipio de Granada		Multiveredal Chilco-Chiquinquirá-Meseta	30
Microcuenca El Cabezón	2	Vereda Guamito	56.2	Guamito	0.5
Microcuenca La Unidad	1.37	Vereda El Chilco	40	Chilco Arriba	5
Microcuenca Florito	0.96	Vereda Guamito	14	Florito	0
Microcuenca San José La Estrella	1.46	Vereda Guamito	25.5	San José La Estrella	0
Microcuenca Bonilla	2.6	Vereda Bonilla Arriba	210	Bonilla	17
Microcuenca Bodegas	2.6	Vereda Concordia	70	Helida-Concordia	0
Microcuenca Puente Hondita	2.47	Vereda Horizontes	12	Puente Hondita	1
Microcuenca Los Cachos	12	Vereda Los Cachos – Mpio. San Vicente	45	Multiveredal El Salto, Santa Inés, Primavera y Culebra	5

Fuente: Plan de Gestión Ambiental del municipio de El Peñol. 2005. **Elaboró:** Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT. MASER 2009.

Áreas protegidas en el municipio de El Peñol asociadas a microcuencas abastecedoras de acueductos.

ACUEDUCTO	ÁREA (ha)
Cuenca Acueducto Multiveredal (veredas Helida, y Concordia)	1143,48
Cuenca Acueducto multiveredal El Salto, Santa Inés, Primavera y Culebra	11,83
Cuenca Acueducto veredal, Zona de protección. Sector La Héliida, (Acueducto El Morro – Uvital)	29,68



ACUEDUCTO	ÁREA (ha)
Cuenca El Pozo, Acueducto Municipal.	262,77

Fuente: Unidad del Sistema de Información Ambiental Regional -SIAR- CORNARE.

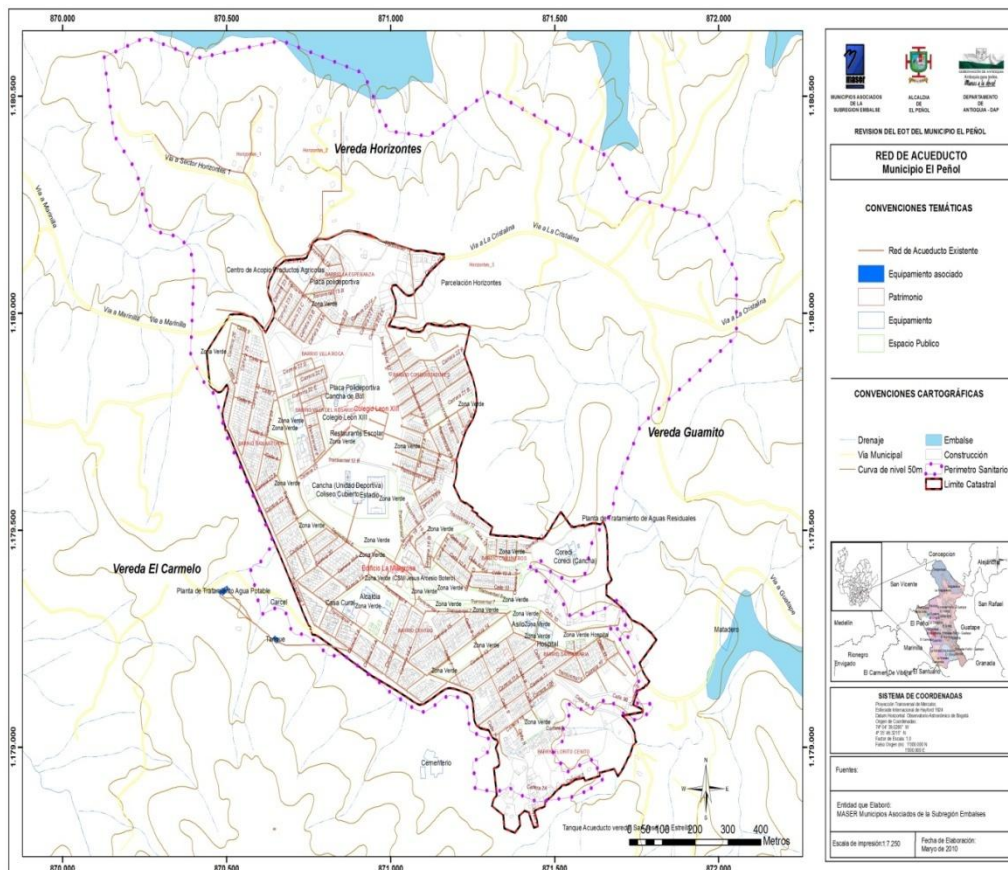
Elaboración: Equipo Técnico Revisión y Ajuste EOT El Peñol, MASER, 2009.

Sistemas de abastecimiento de agua en la zona rural del municipio de El Peñol (septiembre de 2009)

VEREDA	NUMERO VIVIENDAS	VIVIENDAS CON ACUEDUCTO	COBERTURA (%)	ASEQUIA	ABASTO	ACARREO	OTROS
Guamito	116	108	93,1	2	4		2
Guamito 1	113	87	77,0		21	5	
La Héliida	161	102	63,4	9	8	-	42
El Carmelo	46	36	78,3	2	8		
Concordia	122	52	42,6		68	2	-
La Meseta	246	153	62,2		91	2	-
Chiquinquirá	256	141	55,1	6	96	3	10
Bonilla	178	163	91,6	12	3		
Palestina	110	110	100,0	-	-	-	-
El Morro	265	265	100,0	-	-	-	-
El Uvital	129	129	100,0	-	-	-	-
La Cristalina	64	64	100,0	-	-	-	-
La Chapa	241	71	29,5	41			129
Santa Ana	114	114	100,0	-	-	-	
Palmira	126	57	45,2	20	26	18	5
El Marial	134	110	82,1		16	8	-
La Magdalena	98	86	87,8	-	8	4	-
Despensas	88	3	3,4	-	75	10	-
Primavera	96	62	64,6	16	18		-
Culebra	87	33	37,9	-	41	13	
El Salto	180	57	31,7	35	60	12	15
Santa Inés	108	51	47,2	3	48	6	
Horizontes P. Hondita	238	180	75,6	-	40	18	-
El Chilco	174	105	60,3	5	58	6	-
TOTALES	3.490	2.339	67%	151	689	107	203

Fuente: Municipio de El Peñol. Dirección de Desarrollo Comunitario, Sección Ambiental.

RED DE ACUEDUCTO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL



Fuente: Cartografía Catastro Departamental, trabajo de campo y oficina de Servicios Públicos Municipal.

Elaboró: equipo Técnico

Viviendas ocupadas con disponibilidad de acueducto 2008

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	VIVIENDAS CON ACUEDUCTO			
	Cabecera	%	Resto	%
ORIENTE	85.779	99,1	49.074	60,5
Alejoandría	748	99,0	133	27,4
Argelia	904	98,1	690	42,1
Cocorná	1.510	98,8	1.312	29,9
Concepción	614	98,7	122	9,1
El Carmen de Viboral	6.379	99,5	4.383	77,9
El Peñol	3.027	99,4	1.956	68,7
El Retiro	2.493	99,1	1.713	56,1
El Santuario	5.469	99,3	1.434	75,1
Granada	2.397	99,2	3.512	76,8
Guarne	4.015	98,8	5.915	69,4
Guatapé	1.374	99,8	556	84,7
La Ceja del Tambo	10.133	99,5	1.415	54,2
La Unión	2.593	99,7	1.215	55,0



Marinilla	9.427	99,2	3.446	83,5
Nariño	905	97,9	832	30,0
Rionegro	18.559	99,4	9.146	88,0
San Carlos	2.459	98,0	2.261	73,0
San Francisco	612	97,7	496	35,3
San Luis	1.548	97,4	864	37,1
San Rafael	2.086	99,0	454	18,4
San Vicente	1.805	99,7	2.252	61,3
Sonsón	4.801	98,7	2.842	42,0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Censo 2005, Entidades Administradoras, Departamento Administrativo de Planeación - Dirección Sistemas de Indicadores y Gerencia de Servicios Públicos

Viviendas ocupadas con disponibilidad de agua potable 2008

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	VIVIENDAS CON ACCESO A AGUA POTABLE			
	Cabecera	%	Resto	%
ORIENTE	81.049	93,6	14.037	17,3
Abejorral	1.921	94,9	139	3,3
Aleandría	749	99,0	133	27,4
Argelia	0	0,0	0	0,0
Cocorná	1.510	98,8	127	2,9
Concepción	614	98,7	43	3,2
El Carmen	6.379	99,5	2.051	36,5
El Peñol	3.027	99,4	182	6,4
El Retiro	2.493	99,1	73	2,4
El Santuario	5.469	99,3	749	39,2
Granada	2.397	99,2	375	8,2
Guarne	4.015	98,8	0	0,0
Guatapé	0	0,0	373	56,8
La Ceja	10.133	99,5	217	8,3
La Unión	2.593	99,7	486	22,0
Marinilla	9.427	99,2	904	21,9
Nariño	0	0,0	11	0,4
Rionegro	18.559	99,4	6.090	58,6
San Carlos	2.459	98,0	0	0,0
San Francisco	612	97,7	0	0,0
San Luis	0	0,0	0	0,0
San Rafael	2.086	99,0	134	5,4
San Vicente	1.805	99,7	1.950	53,1
Sonsón	4.801	98,7	0	0,0

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Censo 2005, Entidades Administradoras, Departamento Administrativo de Planeación - Dirección Sistemas de Indicadores y Gerencia de Servicios Públicos



Viviendas ocupadas con disponibilidad de alcantarillado 2008

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	VIVIENDAS CON SERVICIO DE ALCANTARILLADO			
	Cabecera	%	Resto	%
ORIENTE	71.414	98,1	12.785	18,6
Abejorral	2.208	97,5	419	14,1
Alejandro	646	96,0	23	5,8
Argelia	990	82,1	9	0,7
Cocorná	1.670	98,9	112	4,0
Concepción	478	97,2	26	3,2
El Carmen	4.517	98,8	1.372	24,8
El Peñol	2.559	99,3	145	7,1
El Retiro	1.733	99,4	577	20,7
El Santuario	4.386	97,6	98	4,2
Granada	1.170	98,7	100	5,6
Guarne	2.814	98,2	1.772	22,5
Guatapé	1.168	98,8	100	21,7
La Ceja	8.411	99,6	1.354	44,8
La Unión	2.060	99,5	874	35,0
Marinilla	7.040	97,3	398	9,0
Nariño	1.442	97,5	247	22,5
Rionegro	15.483	99,3	2.148	18,4
San Carlos	2.133	98,3	948	39,4
San Francisco	743	97,0	142	14,2
San Luis	1.631	96,6	291	19,4
San Rafael	1.729	97,0	74	4,0
San Vicente	1.185	93,9	201	5,9
Sonsón	5.219	97,2	1.354	28,2

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Censo 2005

**Recolección y disposición final de residuos sólidos cabeceras
municipales, oriente 2008**

SUBREGIONES Y MUNICIPIOS	COBERTURA URBANA. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (%)	COBERTURA DEL BARRIDO %
Abejorral	97,8	5,2
Alejandro	100,0	100,0
Argelia	100,0	6,4
Cocorná	100,0	...
Concepción	99,0	95,0
El Carmen	95,6	68,0



El Peñol	100,0	100,0
El Retiro	97,1	100,0
El Santuario	97,7	...
Granada	99,7	11,4
Guarne	95,2	100,0
Guatapé	76,5	100,0
La Ceja	91,5	11,2
La Unión	99,8	22,8
Marinilla	96,8	36,6
Nariño	91,6	65,9
Rionegro	100,0	96,0
San Carlos	92,8	96,4
San Francisco	77,9	100,0
San Luis	74,0	50,0
San Rafael	89,1	83,5
San Vicente	100,0	41,3
Sonsón	100,0	77,9

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Censo 2005, Entidades Administradoras, Departamento Administrativo de Planeación - Dirección Sistemas de Indicadores y Gerencia de Servicios Públicos

Viviendas ocupadas con disponibilidad de energía 2008, en los municipios del oriente antioqueño

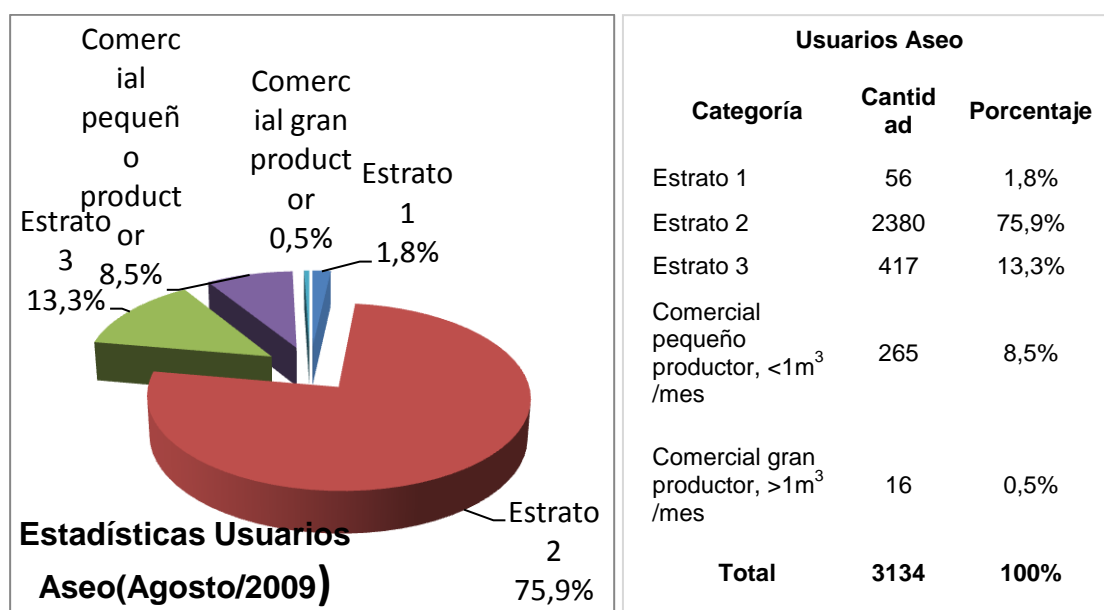
SUBREGIÓN Y MUNICIPIOS	VIVIENDAS CON SERVICIO DE ENERGÍA			
	Cabecera	%	Resto	%
ORIENTE	85.926	99,2	75.307	92,9
Abejorral	1.987	98,2	4.048	96,2
Aleandría	737	97,4	430	88,8
Argelia	899	97,6	1.383	84,4
Cocorná	1.503	98,4	3.647	83,2
Concepción	617	99,1	1.294	96,4
El Carmen	6.377	99,5	5.333	94,8
El Peñol	3.033	99,6	2.763	97,0
El Retiro	2.502	99,4	2.991	98,0
El Santuario	5.471	99,3	1.872	98,0
Granada	2.387	98,8	4.033	88,2
Guarne	4.044	99,5	8.372	98,3
Guatapé	1.375	99,9	637	96,9
La Ceja	10.160	99,7	2.578	98,8
La Unión	2.587	99,4	2.146	97,2
Marinilla	9.450	99,5	4.046	98,0
Nariño	917	99,2	2.595	93,5
Rionegro	18.603	99,6	10.122	97,4



San Carlos	2.439	97,2	2.715	87,7
San Francisco	609	97,2	820	58,4
San Luis	1.569	98,8	1.856	79,6
San Rafael	2.084	98,9	2.366	95,7
San Vicente	1.750	96,7	3.542	96,4
Sonsón	4.828	99,2	5.717	84,5

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Censo 2005, Entidades Administradoras, Departamento Administrativo de Planeación - Dirección Sistemas de Indicadores y Gerencia de Servicios Públicos

USUARIOS SERVICIO ASEO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL



Fuente: Aguas y Aseo de El Peñol ESP., Septiembre/2009.
Elaboró: Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT, MASER 2009.

▪ INFRAESTRUCTURA

El Peñol se encuentra conectado con Medellín por la vía Peñol–Marinilla–Autopista, vía que a su vez comunica al municipio con Rionegro, el Aeropuerto José María Córdova y la zona Franca. Otra de las vías de conexión y gran actividad es la conocida como corredor turístico de Embalses. Adicional a estas vías, posee una red de interconexión por vías secundarias sin pavimento con los Municipios de San Vicente, Concepción, El Santuario y Granada. De igual forma, el embalse constituye un elemento de comunicación fluvial dada las actividades turísticas que se desarrollan tanto sobre el espejo de agua como a sus



alrededores. El embalse se ha convertido en un núcleo aglutinador de varias dinámicas como parcelaciones, fincas de recreo, centros y clubes recreativos, mezclado entre las zonas de protección que posee EPM.

Dado el crecimiento y expansión del área urbana del municipio, hoy la vía es un canal a través del cual discurre la vida comercial, de transporte interno, veredal, intermunicipal y turístico, presentándose nudos que están teniendo conflictos por invasión del espacio público y por la saturación de actividades, especialmente, en la zona de confluencia del transporte veredal, intermunicipal con otras actividades de comercialización de algunos productos como el tomate, zona de cargue y descargue y zona de mercado de legumbres y zona de parqueo de vehículos particulares. A través de esta vía se estructura toda la malla vial del Municipio, teniendo como característica principal que separa el Municipio en dos: la zona más antigua que fue construida bajo una forma moldeada, simétrica y homogénea cuando se efectuó el traslado de la cabecera Municipal, y la otra zona es la que se ha desarrollado con posterioridad y que obedece el crecimiento paulatino que se ha generado a través de los años. Esta nueva zona se caracteriza por un urbanismo menos consolidado, de hecho algunas de las vías de servicio en esta área se encuentran sin pavimentar y en algunos sectores donde la topografía es agreste, la comunicación se hace por senderos peatonales, la mayoría de ellos con escalas.

El municipio cuenta con dos vías alimentadoras; una está ubicada en la paralela a la unidad deportiva que conecta con la vía principal a la altura del edificio la Milagrosa zona del Centro de Servicios Múltiples, y la otra, conduce hacia la vereda la Cristalina y que pasa por el Centro de Acopio de productos agrícolas. El Municipio cuenta con un gran número de vías de servicio, las cuales en general se encuentran en buen estado. El municipio deberá mejorar la movilidad y accesibilidad, sobre todo en el área urbana costado norte del municipio, zona de mayor crecimiento.

El Municipio está dividido en 23 veredas, y todas ellas cuentan con una vía de acceso vehicular, convirtiéndose en una fortaleza para el Peñol al tener una cobertura vial rural del 100%. En la tabla siguiente se presenta un listado de las vías rurales o de tercer orden, existentes en el municipio y la distancia en kilómetros al área urbana. En total suman 220 km de vías rurales, presentándose un pequeño desfase con el número de Km



de vías rurales reportados por el Municipio a través de la Secretaría de Planeación.

VÍAS RURALES O DE TERCER ORDEN EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VEREDA	LONGITUD AL ÁREA URBANA
1 Bonilla	7
2 El Chilco	14
3 Chiquinquirá	10
4 La Meseta	12
5 Concordia	15
6 La Héliida	5
7 El Carmelo	9
8 Guamito	2
9 El Morro	5
10 Palestina	8
11 El Uvital	8
12 La Cristalina	4
13 Horizontes	2
14 El Salto	10
15 La Chapa	7
16 Santa Ana	10
17 El Marial	13
18 Palmira	10
19 Primavera	14
20 La Culebra	11
21 Santa Inés	13
22 La Magdalena	14
23 Despensas	17
Total Vías rurales	220

Fuente: Secretaría de Planeación municipal.

La vía departamental o de segundo orden Marinilla-El Peñol-Guatapé está pavimentada en sus 11km correspondientes a la jurisdicción del municipio de El Peñol (2 km a Marinilla y 9 km a Guatapé). Esta es una vía que requiere intervención en algunos tramos deteriorados en su capa de rodadura, actualmente se tiene un gran proyecto a través de la Gobernación de Antioquia para la ampliación de la calzada existente, obra que obedece al aumento de flujo vehicular en la zona, generado por los grandes proyectos de desarrollo como la réplica del viejo Peñol, el teleférico y sus diferentes estaciones, las ofertas paisajísticas de actividades alrededor del agua en los Municipios de San Rafael y San Carlos.



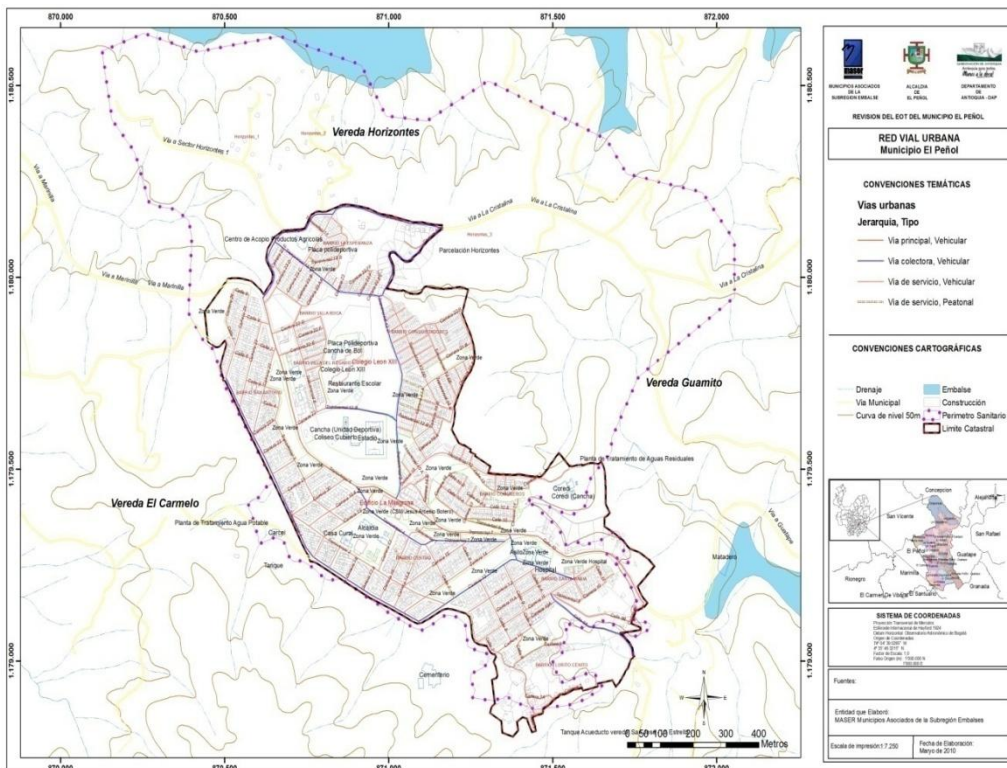
Para consolidar este proyecto de conectividad es necesario mejorar y adecuar 118 km de vías terciarias, realizar un diagnóstico del estado de los puentes peatonales y vehiculares, adelantar obras de nivelado, perfilado, compactado, rocería y drenaje. Se deben abrir algunos sectores de la malla vial terciaria y mejorar la señalización adecuada en las vías para mejorar la movilidad de personas, productos e insumos agrícolas.

Total déficit cualitativo de vivienda en el municipio de El Peñol

	VIVIENDAS CON DEFICIENCIAS		VIVIENDAS SIN CONEXIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS	
	PAREDES	PISOS (EN TIERRA)	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
URBANO	80	10	0	0
RURAL	83	188	131	969
TOTAL DEFICIT CUALITATIVO	163	198	131	969

Fuente: SISBEN 2004, con reporte de novedades a Marzo de 2009. DAPD.

RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL



Fuente: Cartografía Catastro Departamental, trabajo de campo y oficina de Servicios Públicos Municipal. **Elaboró:** Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT, MASER 2009.

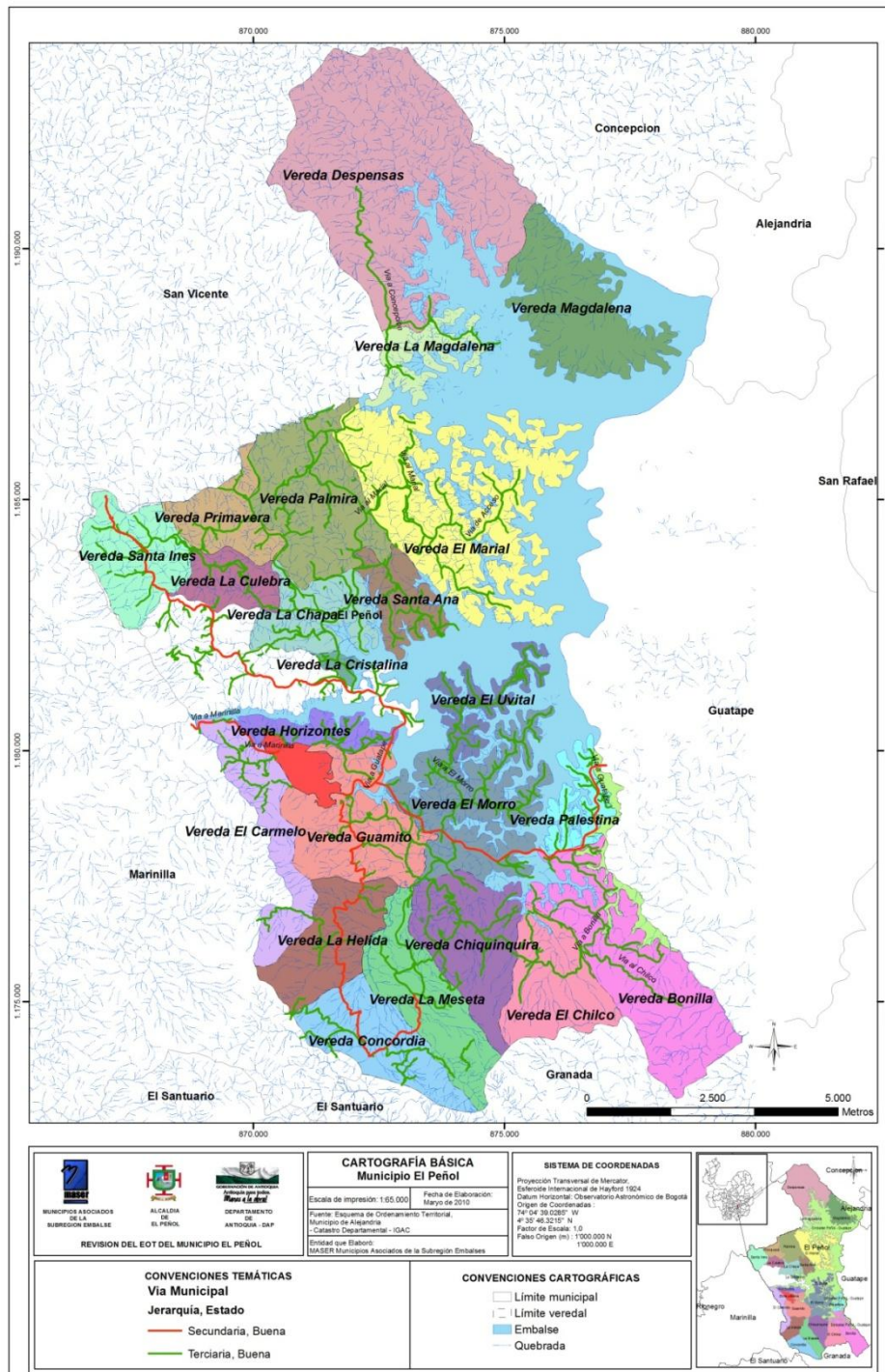


	LONG. VÍA (M)	ÁREA VÍA (M2)	ÁREA URBANA (HA)	DENSIDAD VIAL
Cabecera Municipal	22.672,44	21.6001,52	88,259	20%

Fuente. Catastro Municipal.

Elaboro: Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT, MASER 2009.

INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL



Fuente. Construcción del Equipo Técnico



Vías departamentales de la zona embalses en el oriente antioqueño

DESCRIPCIÓN	LONGITUD (KMS)	UBICACIÓN MUNICIPIO
Barbosa - Concepción (sin pavimento).	24	Barbosa – Concepción
Concepción - Alejandría (sin pavimento).	18	Concepción – Alejandría
Alejandría - Santo Domingo (sin pavimento)	18	Alejandría – Santo Domingo
Alejandría – Guatapé (Sin pavimento)	18	Alejandría- Guatapé
Alejandría - El Bizcocho (sin pavimento).	18	Alejandría – San Rafael
San Vicente - Concepción (sin pavimento).	26	San Vicente – Concepción
San Vicente Ferrer – El Peñol (sin pavimento).	28	San Vicente Ferrer – El Peñol
Marinilla – El Peñol (Pavimentada)	17	Marinilla – El Peñol
El Santuario - La Elida – El Peñol (sin pavimento)	16	El Santuario – El Peñol
El Peñol - Granada		El Peñol - Granada
Cocorná - El Ramal a Granada (sin pavimento).	23	Cocorná – Granada
Santuario - Autopista - Granada (Pavimentada)	16	Santuario – Granada
Granada - Chocó - San Carlos (sin pavimento).	42	Granada – San Carlos
Granada- San Luís (sin pavimentar)	18	Granada – San Carlos - San Luís
Guatapé – Granada por la piedra (sin pavimentar)	9	Guatapé –Granada
El Peñol - Guatapé (Pavimentada)	18	El Peñol – Guatapé
Guatapé - San Rafael (pavimentada)	30	Guatapé – San Rafael
San Rafael - San Carlos (Pavimentada)	40	San Rafael – San Carlos
San Rafael - Pinsky (ramal la colectora sin pavimento)	18	San Rafael.
La Palma – San Lorenzo – San Roque (sin pavimento).	32	San Carlos
La Holanda - Jordán - Juanes - Narices (sin pavimento).	33	San Carlos
TOTAL KMS	453	

Fuente: Municipios Asociados de la subregión de Embalses Rionegro-Nare MASER. 2007



Cobertura energía eléctrica en el municipio El Peñol

VIVIENDAS CON SERVICIO ENERGÍA DIC-2008			COBERTURA 2008		
TOTAL	CABECERA	RESTO	TOTAL	CABECERA	RESTO
6.759	2.927	3.832	100%	100%	100%

Fuente: Dirección de Servicios Públicos. Gobernación de Antioquia, 2009.

Cobertura telefonía fija en el municipio de El Peñol

AREA	LA UNIDAD DE VIVIENDA CUENTA CON SERVICIO PÚBLICO DE TELÉFONO		TOTAL VIVIENDAS	
	SI	NO		
URBANA	1303	940	2243	4377
RURAL	152	1982	2134	

Espacios públicos efectivos para la población urbana del municipio de El Peñol

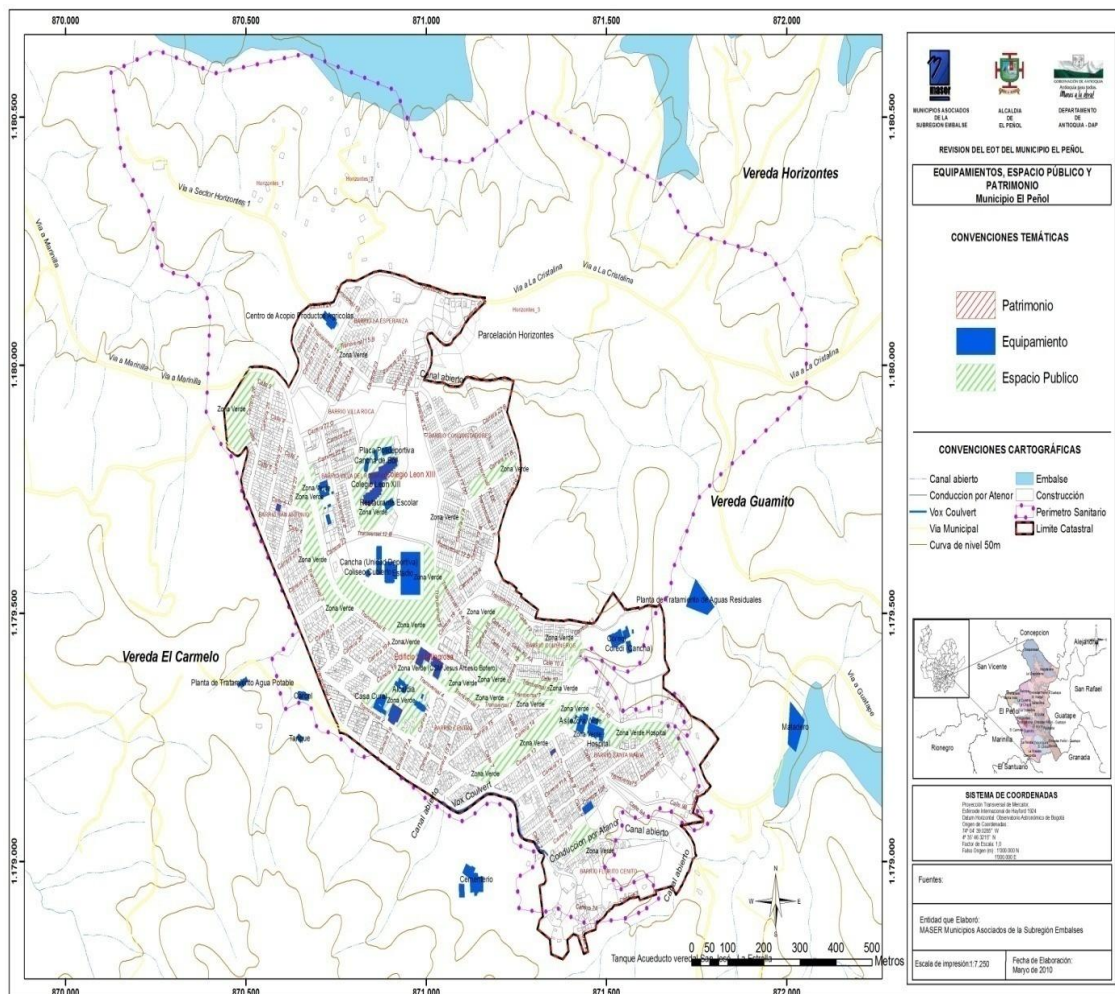
ELEMENTO CONSTITUTIVO DEL ESPACIO PUBLICO EFECTIVO	Área M ²
Zona Verde	8668,36
Zona Verde	1249,98
Espacio Publico efectivo	12676,28
Zona Verde	2030,27
Zona Verde	1239,78
Zona Verde	2817,86
Zona Verde	966,76
Zona Verde	230,77
Zona Verde	1439,75
Zona Verde	5644,05
Zona Verde	6771,54
Centro de Servicios Múltiples Jesús Arcesio Botero, Espacio Publico efectivo	4383,62
Parque Infantil	65,39
Zona Verde	20563,25
Zona Verde	2305,25
Zona Verde	2933,15
Zona Verde	2089,60
Zona Verde	5723,33
Zona Verde	2163,12



Zona Verde	65,39
Zona Verde	1405,29
Zona Verde	1454,88
Zona Verde	215,80
Zona Verde	1374,57
Zona Verde	7767,68
Zona Verde	496,21
Zona Verde	10318,06
Zona Verde	316,94
Total	107.376,95

Fuente: Plano Catastro Municipal.
Elaboró: Equipo Técnico MASER

ESPACIO PÚBLICO, EQUIPAMIENTO Y PATRIMONIO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

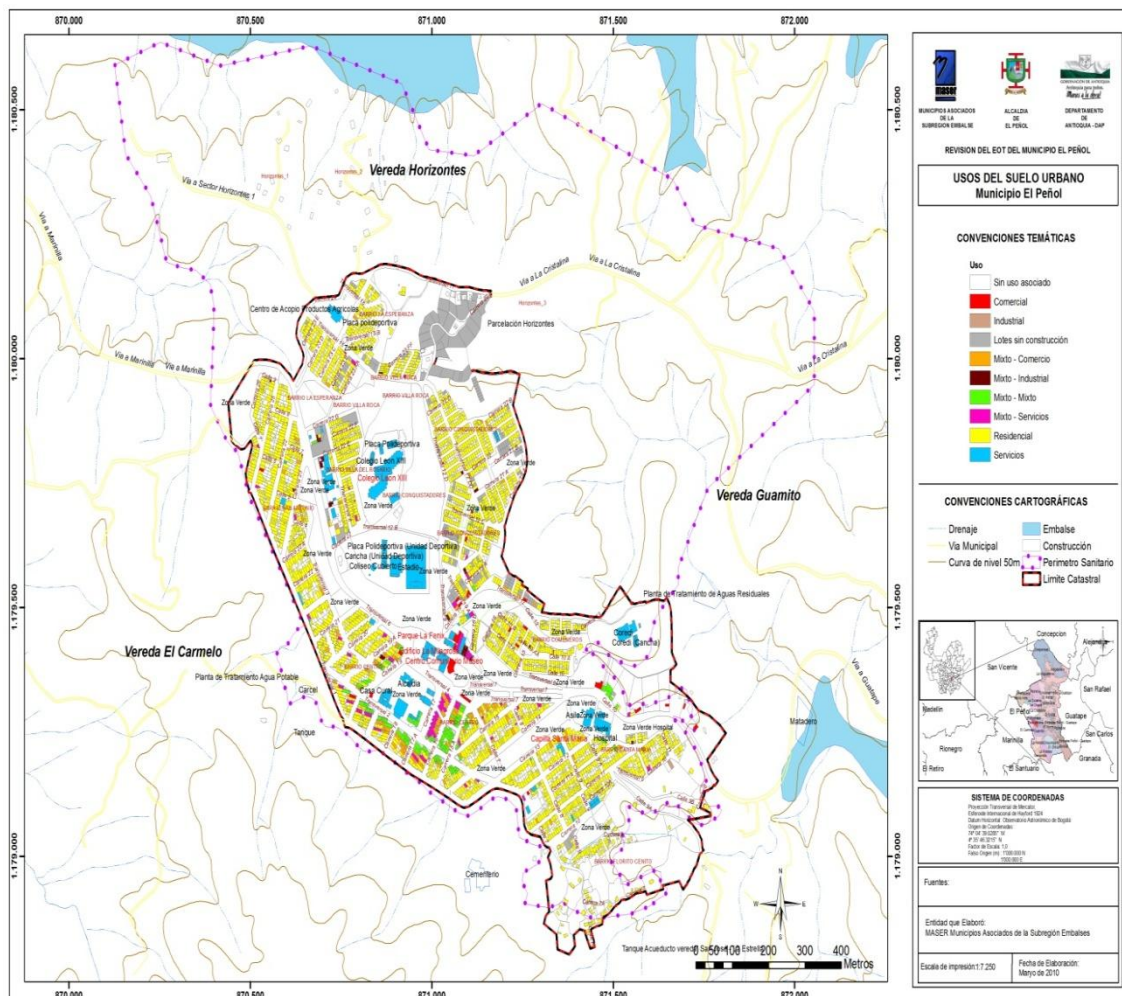


Fuente: Cartografía Catastro Departamental, trabajo de campo y oficina de Servicios Públicos Municipal.

Elaboró: Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT, MASER 2009.



USOS DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL



Fuente: Cartografía Catastro Departamental, trabajo de campo del Equipo Técnico, Marzo de 2010.

Elaboró: Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT, MASER.

USOS GENERALES DEL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

DISTRIBUCIÓN GENERAL	ÁREA MTS2	ÁREA MTS2	%
Lotes sin construcción	29.385,653	2,94	4,45%
Solares, patios.	445.155,447	44,52	67,36%
Área neta construida	186.337,101	18,63	28,19%
Total general	660.878,20066	66,08	100,00%



ACTIVIDAD	CANTIDAD
Graneros, Víveres, legumbreras y carnicerías	82
Almacenes, misceláneas y cacharrerías	80
Cafeterías	61
Talleres, repuestos	41
Restaurantes, comidas rápidas, salsamentarías	41
Bares, tabernas discotecas billares, casinos	24
Carpinterías, marqueterías, cerrajerías, ferreterías, chatarrerías, vidrieras	20
Peluquerías	18
Salsamentarías, Confiterías, charcuterías y cigarrerías	17
Tiendas agropecuarias	13
Droguerías y farmacias	13
Panaderías	11
Video juegos, computadores y comunicaciones	11
Otros servicios (gasolinera, energía, transporte, prenderías)	11
Floristerías, funerarias, banquetes, fotografía	9
Papelerías	8
Hoteles y hosterías	7
Consultorios laboratorio	5
Educación	1
TOTAL	473

Fuente: Secretaría de hacienda El Peñol 2009.
Elaboró Equipo Técnico de Revisión y Ajuste EOT, MASER 2009.



Objetivo General de la Línea 2

Medio Ambiente y Hábitat Sostenible

Hacer de El Peñol un municipio con infraestructura, equipamientos y obras, que contribuyan al desarrollo integral de la competitividad, la modernidad y la conectividad, siempre respetando el medio ambiente y logrando un municipio ambientalmente sostenible.

2.1 Componente de INFRAESTRUCTURA

2.1.1 Programa: Conectividad Vial y Peatonal

2.1.1.1 Proyecto: Mejoramiento de la conectividad vial y peatonal urbana

Metas:

- Pavimentación, Repavimentación y Mejoramiento de un 15% anual, de la malla vial y peatonal urbana a través del trabajo comunitario.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: INVIAS

Colaboradores: Juntas de Acción Comunal

2.1.1.2 Proyecto: Gestión de proyectos subregionales.

Metas:

- Gestión ante el gobierno departamental y nacional para el mejoramiento de los corredores viales Marinilla – El Peñol – Guatapé; El Peñol – Concordia - Santuario; El Peñol – Guamito – Marinilla; El Peñol – San Vicente; El Peñol – Concordia – Granada; Peñol – Despensas – Concepción.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: Gobernación de Antioquia, Gobierno Nacional, Fondo de Adaptación al Cambio Climático

Colaboradores: MASER, Empresas Públicas de Medellín



2.1.1.3 Proyecto: Mejoramiento ambiental de las vías terciarias.

Metas:

- Mantenimiento, mejoramiento y adecuación del 100% de la red terciaria en los cuatro años.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: INVIAS, Fondo de Adaptación

Colaboradores: epm, MASER, Juntas de Acción Comunal, Gobernación de Antioquia

2.1.1.4 Proyecto: Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de vías.

Metas:

- Gestión para la compra de volqueta y de retroexcavadora.

Responsable: Dirección de Planeación

Corresponsables: INVIAS, Fondo de Adaptación

Colaboradores: Empresas Públicas de Medellín, MASER, Juntas de Acción Comunal, Gobernación de Antioquia

2.1.1.5 Proyecto: El Peñol sin barreras.

Metas:

- Eliminación de barreras arquitectónicas en un 10% anual, mediante la construcción de andenes, vados, rampas, puentes etc. Diagnostico y gestión ante el gobierno departamental y nacional para el Mejoramiento del 100% los puentes existentes.
- Construcción de pontones, boxculverts y obras de drenaje en los sitios que lo requieran por daños causados en oleada invernal.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: INVIAS, Fondo de Adaptación

Colaboradores: Empresas Públicas de Medellín, MASER, Juntas de Acción Comunal, Gobernación de Antioquia

2.1.2 Programa: Edificios públicos y equipamiento comunitario sostenible

2.1.2.1 Proyecto: Edificios públicos ambientalmente sostenibles y adecuados de acuerdo al uso establecido.



Metas:

- Mantenimiento, adecuación y construcción de edificios públicos.
- Construcción y adecuación de centros comunitarios que sean del municipio
- Mejoramiento y construcción de Parques y plazas públicas
- Alumbrado público urbano

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables:

Colaboradores: Empresas Públicas de Medellín

2.1.2.2. Proyecto: Terminación y adecuación de la plaza de feria

Metas:

- Mantenimiento del 100% de las instalaciones.
- Gestión de recursos para la Construcción de la Pista de resonancia y la adecuación del sector porcinos.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación

Colaboradores: Empresas Públicas de Medellín

2.1.2.3 Proyecto: Reordenamiento ambiental y adecuación paisajística de los sitios aledaños a la plaza de Ferias

Metas:

- Diseño de espacios complementarios a la plaza de ferias para la gestión de recursos y construcción tales como la cafetería, zona de parqueaderos, zonas verdes, placa polideportiva etc.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: Coordinación de Turismo, Secretaría de Productividad y Competitividad de la Gobernación

Colaboradores: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico.

2.1.2.4 Proyecto: Infraestructura para la salud.



Metas:

- Diseño y formulación de proyectos para mejorar la infraestructura física, dotación tecnológica y profesional de la E.S.E Hospital San Juan de Dios

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: E.S.E Hospital San Juan de Dios, Dirección de Planeación, Seccional de Salud de Antioquia

Colaboradores: Gobierno Nacional

2.1.2.5 Proyecto: Ampliación y adecuación de Hogares Infantiles

Metas:

- Diseños para la ampliación del Hogar Infantil Mi Casita Alegre
- Diseños y construcción de la ampliación del Hogar Grupal

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: Hogar Infantil Mi Casita Alegre, Hogar Grupal, ICBF

Colaboradores: Gobierno Nacional

2.1.3 Programa: Infraestructura Habitacional Ambientalmente Sostenible y de Calidad para la Población

2.1.3.1 Proyecto: Construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda.

Metas:

- Construcción de 250 viviendas nuevas urbana y rural.
- Mejoramiento de 200 viviendas en el área urbana y rural.
- Gestión de recursos para la adquisición de vivienda usada, para la población vulnerable.
- Mejoramiento del entorno de los proyectos de vivienda.
- Realizar en un 100% el diseño integral de los proyectos nuevos.
- Acompañamiento psicosocial al 100% de los proyectos de viviendas para la población vulnerable.

Responsables: Dirección de Planeación



Corresponsables: Empresas Públicas de Medellín, VIVA Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Colaboradores: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico

2.1.3.2 Proyecto: Legalización de predios.

Metas:

- Legalización de un 15% de los predios que se encuentran sin legalizar.

Responsables: Dirección de Planeación

Colaboradores: Cornare

2.1.3.3 Proyecto: Diagnóstico de condiciones de habitabilidad y tenencia en el municipio de El Peñol.

Metas:

- Realizar el diagnóstico del 100% de las viviendas urbanas y rurales, con necesidades constructivas

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: Empresas Públicas de Medellín, VIVA Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Colaboradores:

Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico

2.1.3.3.1 Proyecto: Política pública de vivienda.

Metas:

- Formulación, aprobación e implementación de la Política pública de vivienda del municipio de El Peñol.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: VIVA Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Colaboradores

2.1.3.4 Proyecto: Vivienda para víctimas del conflicto armado.

Metas:



- Construcción de 24 viviendas para la población víctima del conflicto armado.
- Gestión y Cofinanciación para la adquisición de vivienda usada para víctimas del conflicto armado.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: VIVA, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, DPS

Colaboradores: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

2.2 Componente de MEDIO AMBIENTE

2.2.1 Programa: Agua Potable y Saneamiento Básico

2.2.1.1 Proyecto: Desarrollar el 40% de las actividades, proyectadas en el plan de ordenamiento de la microcuenca El Pozo.

2.2.1.2 Proyecto: Compra de 40 Ha en el área de influencia de la microcuenca El Pozo

Metas:

- Ejecución del 40% del plan de ordenamiento de la microcuenca El Pozo.

Responsables: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico

Corresponsables: Aguas y Aseo El Peñol ESP

Colaboradores: Secretaría de Medio Ambiente Departamental, CORNARE y Acueductos Veredales.

2.2.1.3 Proyecto: Adquisición de terrenos y construcción de un sistema de tratamiento primario para la depuración y manejo de los lodos provenientes de la planta de potabilización del área urbana

Metas:

- Construir un sistema de tratamiento primario para la depuración y manejo de lodos.

Responsables: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico

Corresponsables: Aguas y Aseo El Peñol ESP

Colaboradores: Gerencia de Servicios Públicos del Departamento



2.2.1.4 Proyecto: Construcción de nuevo tanque de almacenamiento para el acueducto urbano

Metas:

- Adquisición de los terrenos para la construcción del tanque
- Construir un tanque de 300 m³ de capacidad

Responsables: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico

Corresponsables: Aguas y Aseo El Peñol ESP

Colaboradores: Gerencia de Servicios Públicos del Departamento

2.2.1.5 Proyecto: Expansión de 3 Km de redes de acueducto a nuevos proyectos urbanísticos y otros sectores

Metas:

- Instalar 3 km de redes de acueducto o según demanda en nuevos sectores

Responsables: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico

Corresponsables: Aguas y Aseo El Peñol ESP

Colaboradores: Gerencia de Servicios Públicos del Departamento

2.2.1.6 Proyecto: Reposición de 800 ml y expansión de 1 Km de redes de alcantarillado en el área urbana

Metas:

- Reponer 800 m de redes de alcantarillado en mal estado en diferentes sectores del municipio
- Expansión de 1 Km de redes de alcantarillado o según demanda a nuevos proyectos urbanísticos

Responsables: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico

Corresponsables: Aguas y Aseo El Peñol ESP

Colaboradores: Gerencia de Servicios Públicos del Departamento

2.2.1.7 Proyecto: Optimización de la PTAR, para mejorar su eficiencia



Metas:

- Construir un sistema de tratamiento complementario para la PTAR del área urbana
- Construir el emisario final de la PTAR del área urbana
- Adecuar 400 m de vía de acceso vehicular hasta la PTAR

Responsables: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico

Corresponsables: Aguas y Aseo El Peñol ESP

Colaboradores: CORNARE

2.2.1.8 Proyecto: Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas primario para los sectores Florito y Senito

Metas:

- Adquirir terrenos, construir y poner en funcionamiento el sistema de tratamiento de aguas residuales

Responsables: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico

Corresponsables: Aguas y Aseo El Peñol ESP

Colaboradores: CORNARE- EPM

2.2.1.9 Proyecto: Ampliación de sede administrativa de Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P

Metas:

- Ampliar la sede administrativa de Aguas y Aseo ESP

Responsables: Aguas y Aseo de El Peñol ESP

Colaboradores: Municipio

2.2.1.10 Proyecto: Fortalecimiento del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos

Metas:



- Garantizar por parte del municipio el pago oportuno de los subsidios de los servicios para los estratos 1,2y 3 a través del fondo de solidaridad y retribución de ingresos y en los porcentajes autorizados por la ley.

Responsables: Dirección Financiera

Colaboradores: Dirección de medio ambiente

2.2.2.11 Proyecto: Planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas surtidoras de acueductos veredales

Metas:

- Formular 6 planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas que surten acueductos veredales

Responsables: Dirección de medio ambiente

Colaboradores: Secretaría de Medio Ambiente Departamental, CORNARE

2.2.1.12 Proyecto: Construcción de 120 sistemas de disposición final de excretas

Metas:

- Aumentar la cobertura en sistemas de disposición final de excretas

2.2.1.13 Proyecto: Compra de 20 Ha de tierra en las áreas de influencia de las microcuencas surtidoras de acueductos veredales.

Meta: compra de 20 ha en microcuencas surtidoras de acueductos rurales

Responsables: Dirección de medio ambiente

Colaboradores: Secretaría de Medio Ambiente Departamental, CORNARE, EPM

2.2.1.14 Proyecto: Identificar y señalar 10 fuentes hídricas en el área urbana del municipio de El Peñol

Metas:

- 10 Fuentes hídricas identificadas en el área rural.



Responsables: Dirección de Medio Ambiente
Colaboradores: CORNARE

2.2.1.15 Proyecto: Estudios, diseños y construcción de los acueductos para las veredas Carmelo, Despensas, construcción de sistema de potabilización para el acueducto Santa Ana y expansión de redes a sectores faltantes.

Metas:

- Construcción de 2 acueductos rurales, construcción de planta de potabilización y expansión de redes para sectores faltantes en las veredas la culebra, la chapa, Palmira y Primavera

Responsables: Dirección de Medio Ambiente
Colaboradores: CORNARE

2.2.1.16 Proyecto: Optimizar 9 plantas de tratamiento existentes y brindar asesoría técnica a los acueductos para alcanzar una sostenibilidad económica como empresa prestadora del servicio de acueducto.

Metas:

- Optimizar 9 plantas de tratamiento existentes

Responsables: Dirección de Medio Ambiente
Colaboradores: CORNARE

2.2.1.16 Proyecto: Construcción de 120 sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas a nivel rural

Metas:

- Aumentar la cobertura a nivel rural de un 85% a un 91%

Responsables: Dirección de Medio Ambiente
Colaboradores: CORNARE

2.1.1.17 Proyecto: Proyecto agua potable para todos.



Metas:

- Garantizar el suministro de agua potable el 80% de la población.

Responsables: Dirección de Medio Ambiente y Agua potable y saneamiento básico.

Colaboradores: CORNARE - EPM

2.2.2 Programa: Participación Comunitaria en la Protección y Conservación de los Recursos Naturales.

2.2.2.1 Proyecto: Implementar proyectos de intercambio de servicios Priser con las comunidades rurales

Metas:

- Ejecutar 16 proyectos Priser en diferentes veredas del Municipio

Responsables: Dirección de Medio Ambiente

Colaboradores: CORNARE

2.2.2.2 Proyecto: Agenda ambiental con centros zonales.

Metas:

- Construir 5 agendas ambientales en los centros zonales

Responsables: Dirección de medio ambiente

Colaboradores: CORNARE - EPM

2.2.2.3 Proyecto: Mejorar ambientalmente los espacios públicos, mediante la construcción de parques, senderos peatonales y amoblamiento urbano en general.

Metas:

- Embellecer paisajísticamente un área de 1000m²

Responsables: Dirección de medio ambiente agua potable y saneamiento básico y Dirección de planeación

Colaboradores: CORNARE- Secretaria de infraestructura del departamento



2.2.2.4 Proyecto: Ejecución del 40% de los programas estipulados en el PGIRS

2.2.2.5 Proyecto: Educar la comunidad rural para que realicen buenas prácticas para el manejo integral de residuos sólidos

2.2.2.6 Proyecto: Fortalecer y crear grupos ecológicos por barrios y veredas que nos ayuden a realizar un manejo adecuado de los residuos

2.2.2.7 Proyecto: Fortalecer la infraestructura mecánica y locativa de la planta de compostaje

2.2.2.8 Proyecto: Aumentar las campañas de recolección de empaques agroquímicos a nivel rural

2.2.2.9 Proyecto: Construir casetas de reciclaje e instalar recipientes para el adecuado manejo de residuos

2.2.2.10 Proyecto: Educar los turistas y visitantes a que realicen prácticas adecuadas sobre el manejo de residuos sólidos

2.2.2.11 Proyecto: Reglamenta el ejercicio de las actividades de reciclaje, conformando grupos organizados para los recicladores

2.2.2.12 Proyecto: Construcción de la escombrera municipal

Metas:

- Avanzar en la ejecución del 40% del plan de gestión integral de residuos sólidos

Responsables: Dirección de Medio Ambiente

Colaboradores: CORNARE

2.2.3 Programa: Gestión del Riesgo

2.2.3.1 Proyecto: Reducción del riesgo por movimientos en masa y avenidas torrenciales en diferentes sectores del municipio de El Peñol

Metas:

Construir obras de control para recuperar 4 Ha de suelo erosionado para disminuir riesgo de deslizamiento y avalanchas que afecten vías, acueductos y viviendas en las veredas más afectadas por la ola invernal.



Realizar limpieza de cauces con tendencia al desarrollo de avenidas torrenciales, para aumentar su capacidad hidráulica

Responsables: Dirección de medio ambiente agua potable y saneamiento básico

Colaboradores: CORNARE – EPM – DAPARD

2.2.3.2 Proyecto: Disminución de la vulnerabilidad y amenaza de viviendas que pueden ser afectadas por fenómenos naturales adversos

Metas:

Mejorar viviendas que han sido afectadas o tienen alta vulnerabilidad de ser afectadas por fenómenos naturales.

Ejecutar el 40% de las acciones planteadas en el estudio Geológico-Geotécnico del barrio Florito,

Reubicar 10% de las familias en alto riesgo

Responsables: CLOPAD

Colaboradores: CORNARE – EPM – DAPARD – Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico - Dirección de Planeación

2.2.3.3 Proyecto: Disminución del riesgo por fenómenos de origen tecnológico y antrópico.

Metas:

Realizar la señalización e iluminación en el corredor vial Marinilla-Peñol-Guatapé en los puntos críticos de accidentalidad.

Divulgación pública sobre interacción hombre-Bosque durante temporadas secas

Responsables: CLOPAD

Colaboradores: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico– Secretaría de Gobierno, CORNARE

2.2.3.4 Proyecto: Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias



Dotación del cuerpo de bomberos y la defensa civil con elementos de protección personal, equipos de Atención Pre-Hospitalaria (APH) y elementos para rescate en altura

Aumentar la cobertura en sistemas de hidrantes

Responsables: CLOPAD

Colaboradores: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico– DAPARD

2.2.3.5 Proyecto: Formulación de planes para mejorar las acciones de prevención y contingencia de emergencias y desastres

Metas:

Formular e implementar el plan local de emergencias y contingencias

Formular el plan Municipal para la Gestión del riesgo

Elaborar los planes de emergencia y contingencia de los planteles educativos rurales.

Responsables: CLOPAD

Colaboradores: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico– Dirección de Planeación – Unidades de Socorro del Municipio - DAPARD

2.2.3.6 Proyecto: Fortalecimiento y operatividad del CLOPAD

Metas:

Conformar el CLOPAD por comisiones normativas: técnica, operativa y educativa

Establecer un cronograma para realizar reuniones periódicas del CLOPAD donde se discutan temas relacionados con la prevención y atención de desastres.

Establecer políticas claras que permitan la activación efectiva de las instituciones del CLOPAD ante situaciones de emergencia.

Responsables: CLOPAD

Colaboradores: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico



2.2.4 Programa: Educación Ambiental.

2.2.4.1 Proyecto: Formular y ejecutar el Plan de Educación Ambiental.

Metas:

- Diseñar y formular el plan de educación ambiental.
- Campañas de educación para la protección de los recursos naturales y el manejo de los residuos.
- Implementación de Programas de Socialización de la normatividad ambiental.

Responsables: Dirección de medio ambiente

Colaboradores: CORNARE

2.2.4.2 Proyecto: Socialización de la normatividad ambiental.

Metas:

- No permitir asentamientos poblacionales ni de cultivos, en las áreas de retiro de las fuentes de agua

Responsables: Dirección de Medio Ambiente

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario

2.2.5 Proyecto: Protección Ambiental para una Vida Saludable

2.2.5.1 Proyecto: Gestionar y ejecución de proyectos de manejo y uso racional de agroquímicos

Metas:

- Ejecutar 4 proyectos de manejo y uso racional de agroquímicos a nivel rural.

Responsables: Dirección de medio ambiente

Colaboradores: CORNARE, Dirección de Desarrollo Comunitario

2.2.5.2 Proyecto: Construcción de estufas de leña.



Metas:

- Construcción de 300 estufas leñeras e implementación de huertos leñeros

Responsables: Dirección de Medio Ambiente agua potable y saneamiento básico

Colaboradores: CORNARE – EPM



2. Línea Estratégica 3.

El Peñol con Desarrollo Económico

DIAGNÓSTICO

- EMPLEO

El presupuesto definitivo del Peñol para el año 2010 fue de \$20.999.276, de los cuales, se recaudaron por tributos \$2.290.031, por ingreso no tributarios \$9.143.039 y por capital \$9.566.206. El presupuesto municipal es el noveno más grande a nivel subregional.

La actividad económica se clasifica según su ubicación. Las actividades que tienen lugar en el área rural es relevante el desarrollo agropecuario derivado tanto del sistema económico y social. A nivel urbano por su parte, la mayor concentración de predios está destinada a la vivienda y al comercio.

Número de predios y destinación económica en el área rural del municipio de El Peñol al año 2006

DESTINACIÓN	NUMERO DE PREDIOS	ÁREA HA
Habitacional	697	38
Industrial	0	0
Comercial	4	3
Agropecuario	4960	12.372
Minero	1	0

Fuente: DAP, Dirección de Sistema de Indicadores. Anuario Estadístico de Antioquia 2006.

La población en edad de trabajar está en 12.187 personas, un 75,65% de la población. De esa proporción el 11,91% está desempleado y el 29,38% está subempleado.



Número de predios y destinación económica en el área urbana del municipio de El Peñol 2006

DESTINACIÓN	NUMERO DE PREDIOS	ÁREA METROS CUADRADOS
Habitacional	2418	247.165
Industrial	2	834
Comercial	305	31.990
Agropecuario	91	723.760
Recreacional	24	98.919
otros	403	168.943

Fuente: DAP, Dirección de Sistema de Indicadores. Anuario Estadístico de Antioquia 2006.

Al 2009, en la cámara de comercio del oriente, El Peñol tenía registradas 114 empresas; el 85,7% de estas están constituidas como personas naturales, mientras que el 15,8 % están constituidas como personas jurídicas, clasificación empresarial que está conformada en su mayoría por microempresas.

Tamaño y número de empresas según forma de sociedad existentes en el municipio de El Peñol

TAMAÑO DE EMPRESA (SEGÚN LEY MIPYME 905 DE 200465)	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ENERO –SEPTIEMBRE DE 2009					
	PERSONAS NATURALES		PERSONAS JURÍDICAS		TOTAL UNIDADES	
	Un.	%	Un.	%	Un.	%
Microempresa	96	85,7%	16	14,3%	112	98,2%
Pequeña Empresa	0	0,0%	1	100,0%	1	0,9%
Mediana Empresa	0	0,0%	1	100,0%	1	0,9%
Gran Empresa	0	0	0	0	0	0,0%
TOTALES	96	84,2%	18	15,8%	114	100,0%

Fuente: Cámara de comercio Oriente.

▪ **SECTOR AGROPECUARIO**

El municipio ha basado su economía en la agricultura, sufriendo esta actividad un cambio drástico en la década del 70 cuando se construyó la hidroeléctrica. La economía campesina se vio obligada a cambiar las técnicas de cultivos y pasar de cultivar en los valles para hacerlo en las laderas, lo que sin duda desencadenó en costos más altos de producción



y una presión sobre los recursos naturales, generando una disminución en la productividad y rentabilidad de las actividades agropecuarias así como un deterioro ambiental significativo en el territorio. En el municipio el perfil productivo se orienta fundamentalmente a la producción de diversos bienes agrícolas (aguacate, café, frijol, fique, habichuela, maíz, tomate chonto, pimentón y uchuva), la ganadería no es tan significativa. El campesino en su mayoría es minifundista, labor que realiza con muy poca técnica lo que conlleva al deterioro del suelo y una menor productividad de los cultivos.

Las principales transformaciones que se dieron fruto de la construcción del embalse fueron:

- Reducción de territorios municipales destinados a la agricultura y a la ganadería.
- Cambios en la tenencia de la tierra de latifundio a minifundio.
- Modificación ecológica y paisajística del hábitat natural.
- Movilización forzada y masiva de personas y familias. Procesos migratorios de población.
- Reducción del potencial de utilización de los recursos naturales.
- Enajenación obligada de muchos inmuebles rurales y de la totalidad de inmuebles urbanos.

Con este antecedente social y económico, la historia de la agricultura en el municipio comienza a transformarse y a pasar varias etapas. Inicialmente el cultivo de fique y de tomate se convirtieron en la base de generación de ingresos para los campesinos, seguidamente, surgen otros cultivos como la caña, el plátano y algunas hortalizas como soluciones agrícolas. Sin embargo en 1981, el cultivo del fique enfrenta una crisis y como alternativa de cultivo surge el frijol asociado al tomate. El café por su parte nace como un cultivo sorpresa porque a pesar de estar en zona marginal, se produce un café de excelente calidad. Posteriormente la creación del Centro de Acopio permitió la diversificación e introducción de nuevos cultivos como habichuela, mora, pimentón, repollo, zanahoria y otro tipo de hortalizas como: Brócoli, coliflor, apio, rábano, calabacín, cilantro.



El área sembrada en tomate ha ido disminuyendo debido básicamente a los altos costos de producción y la excesiva fluctuación de los precios de mercado, resaltando además que los altos costos de producción se deben en primer lugar al uso irracional de agroquímicos por parte del agricultor, y en segundo lugar, a la alta incidencia de plagas y enfermedades por la elevada humedad relativa de la zona. Sumado a esto el fenómeno del conflicto armado finalizando los años noventa y a principios de esta década, genero un éxodo masivo por desplazamiento de muchos campesinos, que tuvieron que abandonar sus cultivos y condujo a una depresión del sector.

Clases de cultivos en el municipio de El Peñol

CLASE DE CULTIVO	NUMERO DE CULTIVOS AGRÍCOLAS	UNIDADES AGROPECUARIAS CON CULTIVOS	CULTIVOS AGRÍCOLAS HA
Transitorios solos	1.580	638	13.411,242
Transitorios Asociados	40	18	1.297,908
Permanentes solos	278	250	133
Permanentes asociados	43	43	34
Total	1.941	949	14.875,716

Fuente: Censo de población, DANE 2005

Como se observa en la tabla anterior, en la producción agrícola prevalecen los cultivos transitorios solos, como el tomate y el frijol que son cultivos con gran representación en el municipio, seguidos por los cultivos permanentes solos, entre los cuales se encuentran el aguacate y el café, entre otros.

Producción agrícola en cinco municipios de la subregión de embalses 2004-2008

MUNICIPIOS	PRODUCCION AGRÍCOLA (Ha)					
	2004	2005	2006	2007	2008	2008
Aleandría	1.027	1.046	877	1.037	705	1.182
Concepción	622	593	660	691	823	1.218
El Peñol	2.429	2.209	2.400	2.622	1.876	1.893
San Rafael	1.528	1.903	1.715	2.242	1.750	2.226
Santo Domingo	3.369	3.297	3.461	3.433	3.303	3.404
TOTAL	8.975	9.048	9.113	10.025	8.457	9.923

Fuente: Censos agropecuarios – Secretaria de Agricultura del Departamento.
Elaborado por Equipo Técnico de Revisión y Ajuste del EOT, 2009.



Total bovinos en los municipios del oriente antioqueño

SUBREGION/MUNICIPIOS	TOTAL BOVINOS
Abejorral	25.485
Alejandro	3.684
Argelia	3.869
Cocorná	7.423
Concepción	6.561
El Carmen de Viboral	13.626
El Peñol	4.829
El Retiro	5.685
El Santuario	8.025
Granada	4.059
Guarne	7.416
Guatapé	1.581
La Ceja del Tambo	12.785
La Unión	27.992
Marinilla	9.436
Nariño	7.934
Rionegro	13.137
San Carlos	10.959
San Francisco	2.315
San Luis	9.000
San Rafael	16.203
San Vicente Ferrer San	5.990
Sonsón	65.980

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2008, DAP

Hectáreas en pastos en los municipios del oriente antioqueño

SUBREGION/MUNICIPIOS	HECTAREAS EN PASTOS
Abejorral	29.315
Alejandro	4.595
Argelia	2.020
Cocorná	11.175
Concepción	6.040
El Carmen de Viboral	9.000
El Peñol	3.796
El Retiro	8.800
El Santuario	2.580
Granada	2.637
Guarne	5.386



Guatapé	2.303
La Ceja del Tambo	10.674
La Unión	12.050
Marinilla	5.250
Nariño	8.500
Rionegro	7.600
San Carlos	23.200
San Francisco	2.168
San Luis	56.000
San Rafael	14.850
San Vicente Ferrer	6.939
Sonsón	44.010

Fuente: Anuario Estadístico de Antioquia 2008, Departamento Administrativo de Planeación

▪ TURISMO

El turismo de estadía es el tipo de turismo que más confluye en el municipio. El crecimiento acelerado que se ha tenido, desde la década de los ochenta, ha sido de fincas de recreo en inmediaciones del embalse, que ha generado entre otros fenómenos, la emigración rural - urbana. Las veredas con mayor número de fincas de recreo son: El Morro, Palestina, Uvital, Horizontes y la Cristalina. Las dinámicas de este tipo de turismo han generado a nivel de usos del suelo y paisaje, una gran transformación; las propiedades campesinas en las cuales predomina el uso agropecuario, son sustituidas por grama o por especies de tipo ornamental. Con la transformación del paisaje, se da de manera simultánea la transformación del nuevo tipo de uso que entra a predominar ya no como vivienda primaria y medio de producción, sino como esparcimiento y recreo, como uso secundario.

Otro tipo de turismo que se presenta en el municipio, es el itinerante, de corta duración, generalmente en masa o grupos familiares, y se manifiesta los fines de semana incluyendo los lunes festivos. Este tipo de turismo ejerce una gran demanda de servicios, principalmente sitios de esparcimiento como bares, estaderos, así como restaurantes y hoteles. La dinamización de la economía local es uno de los aspectos positivos que trae consigo el turismo, aunque las fluctuaciones propias de este sector, agravadas por la falta de planeación y programas turísticos, no permiten una continuidad y estabilidad en ingresos que den mayor seguridad a los pobladores.



Equipamiento turístico en el municipio de El Peñol

NOMBRE	TIPO	LOCALIZACIÓN	CAPACIDAD	OBSERVACIONES
Hotel Casa Blanca	Hotel	Urbana	16 hab.	Posee servicios complementarios de cafetería y restaurante atiende 24 plazas
Hotel Encanto	Hotel	Urbano	8 hab.	16 plazas
Hotel Dumar	Hotel	Urbano	14 hab.	40 Plazas
Hotel Lindo Amanecer	Hotel	Urbano	15 hab.	20 plazas
Hotel Isla Guaca	Hotel	Rural	18	36
Finca Hotel El Embrujo	Hostal	Rural	8 hab.	20 plazas
Cotolengo	Granja	Rural	10 hab.	40 plazas
El pescador	Restaurante	Urbano	60 sillas	Menú típico
El Castillo	Restaurante	Urbano	40 sillas	Menú típico
Bohío	Restaurante	Urbano	52 sillas	Menú típico
Las Peñas	Restaurante	Urbano	40 sillas	Menú típico
Esquina Paisa	Restaurante	Urbano	50 Sillas	Menú típico

Fuente: Plan Turístico comunitario para el municipio de El Peñol.

En la actualidad el Municipio cuenta con el Plan turístico comunitario, un instrumento de planificación desde la oferta y el ordenamiento para potenciar al municipio como una región turística. Adicionalmente desde enero de 2008 se cuenta con la oficina para la atención, promoción y publicidad del turismo, la cual está adscrita a la secretaria de Bienestar social y cuenta con presupuesto propio. La oferta de lugares turísticos del municipio, esta inventariada en este plan y básicamente se sustenta en sus atractivos naturales, hoteleros y culturales



Oferta turística natural del municipio de El Peñol

NOMBRE DEL ATRACTIVO	TIPO
Isla del Sol	Islote
Piedra Negra	Piedras
Cueva del viento	Montañas
Cueva del ermitaño	Montañas
Piedra el Marial	Piedras
La Península	cerro
Cascada El Carmelo-Pozo	Cascadas
Templo Roca	Arquitectónico
Centro cívico	Arquitectónico-cultural
Sector del Viejo Peñol	Arquitectónico
Museo histórico local	Arquitectónico-cultural
Casa Museo	Arquitectónico-cultural
Réplica Viejo Peñol	Arquitectónico-cultural

Fuente: Plan Turístico comunitario para el municipio de El Peñol

Si bien existe condiciones en la municipalidad para el desarrollo de la actividad turística desde su oferta, está por sí sola no es suficiente para consolidarla, lo que implica una mirada desde la demanda turística local y regional para su complementación e integridad en lo local y regional. Adicionalmente, se deben articular los distintos actores del turismo en una misma dirección con presupuesto y autonomía.

Rutas turísticas del oriente antioqueño

RUTA	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
Ruta de las Aguas y las Piedras	Guatapé, El Peñol, San Carlos, Alejandría, San Rafael y San Vicente de Ferrer.



Objetivo General de la Línea 3

El peñol con desarrollo económico

Contribuir al desarrollo económico, empresarial y productivo de El Peñol, mediante la aplicación de políticas, estrategias y proyectos enfocados al fomento del emprendimiento y de las TICS, y al fortalecimiento, acompañamiento y apoyo al sector agropecuario y turístico.

3.1 Componente AGROPECUARIO

3.1. 1. Programa: Desarrollo Rural

3.1.1.1 Proyecto: Plan Agropecuario Municipal

Metas:

- Formular e implementar el Plan Agropecuario Municipal (PAM).
- Reactivar en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural garantizando la construcción de plan y agenda de trabajo.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Concejo Municipal

3.1.1.2 Proyecto: Capacitación Agro empresarial, transformación y Nutricional Para La Población Urbana y Rural.

Metas:

- Incrementar la vocación agropecuaria de la población rural en un 50%.
- Formar 200 familias urbanas y rurales en temas relacionados con producción agro empresarial.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Técnicos Dirección de Desarrollo comunitario.

Colaboradores: FAO MANA

3.1.1.3 Proyecto: Generación de Canales de Comercialización Para Productos Agropecuarios.



Metas:

- Incrementar la vocación agropecuaria de la población rural en un 50%.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Técnicos Dirección de Desarrollo comunitario.

Colaboradores: EPM – Gobernación de Antioquia.

3.1.1.4 Proyecto: Implementar Servicios De Asistencia Técnica Agropecuaria Permanentes.

Metas:

- Ofrecer asistencia técnica agro empresarial al 100% de la población rural que lo solicite.
- Generar y garantizar mayor cobertura y calidad en el servicio de asistencia técnica agropecuaria

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Asistentes técnicos

Colaboradores: EPM

3.1.1.5 Proyecto: Establecimiento de Invernaderos Para Cultivo de frutales y Hortalizas.

Metas:

- Beneficiar 40 familias rurales.
- Incrementar la productividad y rentabilidad de dichos sistemas productivos.
- Mejorar la economía familiar.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario - EPM.

Corresponsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Colaboradores: EPM

3.1.1.6 Proyectos: Renovación y/o Establecimiento de 1.600.000 árboles de café.

Metas:



- Incrementar la productividad de la caficultura Peñolense.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Comité de cafeteros.

Colaboradores: Comité de cafeteros.

3.1.1.7 Proyecto: Fortalecimiento del Renglón Fiquero.

Metas:

- Fortalecer el 100% de los sistemas productivos para fiqueros asociados

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: EPM – Compañía de Empaques.

Colaboradores: EPM –Compañía de Empaques.

3.1.1.8 Proyecto: Establecimiento de sistemas productivos de uchuva y gulupa.

Metas:

- Beneficiar a 50 familias rurales productoras de fruta (gulupa y uchuva).

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: EPM – Administración Municipal.

Colaboradores: EPM

3.1.1.9 Proyecto: Fortalecimiento del renglón Productivo de Mora.

Metas:

- Beneficiar a 60 familias rurales productoras de fruta.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Gobernación de Antioquia - Administración Municipal.

Colaboradores: Gobernación de Antioquia

3.1.1.10 Proyecto: Fortalecimiento del renglón Productivo del Aguacate.

Metas:

- Fortalecer sistemas productivos del grupo asociativo PROHASS.



Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Gobernación de Antioquia - Administración Municipal.

Colaboradores: Gobernación de Antioquia.

3.1.1.11 Proyecto: Fortalecimiento al Sector Ganadería y Lechero.

Metas:

- Beneficiar a un grupo de 30 familias rurales productoras de leche.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: EPM – Administración Municipal.

Colaboradores: EPM.

3.1.1.12 Proyecto: Mejorar e Implementar Nuevos sistemas Piscícolas.

Metas:

- Fortalecer el grupo asociativo de pescadores artesanales “Asopesca”.
- Fomentar el consumo de pescado y contribuir con el mejoramiento de la seguridad alimentaria

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: EPM – Administración Municipal.

Colaboradores: EPM.

3.1.1.13 Proyecto: Proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado.

Metas:

- Realización de 10 proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado como una estrategia para el restablecimiento de derechos.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Gobernación de Antioquia, Gobierno Nacional

Colaboradores: Secretaría de Gobierno, DPS

3.1.1.14 Proyecto: Implementación de sistemas Productivos de Especies menores.

Metas:



- Beneficiar a un grupo de 80 familias rurales.
- Fortalecer los hábitos alimenticios de las familias beneficiarias.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: EPM – Administración Municipal.

Colaboradores: EPM.

3.1.1.15 Proyecto: Implementar Sistemas Productivos de Huertas Caseras

Metas:

- Beneficiar a un grupo de 200 familias rurales y urbanas.
- Capacitar a 200 familias rurales y urbanas en procesos de cultivo y transformación de hortalizas.
- Fortalecer la seguridad alimentaria de igual número de familias.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: EPM – Administración Municipal.

Colaboradores: EPM – Gobernación de Antioquia.

3.1.1.16 Proyecto: Fortalecimiento a la Cadena del Fríjol.

Metas:

- Establecer 40 hectáreas de frijol para beneficiar a un total de 100 familias rurales.
- Diversificar el sector agrícola y generar rentabilidad en este.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Administración Municipal.

Colaboradores: Gobernación de Antioquia.

3.1.1.17 Proyecto: Transformación Industrial Agropecuaria.

Metas:

- Beneficiar a un grupo de 50 familias rurales y urbanas.
- Implementar procesos productivos con igual número de familias.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Administración Municipal.

Colaboradores: Gobernación de Antioquia



3.1.1.18. Proyecto: Implementación de sistema de almacenamiento lechero.

Metas:

- Beneficiar a un grupo de 50 familias rurales productoras de leche.
- Capacitar a igual número de familias e incrementar la rentabilidad del proceso productivo.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Corresponsables: Administración Municipal.

Colaboradores: Gobernación de Antioquia

3.1.1.19 Proyecto: Implementar Jornadas Educativas en Temáticas de Manejo Adecuado de Agroquímicos.

Metas:

- Población Rural en un 50% Capacitada en Manejo Adecuado de Agroquímicos.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cornare

Colaboradores: Campo Limpio, Cornare, EPM, Empresa privada.

3.1.1.20 Proyecto: Ejecutar Planes de Recolección y Disposición Final de Empaques y Envases de Agroquímicos.

Metas:

- Alcanzar un 100% de la disposición final de empaques y envases de agroquímicos generados en el sector agrícola.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Dirección de Medio Ambiente, Agua Potable y Saneamiento Básico, Cornare

Colaboradores: Campo Limpio, EPM, Empresa privada.

3.1.2 Programa: Innovación e investigación agropecuaria.

Establecer modelos que favorezcan la innovación y la investigación agrícola, buscando un acompañamiento de la academia para mejorar con ello la producción agrícola y/o pecuaria.



3.1.2.1 Proyecto: Implementación de una Granja modelo Agro ecológicas.

Metas:

- Implementar granja piloto para el fomento de procesos de producción limpia.

Corresponsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Colaboradores: EPM - Empresa privada.

3.1.2.2 Proyecto: Fomento a la producción de Especies Agrícolas Promisorias.

Meta:

- Apoyo y acompañamiento a proyectos productivos de productos agrícolas promisorios para un 5% de la población.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

Colaboradores: Corpo ICA, Corpo CEAM

3.1.2.3 Proyecto: Fomento a la Implementación de Energías Alternativas

Metas:

- Establecer modelos para la aplicación de energías alternativas en el sector agropecuario.
- Alianzas con instituciones de educación superior para proyectos de investigación en torno a las energías alternativas.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

Colaboradores: Instituciones de Educación Superior, Colciencias

3.2 Componente de TURISMO

3.2.1 Programa: Planeación Turística

3.2.1.1 Proyecto: Plan local y regional de turismo



Metas:

- Ajustar y aprobar el Plan Municipal de Turismo.
- Elaboración de un inventario turístico municipal.
- Construcción de la caseta turística

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.1.2. Proyecto: Rutas turísticas

Metas:

- Puesta en marcha de la ruta turística (Aguas y Piedras) articulada a las rutas turísticas de la región

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.2 Programa: Promoción y Fortalecimiento de la Oferta Turística

3.2.2.1 Proyecto: Eventos y festividades de promoción turística

Metas:

- Realizar cada año 6 eventos de carácter sobresaliente y/0 de promoción turística.
- 4 Fiestas del Viejo Peñol y del Embalse.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.2.2 Proyecto: Caminos de vida

Metas:



- Recuperar y adecuar 3 caminos reales como corredores eco turístico.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.2.3 Proyecto: Piedra del El Marial

Metas:

- Promocionar a la piedra de El Marial y El Santuario de la divina pastora como un sitio reconocido turísticamente.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.2.4 Proyecto: Promover El Peñol

Metas:

- Participar mínimamente en 1 evento anual de promoción de nuestro municipio: El Peñol será conocido como destino turístico en el ámbito Nacional e Internacional

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.2.5 Proyecto: Señalización turística.

Metas:

- Implementación del 50% en la señalización turística.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.



3.2.3 Programa: Asociatividad y Emprendimiento turístico

3.2.3.1 Proyecto: Empresas turísticas sostenibles

Metas:

- Fortalecimiento de empresas turísticas conformadas y promoción para la creación de nuevas empresas.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.3.4 Proyecto: Guías de turismo.

Metas:

- Acompañamiento a las guías turísticas.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.3.5 Proyecto: Jóvenes impulsores del turismo local y regional

Metas:

- Acompañamiento y apoyo a los jóvenes para promocionar el turismo de aventura, ecoturismo y el turismo cultural

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.4 Programa: Parque Temático Viejo Peñol – Isla del Sol

3.2.4.2 Proyecto: Réplica Viejo Peñol

Metas:

- Operación, puesta en funcionamiento y adecuación de espacios en la réplica del viejo Peñol.



- Construcción y operación del muelle turístico y zonas aledañas

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.4.3 Proyecto: Finca La Manuela

Metas:

- Gestionar la titularidad de los predios de la finca La Manuela y desarrollar su plan de intervención.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.4.4 Proyecto: Cable aéreo turístico

Metas:

- Gestión para la Construcción de la primera etapa del cable aéreo turístico.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.4.5 Proyecto: Casa museo

Metas:

- Mantenimiento y adecuación de la Casa Museo.
- Construcción de infraestructura de apoyo en predios aledaños.

Responsables: Dirección de Bienestar Social



Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.4.6 Proyecto: Ecoparque Isla del Sol

Metas:

- Gestión para la intervención de la Isla del Sol como centro de investigación y experimentación de flora nativa, biotecnología y como atractivo para el turismo ecológico.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.5.5 Proyecto: Posadas campesinas

Metas:

- Gestión para la Implementación de posadas campesinas turísticas.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.5 Programa: Red local y Regional de Turismo

3.2.5.1 Proyecto: Publicaciones turísticas

Metas:

- Edición de brochures, guías y mapas articulados a las rutas turísticas

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.2.5.2 Proyecto: Promover el Peñol.



Metas:

- Participar mínimamente en 1 evento anual de promoción de nuestro municipio: El Peñol será conocido como destino turístico en el ámbito Nacional e Internacional

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Fondo de Promoción Turística.

Colaboradores: ONGs y Empresas.

3.3 Componente de EMPRENDIMIENTO

3.3.1 Programa: Ciencia, Tecnología, Innovación

3.3.1.1 Proyecto: Investigación y emprendimiento.

Metas:

- Apoyar iniciativas de investigación, ciencia, tecnología e innovación; como herramientas que mejoren la competitividad para el emprendimiento y la generación de empleo.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Colciencias

Colaboradores: Universidades, Gobernación de Antioquia, Gobierno Nacional, SENA

3.3.2 Programa: Cultura del Emprendimiento:

3.2.2.1 Proyecto: Generación de productividad para la creación de empresa y generación de empleo.

Metas:

- Realizar un diagnóstico del estado de la oferta de empleo.
- Creación de la Unidad de Emprendimiento y Empleo.
- Incentivar la creación de empresas.
- Propiciar alianzas estratégicas y cadenas productivas que fortalezcan el mercado local.



- Gestionar el asentamiento de empresas que garantice unas condiciones dignas de empleo.
- Apoyo al Centro de Formación para el Empleo para generar alianzas que promuevan la formación para el acceso al campo laboral a 100 personas anualmente.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Gobernación de Antioquia, Centro de Formación para el Empleo

Colaboradores: Gobierno Nacional, SENA, Empresarios, Corpo CEO

3.2.2.2 Proyecto: Plan de Emprendimiento Cultural.

Metas:

- Capacitar a las organizaciones comunitarias en emprendimiento y asociatividad.
- Realización de ferias y ruedas de negocio, para la promoción de los productos locales.
- Promover programas de asociatividad de los campesinos para la creación de empresas sostenibles en el sector agropecuario.
- Capacitar para la transformación y comercialización de productos.
- Capacitar artistas y artesanos locales, en emprendimiento cultural e industrias culturales, con criterios de sostenibilidad y emprendimiento.

3.3.3 Programa: Emprendimiento Agroproductivo y Sostenible

3.3.3.1 Proyecto: Aprovechamiento forestal de bosques

Metas:

- Proyectos agroforestales para el aprovechamiento de 100 Ha de bosque productor.
- Conformar un grupo para la transformación y comercialización de la madera.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Gobernación de Antioquia



Colaboradores: Gobierno Nacional, SENA, Empresas Públicas de Medellín, Empresarios

3.4 Componente de NUEVAS TECNOLOGÍAS Y APOYO A LAS TIC

3.4.1 Programa: Desarrollo, participación y competitividad

3.4.1.1 Proyecto: Internet para todos

Metas:

- Establecer convenios interinstitucionales que permitan el acceso a otros usuarios o grupos comunitarios para uso informático.
- Lograr aumentar en un 30% más la cobertura de internet inalámbrico en la zona urbana del municipio

Responsable: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Oficina de Comunicaciones, Coordinación de Educación, Centros y Entidades Educativas beneficiadas.

3.4.2.3 Proyecto: Talentos Audiovisuales

Metas:

- Realizar programas radiales y de televisión desde los jóvenes y niños a la comunidad, que fortalezcan el desarrollo social y la convivencia en la comunidad.
- Desarrollar programas y concursos en fotografía y video.

Responsable: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Corresponsables: Oficina de Comunicaciones

Colaboradores: Coordinación de Educación, Emisora, Tv Peñol, Comisaría de Familia, Instituciones Educativas y Centros Educativos.

3.4.2.3. Proyecto: El Peñol Digital

Metas:

- Gestionar ante el Ministerio de las TIC la creación de un punto: Vive digital.
- Masificación de la cobertura de las TIC en los nuevos proyectos de vivienda, en el marco del programa nacional Hogar Digital.



- Capacitación para funcionarios públicos y maestros en el manejo de las herramientas digitales para lograr Ciudadanos Digitales.
- Gestión para el cumplimiento de la meta nacional de 12 niños por computador, la adquisición de 330 computadores.
- Formación integral en TICs para 121 maestros del área urbana y rural.
- Gestionar 12 puntos digitales Compartel para centros poblados rurales.

Responsables: Dirección de Bienestar Social

Corresponsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano, Ministerios de las TIC

Colaboradores: Gobernación de Antioquia



3. Línea Estratégica 4.

Buen gobierno

DIAGNÓSTICO

El Peñol se encuentra dentro de la categoría sexta. El municipio presenta una alta dependencia de sus ingresos no tributarios, estos en promedio representan el 83% de sus ingresos; y dentro de estos los más significativos son las transferencias. Menor importancia tienen los ingresos percibidos a través de los recursos de capital y la generación interna de recursos (recursos propios). Los impuestos más representativos de las entidades territoriales, el impuesto predial y el de industria y comercio no son muy significativos como porcentaje de participación de los ingresos totales.

Es importante resaltar el esfuerzo del municipio por ubicarse en una buena posición fiscal, hecho que genera mejores posibilidades para estar al desarrollo de la población y su territorio. Pero este esfuerzo debe contar con la participación del Comité Interinstitucional de Veeduría Ciudadana. Además, se deben fortalecer y apoyar a la ASOCOMUNAL, promover las organizaciones y asociaciones de base.

Criterios de desempeño fiscal del municipio de el peñol

CRITERIO DE DESEMPEÑO	AÑOS			
	2005	2006	2007	2008
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	58,33	52,64	48,35	47,96
Magnitud de la deuda	9,44	12,10	18,26	12,71
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	51,72	54,73	46,06	48,89
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	12,17	14,93	16,02	15,63
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	83,55	88,56	87,83	85,33
Capacidad de ahorro	34,81	40,86	33,81	40,69
Indicador de desempeño Fiscal	62,79	64,06	66,4	68,6
Posición a nivel nacional	251	246	333	221
Posición a nivel departamento	35	34	36	27

Fuente: Municipio de El Peñol, Marco fiscal;



El Peñol posee un buen margen de gasto de inversión como se observa en el cuadro, la inversión ha representado cerca del 73.11% en promedio de los gastos de las vigencias analizadas; lo que indica que en los gastos de funcionamiento y servicio a la deuda se ha destinado cerca del 26.9% de los gastos totales.

Estructura de gastos del municipio de el peñol

PARTICIPACIÓN INVERSIÓN EN GASTOS TOTALES	DESCRIPCIÓN	VALORES			
		2006	2007	2008	2009
pagos de inversión / gastos totales	Gastos de inversión	6.728	4.608	4.940	7.099
Gastos totales		8.313	6.625	7.378	9.468
PORCENTAJE		80,93 %	69,55 %	66,96 %	74,98 %

Fuente: Municipio de El Peñol, Marco fiscal;

El municipio tradicionalmente ha presentado una dependencia del Sistema General de Participaciones promedio de 46%; el 42.57% para el 2006; 41.71% para el 2007, 48.03% para el 2008 y 51.47% para el 2009. Lo que muestra una alta subordinación del municipio a las transferencias y participaciones nacionales.

Grado de dependencia del municipio de el peñol

GRADO DE DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	VALORES			
		2006	2007	2008	2009
A Transferencias recibidas /Total recaudo	Transferencias recibidas	4.336	3.277	3.280	5.322
	Total recaudo	10.185	7.856	6.829	10.340
PORCENTAJE		42,57%	41,71%	48,03%	51,47%

Fuente: Municipio de El Peñol, Marco fiscal;

▪ SEGURIDAD

Los tres grandes retos que tiene la administración en materia de seguridad son:



- **Micro-tráfico:** Los niveles de consumo juvenil de estupefacientes ha venido aumentando y con ello toda una estructura de abastecimiento y distribución basada en intermediarios que llevan pequeñas dosis al municipio para redistribuir en familias que comercializan pequeñas dosis. Realidad que en gran parte se debe al uso inadecuado del tiempo libre y la desarticulación del tejido social.
- **La Violencia Intrafamiliar:** El debilitamiento del tejido familiar a causa del alcoholismo, la drogadicción, la falta educación y conceptos culturales, la extrema pobreza y los altos niveles de necesidades básicas insatisfechas, padres que no asisten económicamente a sus hijos, ni les hacen un acompañamiento, la desarticulación de los hogares, el embarazo juvenil son un conjunto de problemáticas que sumadas crean los ambientes propicios para la presencia de actos de violencia intrafamiliar.
- **Menores Infractores:** El abuso de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, la ausencia de la figura de los padres y de su autoridad, la dinámica de las pandillas que buscan expandirse en entornos deteriorados, jóvenes en contextos de presencia de armas, exceso de tiempo libre, pocos espacios de recreación y deporte, falta de oportunidades laborales para los jóvenes. Conjunto de fenómenos que han creado un ambiente propicio para tener un grupo de menores infractores



Objetivo General de la Línea 4

Liderar desde el buen gobierno, desde la administración municipal, la construcción de El Peñol como municipio seguro, con garantías y apoyos a los procesos de participación ciudadana, y con la presencia activa de un gobierno local transparente, incluyente y fortalecido institucionalmente.

4.1 Componente de FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

4.1.1 Programa: Gestión Pública Eficaz, Legal y Transparente.

4.1.1.1 Proyecto: Cooperación Internacional.

Metas:

- Intercambio de experiencias Internacionales.
- Aplicar Modelos de Función Pública.
- Gestionar recursos Internacionales.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

4.1.1.2. Proyecto: Vinculación del Municipio a esquemas asociativos de entidades territoriales

Meta:

- Adelantar un proyecto de acuerdo que permita al Municipio vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos–plan, previstos en la Ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente

Responsable: Dirección de Planeación Municipal

Corresponsable: Secretaría de Gobierno

Colaboradores: Gobernación de Antioquia, DNP

4.1.1.3 Proyecto: Marca de ciudad.

Metas:



- Diseñar una estrategia de comunicación que permita reconocer y posicionar al municipio de El Peñol a nivel regional, nacional e internacional.
- Implementar estrategia comunicacional.
- Realizar un evento de lanzamiento de marca.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Comunicaciones, Bienestar Social, Turismo

4.1.1.4. Proyecto: Fortalecimiento al sistema municipal de planeación

Metas:

- Creación de un sistema de información que permita la recolección, procesamiento y análisis de cifras, datos y estadísticas del municipio de El Peñol.

4.1.1.5 Proyecto: Formación y sensibilización de los servidores públicos.

Metas:

- Desarrollar el manual de procedimientos y gestión del talento Humano.
- Crear incentivos para los servidores públicos.
- 6 Capacitaciones anuales para los servidores públicos.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Control Interno

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

4.1.1.6 Proyecto: Rendición de cuentas.

Metas:

- Crear el comité de rendición de cuentas claras.
- Presentar ante el Concejo Municipal y la comunidad en general, una rendición de cuentas claras al finalizar cada semestre.



Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Control Interno , Dependencias de la Administración y entes Descentralizados

4.1.1.7 Proyecto: Archivo digital del municipio.

Metas:

- Cumplir con las exigencias de la Ley de Archivo.
- Capacitación a los servidores publico del manejo de tablas de retención.
- Mejorar las condiciones locativas del archivo municipal.
- Hacer entrega del Archivo Histórico al Museo del Municipio.

4.1.1.8 Proyecto: Atención de quejas y reclamos.

Metas:

- Crear la oficina de atención y quejas y reclamos, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción ley 1474 de 2011.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Control Interno

4.1.1.8 Proyecto: Modernización de estructura administrativa.

Metas:

- Realizar la modernización administrativa de la estructura de la administración municipal, con facultades al Alcalde mediante acuerdo municipal.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Concejo Municipal, Control Interno, Dependencias de la Administración

4.1.1.9 Proyecto: Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Metas:

- Revisión a largo plazo del esquema de ordenamiento territorial.



Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

Colaboradores: MASER, CORNARE, Dirección de Medio Ambiente, Saneamiento Básico y Agua Potable.

4.1.1.10 Proyecto: Actualización Catastral.

Metas:

- Realizar la actualización catastral urbana y rural del municipio de El Peñol.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: Dirección de Catastro Departamental

Colaboradores: Concejo Municipal, Dirección Financiera

4.1.1.11 Proyecto: Estratificación Socioeconómica.

Metas:

- Realizar la revisión general y actualización de la estratificación socioeconómica del municipio de El Peñol.

Responsables: Dirección de Planeación

Corresponsables: DANE, Empresas Prestadoras de Servicios

4.1.1.11 Proyecto: Contratación estatal.

Metas:

- Actualización y ajuste al manual de Contratación municipal.
- Implementación del modelo de contratación de la Gobernación de Antioquia, ajustado a las necesidades del municipio.
- Creación de la Dependencia de Contratación del municipio.
- Implementar el Contrato Plan.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Control Interno

Corresponsables: Gobernación de Antioquia

4.1.1.12 Proyecto: Publicidad exterior visual.



Metas:

- Reglamentación de la Ley 140 de 1994, que regula la Publicidad Exterior Visual a nivel nacional, mediante acuerdo municipal.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Planeación

4.1.1.14 Proyecto: Legalidad en la construcción

Metas:

- Campañas educativas a la población para fomentar la legalidad urbanística

4.2. Componente GESTIÓN LOCAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

4.2.1 Programa: Gestión local de la seguridad

4.2.1.1 Proyecto: Plan de seguridad y convivencia municipal.

Metas:

- Formulación del plan Integral de Seguridad y Convivencia municipal.
- Creación de sistema de identificación de problemáticas asociadas con la violencia.
- Actualización al manual de Convivencia Ciudadana.

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Policía Nacional

Corresponsables: Personería Municipal

4.2.1.2 Proyecto: Cultura de la legalidad.

Metas:

- Crear la red de cooperación ciudadana para combatir el microtráfico.



- Apropiación del espacio público, como punto de encuentro ciudadano.
- Capacitación a los ciudadanos en materia de delitos informáticos en el marco del programa nacional En TIConfio.

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Secretaria de Gobierno Departamental, Policía Nacional

Corresponsables: Secretaria de Gobierno Departamental

4.2.1.3 Proyecto: Control territorial y rentas ilícitas.

Metas:

- Implementación de cuadrantes Seguros.

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

4.2.1.4 Proyecto: Casa de justicia.

Metas:

- Gestión de la construcción de la casa de la Justicia ante el Gobierno Departamental

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Corresponsables: Gobernación de Antioquia y Gobierno Nacional

4.2.1.5 Proyecto: Prevención contra la drogadicción y el alcoholismo.

Metas:

- Realización de cuatro campañas para la prevención del consumo y el tráfico de sustancias psicoactivas.

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

4.2.1.6 Proyecto: Fortalecimiento de la fuerza pública.

Metas:

- Gestión para la dotación de elementos de comunicación, movilidad, infraestructura y formación de funcionarios, para la fuerza pública.
- Fortalecer el equipo de control y vigilancia.



Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

4.2.2 Programa: Control vial.

4.2.2.1 Proyecto: Fortalecimiento del equipo de control y vigilancia

Metas:

- Aumentar en 2 agentes de Policía con funciones de tránsito.

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

4.2.2.2 Proyecto: Control y seguridad Vial

Metas:

- Obtención de equipos técnicos para realizar el control, vigilancia y atención de accidentes de tránsito.
- Realizar 7 campañas sobre seguridad vial
- Creación de la mesa de trabajo con los conductores
- Realizar 42 capacitaciones sobre las normas de tránsito
- Implementación del SIMIT
- Señalización vial del municipio

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Corresponsables: Dirección de Tránsito Departamental

4.2.3 Programa: Convivencia Ciudadana

4.2.3.1. Proyecto: Buen vecino

Metas:

- Diseño y formulación del programa buen vecino

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Corresponsables: Personería Municipal



4.2.3.2 Proyecto: Escuela de formación ciudadana

Metas:

- Establecer una escuela permanente de formación en no violencia, derechos y deberes.

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Corresponsables: Personería Municipal

4.2.4 Programa: Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado.

Metas

- Atención integral a víctimas de la violencia con un horizonte de reconciliación.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Bienestar Social, Hospital San Juan de Dios, EPS, Red Unidos, Sisbén, Personería Municipal.

Corresponsables: DPS y Gobernación de Antioquia.

4.2.4.1 Proyecto: Ruta de atención a las víctimas.

Metas:

- Crear la ruta de atención a la población víctima con incorporación a la vida cotidiana.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección de Bienestar Social, Hospital San Juan de Dios, EPS, Red Unidos, Sisbén, Personería Municipal.

Corresponsables: DPS y Gobernación de Antioquia.

4.2.4.2 Proyecto: Memoria Histórica y Reparación Simbólica.

Metas:

- Conmemorar el día nacional de los resistentes y sobrevivientes del conflicto armado, como memoria de las personas víctimas.



- Acompañamiento a procesos de memoria y reparación realizados por las organizaciones de población víctima.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social, Red Unidos, Personería Municipal, DPS, Gobernación de Antioquia

4.2.4.3 Proyecto: Participación de la población víctima

Metas:

- Implementar y dinamizar la mesa municipal de víctimas
- Dinamizar el Comité Territorial de Justicia Transicional
- Pacto de corresponsabilidad Víctimas –Municipio.
- Fortalecimiento a organizaciones de población víctima.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social, Hospital San Juan de Dios ESE, EPS, Red Unidos, Sisbén, Personería Municipal.

Corresponsables: DPS y Gobernación de Antioquia.

4.2.4.4 Proyecto: Procesos Efectivos y Seguros de Retorno

Metas:

- Gestión y Acompañamiento a los procesos efectivos de retorno que se den en el municipio de El Peñol, ante el Gobierno Departamental y Nacional.
- Gestión de alivios tributarios para población que ingrese al programa de retornos.

Responsables: Secretaria de Gobierno y Apoyo ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social, Red Unidos, Personería Municipal, Sisben

Corresponsables: DPS, Gobernación de Antioquia.



4.2.4.5 Proyecto: Estrategia de Planeación como medidas de Prevención y Protección a la Población Víctima

Metas:

- Actualización PIU
- Realización y Ejecución del plan de Acción para la atención integral a la población víctima
- Realización del plan de contingencia.

Responsables: Secretaría de Gobierno y Apoyo Ciudadano

Colaboradores: Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Bienestar Social, Red Unidos, Personería Municipal, DPS, Gobernación de Antioquia. Con ciudadanía ONG.

Corresponsables: Dirección de Planeación

4.3 Componente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.3.1 Programa: Organización Comunitaria

4.3.1.1 Proyecto: Apoyo a las juntas de acción comunal.

Metas:

- Capacitar el 100% de las juntas de acción comunal en funciones comunales y fortalecimiento institucional comunal.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

4.3.2. Programa: Participación Social

4.3.2.1 Proyecto: Constituir e implementar el comité interinstitucional de veedurías ciudadanas en conjunto con la personaría municipal.

Metas:

- Conformar veedurías (5) ciudadanas en salud y participación social.



- Veeduría de la niñez.
- Fortalecimiento y apoyo al Consejo Territorial de Planeación y al Consejo de Desarrollo Rural

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

Corresponsables: Dirección de Planeación

4.3.3 Programa: Fortalecimiento Comunitario

4.3.3.1 Proyecto: Fortalecimiento y apoyo a organizaciones y asociaciones de base.

Metas:

- Acompañamiento a (5) organizaciones de base en educación y proyección social.

Responsables: Dirección de Desarrollo Comunitario

4.3.4 Programa: Cooperativismo y desarrollo

4.3.4.1 Proyecto: Fomentar la cultura del cooperativismo y la solidaridad como ejes de desarrollo para El Peñol.

Metas:

- Articulación con las cooperativas y asociaciones mutuales en formulación de proyectos de impacto social.

Responsable: Dirección de Desarrollo Comunitario.



PARTE III PLAN DE FINANCIACIÓN



Plan Financiero

INTRODUCCION

El Plan Financiero es un componente muy importante dentro del Plan de Desarrollo, ya que es la herramienta que permite definir con claridad los ingresos proyectados con los que el municipio podrá contar para las siguientes cuatro vigencias y con ellos las posibles inversiones que el Alcalde Municipal podrá realizar durante su periodo de gobierno.

El Plan Financiero se diseñó y elaboró teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- A. Proyecciones de ingresos
- B. Proyecciones de gastos de funcionamiento
- C. Proyecciones de endeudamiento y servicio de la deuda y
- D. Análisis de Ley 617 para cada una de la vigencias

Las proyecciones de ingresos se elaboraron de la siguiente manera:

Los ingresos tributarios y demás recursos propios se proyectaron teniendo en cuenta el comportamiento histórico calculado mediante el sistema de regresión lineal, combinado con unas metas de incremento para cada vigencia.

Las transferencias del sistema general de participaciones y demás rentas corrientes se calcularon con un incremento del 5.65%, igual aumento se hizo con las transferencias del sector eléctrico para ajustarlo al comportamiento histórico.

Para el caso de las proyecciones de gastos de funcionamiento estos se calcularon para cada vigencia con un incremento promedio del 6%, pero teniendo en cuenta de dar cumplimiento a la Ley 617 de 2000 como un factor determinante para la viabilidad financiera del municipio de El Peñol durante el próximo periodo de gobierno.

Las proyecciones de endeudamiento se calcularon teniendo en cuenta de no sobrepasar la capacidad de pago ni los topes de superávit primario establecido en la Ley 819 de 2003, en concordancia con el marco fiscal de mediano plazo del municipio.

Todas las proyecciones se hicieron conservando un criterio moderado tanto en ingresos como en gastos de funcionamiento con el fin de que en

El Peñol, **Alcaldía para Todos**



el transcurso de los años las cifras ejecutadas en ingresos superen las proyectadas y los recursos programados para funcionamiento sean superiores a los ejecutados y así evitar posibles déficit fiscales o presupuestales.



PLAN OPERATIVO

Línea 1. El Peñol Social e Incluyente

COMPONENTE DE EDUCACIÓN	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa: Educación para todos										
Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Educativo Municipal.	\$ 120.000.000		120				20	40	30	30
Proyecto: Formación de Formadores	\$ 30.000.000	30					5	10	10	5
Proyecto: Atención a la población con necesidades educativas especiales y en situación de discapacidad.	\$ 160.000.000		70			90	30	50	40	40
Proyecto: El Peñol Bilingüe	\$ 80.000.000	40	40				10	30	20	20
Proyecto: El Peñol lee y escribe	\$ 75.000.000			75			10	25	20	20
Proyecto: Incentivos para la Educación	\$ 60.000.000	60					10	20	20	10
Proyecto: Ciencia, tecnología e innovación	\$ 52.000.000	52					10	15	15	12
Programa: Ambientes educativos de calidad										
Proyecto: Mejoramiento de infraestructuras para el aprendizaje.	\$ 850.000.000		425			425		300	300	250
Proyecto: Estudio Técnico de la necesidad de nuevos planteles Educativos	\$ 20.000.000	20					20			
Proyecto: Ludotecas comunitarias	\$ 20.000.000			20				10	10	
Proyecto: Centro de Desarrollo Tecnológico.	\$ 800.000.000			200		600		400	400	
Proyecto: Parque Educativo										
Programa: Tecnologías de la información y la comunicación para la generación de conocimiento										
Proyecto: Ciencia, tecnología e innovación										
Capacitaciones especializadas en TIC's a la comunidad educativa.	\$ 100.000.000			30		70		50	50	
Mantenimiento y actualización de las salas de sistemas.	\$ 60.000.000			60				20	20	20



Nuevas salas de informática, con conectividad en los Centros Educativos	\$ 1.100.000.000		200	100		800		600	400	
Equipos informáticos para los estudiantes, como herramienta de desarrollo educativo	\$ 1.000.000.000			100		900		500	500	
TOTAL	\$ 3.707.820.000	202	855	585		2885	95	99	104	109

COMPONENTE FAMILIA, NIÑEZ Y JUVENTUD	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa: "EL Peñol en Familia"	\$ 249.700.000	249.7						79,2	83	87,5
Proyecto: Prevención en violencias contra las mujeres	\$ 6.000.000	6						2	2	2
Programa: Construyendo Sueños y Futuro	\$ 24.000.000		24					8	8	8
Programa: Restablecimiento de derechos a NNA										
Proyecto: Modalidades de atención										
SRPA	\$ 60.000.000			60			15	15	15	15
Hogares de Paso	\$ 48.000.000			48				16	16	16
Caminos de Libertad	\$ 30.000.000			30				10	10	10
Programa: Atención a la Población víctima										
Proyecto: Atención psicosocial a las Víctimas del conflicto armado	\$72.000.000			72				24	24	24
TOTAL	\$ 417.700.000									



COMPONENTE DE SALUD, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN EN SITUACIÓN DISCAPACIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año4
Programa: Sistema articulado de Salud										
Proyecto: Políticas públicas de salud	\$ 40.000.000		40				10	10	10	10
Programa: Salud integral para todos										
Proyecto: Intervención en Salud Mental	\$ 78.000.000		78				16	19	22	21
Proyecto: Promoción y prevención para la población	\$ 191.000.000		191				40	45	50	56
Proyecto: Población en régimen subsidiado.	\$ 17.524.000.000	308	10044			7172	4381	4381	4381	4381
Proyecto: Atención en Salud a la Población no Afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud	\$ 1.412.000.000		1412				348	352	354	358
Proyecto educación para una cultura de vida saludable										
Proyecto: Control de vectores de zoonosis	Coofinanciación									
Proyecto adulto mayor	\$ 570.000.000	250		320			138	141	144	147
Proyecto población en situación de discapacidad	\$ 100.000.000	100					25	25	25	25
Programa: Desarrollo Humano										
Proyecto: Fortalecimiento al Programa de Desarrollo Humano	\$ 105.000.000			105			23	24	27	31
Programa: Seguridad Alimentaria										
Proyecto Restaurantes Escolares "PAE"	\$ 800.000.000		150	650			126	220	226	228
Proyecto Complemento Alimentario "DIA"	\$ 120.000.000		120				30	30	30	30



Proyecto: Complemento alimentario Adulto Mayor, paquete nutricional “Juan Luis Londoño de la Cuesta”	Coofinanciación									
Proyectos productivos (autoconsumo) y de emprendimiento agropecuarios generadores de Seguridad Alimentaria y Nutricional “SAN”	Coofinanciación									
Proyectos Pedagógicos	Coofinanciación									
Proyectos de Salud	Coofinanciación									
Proyecto Políticas Públicas	Coofinanciación									
TOTAL	\$ 20.940.000.000	658	12035	1075	0	7172	5137	5247	5269	5287

COMPONENTE DEPORTE Y DEPORTE	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (MILLONES)					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa: Promoción de la actividad deportiva y recreativa	\$ 1.400.000.000									
1-Olimpiadas Deportivas Urbanas y Rurales	\$ 400.000.000			200		200	30	70	150	150
2-Escuela de Formación para la Cultura Deportiva (niños, jóvenes y adolescentes)	\$ 400.000.000	50	150			200	60	100	120	120
3-Deportes extremos y Alternativos	\$ 200.000.000	100				100	20	60	60	60
4-Deporte, Recreación y Actividades Físicas para todos	\$ 400.000.000	100		100		200	30	70	150	150
Programa: Gestión y planeación del desarrollo deportivo municipal	\$ 820.000.000									
1-Fortalecimiento de los Clubes Deportivos	\$ 300.000.000	100		50		150	30	70	100	100
2-Política Publica del Deporte para el Municipio de El Peñol	\$ 80.000.000	40				40	10	20	25	25

El Peñol, Alcaldía para Todos



3-Plan de Capacitación Deportiva	\$ 100.000.000	25		25		50	20	20	30	30
4-Altos logros Deportivos	\$ 240.000.000	60		60		120	40	60	70	70
5-Fomento a los Deportes Náuticos	\$ 100.000.000	20		30		50	10	20	30	40
Programa: infraestructura deportiva	\$ 3.500.000.000									
1.Remodelacion del Coliseo	\$ 1.400.000.000	230		300	450	420		500	500	500
2.Escenarios adecuados para la práctica deportiva y recreativa de las personas en situación de discapacidad.	\$ 100.000.000	20		50		30		20	40	40
3. Remodelación cancha Municipal	\$ 600.000.000	100		100	200	200	20	100	180	300
4. Mejoramiento e iluminación de la Unidad Deportiva	\$ 300.000.000			150		150		100	100	100
5-Avance construcción zona húmeda	\$ 400.000.000			100	100	200	20	80	150	150
6. mantenimiento dotación e iluminación de placas polideportivas urbanas y rurales.	\$ 300.000.000	50		100		150	50	50	100	100
7. Ornato y embellecimiento de la unidad deportiva	\$ 400.000.000			200		200	20	100	120	160
8. Cubierta de 4 placas polideportivas	\$ 700.000.000	150		200		350	175	175	175	175
TOTAL GENERAL	\$ 5.720.000.000									



COMPONENTE CULTURA	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (MILLONES)					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa: planeación cultural										
Proyecto: Plan municipal de cultura	\$ 2.000.000	2					1	1		
Programa: sostenibilidad y mantenimiento de la infraestructura cultural										
Proyecto: Teatro municipal	\$ 396.000.000	8		50		338	30	266	100	
Proyecto: Mantenimiento de monumentos y espacios culturales										
Proyecto: Mantenimiento del Museo Histórico	\$ 120.000.000	100				20	30	30	30	30
Proyecto: Mantenimiento de espacios públicos	\$ 30.000.000	30					5	10	10	5
Proyecto: Mantenimiento de la Plaza Cívica	\$ 20.000.000	20					5	5	5	5
Programa: cultura para todos										
Proyecto: Educación para la cultura	\$ 180.000.000	80				100	40	40	60	40
Proyecto: La cultura en acción										
Realizar 7 festivales culturales	\$ 14.000.000	4		10			4	4	4	2
Realizar eventos para promover y proyectar los grupos culturales	\$ 10.000.000	10					3	4	3	
Celebración de días conmemorativos de arte y cultura.	\$ 50.000.000	50					10	10	20	10
Encuentro departamental de bandas	\$ 160.000.000	80				80	40	40	40	40
Programa: apropiación del patrimonio e identidad peñolense										
Proyecto: Fortalecimiento del Centro Municipal de la Memoria	\$ 27.000.000	10				17	6	10	7	4
Proyecto: Reparación simbólica a las víctimas del conflicto armado	\$ 21.000.000	11				10	7	7	7	7

El Peñol, Alcaldía para Todos



Proyecto: Celebraciones Tricentenarias de El Peñol	\$ 200.000.000	100		50		50		50	150	
Proyecto: Cátedra de identidad e historia	\$ 40.000.000	40					15	15	10	
Proyecto: Recuperación de la historia indígena del Municipio de El Peñol.	\$ 40.000.000	10				30	5	35		
Proyecto: Apoyo al Centro de historia local	\$ 20.000.000	20					5	5	10	
Programa: el peñol como epicentro cultural para la subregión de embalses										
Proyecto: Intercambios artísticos y culturales										
- Tres (3) Arte encuentro regional por año	\$ 12.000.000	5			7		3	3	3	3
- Encuentros sinfónicos municipales	\$ 4.000.000	4					1	1	1	1
- Festival de teatro regionales	\$ 8.000.000	8					2	2	2	2
- Festival regional de danza	\$ 4.000.000	4					1	1	1	1
Programa: lectura y escritura										
Proyecto: Fuente del conocimiento en literatura y escritura										
- Crear el talleres de narrativas	\$ 8.000.000	8					2	2	2	2
- 11 Festivales de poesía	\$ 11.000.000	6				5	2	3	3	3
- Concurso anual de literatura	\$ 10.000.000	5				5	2	2	4	2
Proyecto: Fortalecimiento de la Biblioteca Municipal	\$ 110.000.000	80				30	25	30	30	25
Programa: desarrollo artístico y cultural										
Proyecto: Dotación para el buen desempeño cultural	\$ 100.000.000	100					25	25	25	25
Proyecto: Formación de formadores culturales	\$ 16.000.000	16					4	4	4	4
Proyecto: Promoción de la cultura	\$ 150.000.000	50		50	25	25	25	55	60	10
Proyecto: Emprendimiento cultural	\$ 40.000.000	20				20	10	10	10	10
TOTAL	\$ 1.803.000.000	881	0	160	32	730				



Línea 2. Medio Ambiente y Hábitat Sostenible

COMPONENTE INFRAESTRUCTURA	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (MILLONES)					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año	Año 2	Año 3	Año4
Programa: Conectividad vial y peatonal										
Proyecto: Sensibilización y Trabajo comunitario para la pavimentación, Repavimentación y Mejoramiento de Vías Urbanas.										
Plan de 4000 m2 de andenes	\$ 320.000.000	160	60	100			80	80	80	80
Pavimentación y repavimentación de 20000 m2 de vías urbanas	\$ 600.000.000	300	100	200			150	150	150	150
Reparcheo de vías	\$ 80.000.000	80					20	20	20	20
Resaltos y reductores de velocidad	\$ 24.000.000	24					6	6	6	6
Demarcación de líneas de tránsito	\$ 32.000.000	32					8	8	8	8
Proyecto: Gestión de proyectos subregionales.										
Proyecto: Sensibilización y trabajo comunitario para la adecuación y mejoramiento de 118 km de vías terciarias.	\$ 1.400.000.00	300	50	350		700	482	306	306	306
Construcción 2000 m2 de enriellado	\$ 512.000.000	250				262	50	154	154	154
Proyectos: Adquisición de maquinaria para el mantenimiento de vías.	\$ 380.000.000				380			380		
Proyectos: El Peñol sin barreras.										
Vados, rampas y puentes	\$ 40.000.000						10	10	10	10
Programa: Edificios públicos y equipamiento comunitario										
Proyecto: Edificios públicos ambientalmente sostenibles										
§ Mantenimiento, adecuación y construcción de edificios públicos.										
Construcción segunda etapa Centro Gerontológico	\$ 700.000.000	280		320		100	60	213	214	213
Intervención Palacio Municipal	\$ 300.000.000	50		100		150		150	150	
§ Construcción y adecuación de centros comunitarios que sean del municipio	\$ 100.000.000	100								



Alumbrado público urbano	\$ 432.000.000	432					72	120	120	120
Proyecto: Terminación y adecuación de la Plaza de feria										
§ Mantenimiento del 100% de las instalaciones.	\$ 40.000.000	10	10	20			8	10	12	10
Gestión de recursos para la Construcción de la Pista de resonancia y la adecuación del sector porcinos	\$ 65.000.000		15	20		30		65		
Proyecto: Reordenamiento ambiental y adecuación paisajística de los sitios aledaños a la plaza de Ferias										
Primera fase del Mall de servicios aledaño a la Plaza de Ferias	\$ 300.000.000			300				100	100	100
Proyecto: ampliación y adecuación de hogares infantiles	\$ 50.000.000									
Programa: Infraestructura habitacional ambientalmente sostenible y de calidad para la población										
Proyecto: Construcción, mejoramiento y adquisición de vivienda										
§ Construcción de 250 viviendas nuevas urbanas y rurales.	\$ 3.820.000.000	250	160	190	250	2970	250	1190	1190	1190
§ Mejoramiento de 200 viviendas en el área urbana y rural.	\$ 1.000.000.000	50	50	50	150	700	30	320	320	330
§ Acompañamiento psicosocial al 100% de los proyectos de viviendas para la población vulnerable.										
Proyecto: Legalización de predios.										
Proyecto: Diagnóstico de condiciones de habitabilidad y tenencia en el municipio de El Peñol.										
Proyecto: Política Pública de vivienda.										
Proyecto: Vivienda para víctimas del conflicto armado.	\$ 840.000.000	20,8	20,8	20,8	60	717,6	420	420		
Proyecto: Gestión de recursos para la adquisición 50 de viviendas usadas, para la población vulnerable.	\$ 75.000.000		75					25	25	25
Vivienda	\$ 5.735.000.000	320,8	305,8	210,8	460	4388				
Vías y edificios públicos	\$ 5.325.000.000	2018	235	1410	380	1242				
TOTAL	\$ 11.060.000.000			1670,8	840	5630				



COMPONENTE MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
PROGRAMA: Agua potable y saneamiento básico										
Desarrollar el 40% de las actividades, proyectadas en el plan de ordenamiento de la microcuenca El Pozo	\$ 200.000.000	0	0	60	0	140		70	70	60
Compra de 40 Ha en el área de influencia de la microcuenca El Pozo surtidora del acueducto municipal y en cuencas surtidoras de acueductos veredales	\$ 520.000.000	80		156		284	66	154	150	150
Adquisición de terrenos y construcción de un sistema de tratamiento primario para la depuración y manejo de los lodos provenientes de la planta de potabilización del área urbana	\$ 40.000.000		10	0		30				40
Adquisición de terreno y construcción de nuevo tanque de almacenamiento de 300 m3 para el acueducto urbano	\$ 260.000.000		26	0		234				260
Expansión de 3 Km de redes de acueducto a nuevos proyectos urbanísticos y otros sectores (El Peñol- La Replica -senito)	\$ 180.000.000		30	0		150		60	60	60
Reposición de 800 ml y expansión de 1 Km de redes de alcantarillado en el área urbana	\$ 280.000.000		80			200	70	70	70	70
Optimización de la PTAR , para mejorar su eficiencia	\$ 280.000.000		28			252				280
Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales domesticas primario para los sectores Florito y Senito	\$ 120.000.000		12			108		60	60	
Ampliación de sede administrativa de Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P	\$ 30.000.000			0		30		30		



Fortalecimiento del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	\$ 1.160.000.000		1160				290	290	290	290
Gestionar y elaborar 6 planes de ordenamiento de cuencas hidrográficas surtidoras de acueductos verdales	\$ 120.000.000			60		60		40	40	40
Construcción de 120 sistemas de disposición final de excretas en el área rural	\$ 315.600.000			95		221	79	79	79	79
Compra de 20 Ha de tierra en las áreas de influencia de las micro cuencas surtidoras de acueductos rurales	\$ 260.000.000			78		182		87	87	87
Identificar y señalizar 10 fuentes hídricas en el área urbana del municipio de El peñol	\$ 50.000.000			15		35	13	13	13	13
Estudios, diseños y construcción de los acueductos para las veredas Carmelo, Despensas, construcción de sistema de potabilización para el acueducto Santana y expansión de redes a sectores faltantes.	\$ 600.000.000		180			420	100	167	167	167
Optimizar 9 plantas de tratamiento existentes y brindar asesoría técnica a los acueductos para alcanzar una sostenibilidad económica como empresa prestadora del servicio de acueducto.	\$ 100.000.000		50			50	25	25	25	25
PROGRAMA: Participación comunitaria en la protección y conservación en los recursos naturales										
Implementar proyectos de intercambio de servicios Priser con las comunidades rurales	\$ 700.000.000			210		490	175	175	175	175
Formulación de agendas ambientales en los centros zonales, para conocer la problemática ambiental real.	\$ 62.500.000			19		44		21	21	21



Mejorar ambientalmente los espacios públicos, mediante la construcción de parques infantiles, parques urbanos, senderos peatonales y amoblamiento urbano en general.	\$ 300.000.000			90	210	75	75	75	75
Ejecución del 40% de los programas estipulados en el PGIRS	\$ 240.000.000			72	168	60	60	60	60
Educación a la comunidad rural para que realice buenas prácticas para el manejo de residuos sólidos	\$ 10.000.000			3	7	3	3	3	3
Fortalecer y crear grupos ecológicos para que intervengan en el manejo integral de residuos sólidos y temas de interés ambiental	\$ 8.000.000			2	6	2	2	2	2
Fortalecer la infraestructura mecánica y locativa en la planta de compostaje	\$ 30.000.000			9	21	8	8	8	8
Aumentar campañas de recolección de envases de agroquímicos en el área rural	\$ 4.000.000			1	3	1	1	1	1
construir casetas de reciclaje e instalar recipientes para el adecuado manejo de residuos sólidos en áreas públicas	\$ 25.000.000			8	17	6	6	6	6
educar a los turistas y visitantes a que realicen prácticas adecuadas en el manejo de residuos sólidos	\$ 4.000.000			1	3	1	1	1	1
Reglamentar el ejercicio de actividades de reciclaje, conformando grupos organizados de recicladores	\$ 3.200.000			1	2	1	1	1	1
Construcción de escombrera municipal	\$ 90.000.000	27		0	63		90		
PROGRAMA: Gestión del riesgo									
Proyecto: Reducción del riesgo por movimientos en masa y avenidas torrenciales en diferentes sectores del municipio de El Peñol									



Construir obras de de control para recuperar 4 Ha de suelo erosionado para disminuir riesgo de deslizamiento y avalanchas que afecten vías, acueductos y viviendas en las veredas más afectadas por la ola invernal.	\$ 800.000.000					240	560	200	200	200	200
Realizar limpieza de cauces con tendencia al desarrollo de avenidas torrenciales, para aumentar su capacidad hidráulica	\$ 48.000.000					19	29	12	12	12	12
Proyecto: Disminución de la vulnerabilidad y amenaza de viviendas que pueden ser afectadas por fenómenos naturales adversos											
Mejorar viviendas que han sido afectadas o tienen alta vulnerabilidad de ser afectadas por fenómenos naturales.	\$ 172.000.000					69	103	43	43	43	
Ejecutar el 40% de las acciones planteadas en el estudio Geológico-Geotécnico del barrio Florito,	\$ 150.000.000					60	90	37,5	37,5	37,5	37,5
Reubicar 10% de las familias en alto riesgo	\$ 280.000.000					112	168	70	70	70	70
Proyecto: Disminución del riesgo por fenómenos de origen tecnológico y antrópico.											
Realizar la señalización e iluminación en el corredor vial Marinilla-Peñol-Guatapé en los puntos críticos de accidentalidad.	\$ 40.000.000					16	24	10	10	10	10
Divulgación pública sobre interacción hombre-Bosque durante temporadas secas	4000000					2	2	1	1	1	1
Proyecto: Preparación para la respuesta efectiva frente a desastres y emergencias											
Dotación del cuerpo de bomberos y la defensa civil con elementos de protección personal, equipos de Atención Pre-Hospitalaria (APH) y elementos para rescate en altura	\$ 42.000.000					17	25	10,5	10,5	10,5	10,5
Aumentar la cobertura en sistemas de hidrantes	\$ 18.000.000					7	11	4,5	4,5	4,5	4,5



Proyecto: Formulación de planes para mejorar las acciones de prevención y contingencia de emergencias y desastres										
Formular e implantar el plan local de emergencias y contingencias	\$ 4.000.000			4		0		4		
Formular el plan Municipal para la Gestión del riesgo	\$ 5.000.000			5		0		5		
Elaborar los planes de emergencia y contingencia de los planteles educativos rurales.	\$ 11.500.000			3		8,5	2,9	2,9	2,9	2,9
Proyecto: Fortalecimiento y operatividad del CLOPAD										
Conformar el CLOPAD por comisiones normativas: técnica, operativa y educativa	\$ 1.000.000			1			1			
Establecer un cronograma para realizar reuniones periódicas del CLOPAD donde se discutan temas relacionados con la prevención y atención de desastres.	\$ 800.000			0,8			0,8			
PROGRAMA: Educación Ambiental										
Implementar programas de socialización de la normatividad ambiental.	\$ 1.000.000			1		0	0,3	0,3	0,3	0,3
Formular y avanzar En la ejecución del plan de educación ambiental	\$ 15.000.000			5		11	3,8	3,8	3,8	3,8
PROGRAMA: Protección ambiental para una vida saludable										
Construcción de 300 estufas eficientes con su respectivo huerto leñero	\$ 300.000.000			90		210	75	75	75	75
Gestionar y ejecutar proyectos de manejo y uso racional de agroquímicos	\$ 40.000.000			12		28	10	10	10	10
TOTAL	\$ 7.924.600.000	80	1.603	1.543	0	4.699	1.457	2.077	1.944	2.411



Línea 3. El Peñol con Desarrollo Económico

COMPONENTE AGROPECUARIO	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año4
Programa: Desarrollo Rural										
Proyecto: Formular Plan Agropecuario Municipal	\$ 1.000.000	1					1			
Proyecto: Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)	\$ 1.000.000					1	0,25	0,25	0,25	0,25
Proyecto: Capacitación Agroempresarial y Nutricional.	\$ 7.200.000	7,2					1,8	1,8	1,8	1,8
Proyecto: Generación de canales de comercialización para Productos Agropecuarios.	\$ 12.000.000			12			3	3	3	3
Proyecto: Jornadas Educativas en Temáticas de Manejo Adecuado de Agroquímicos.	\$ 4.000.000	4					1	1	1	1
Proyecto: Ejecución de Planes de Recolección de Empaques y Envases de Agroquímicos.	\$ 8.000.000			8			2	2	2	2
Proyecto: Establecimiento de Invernaderos para Cultivo de frutales y Hortalizas.	\$ 170.000.000		85			85	85	85		
Proyecto: Establecimiento de 1.600.000 árboles de café	\$ 55.000.000		25			30	10	15	15	15
Proyecto: Fortalecimiento del Renglón Fiquero	\$ 24.000.000		24					10	7	7
Proyecto: Establecimiento de sistemas productivos de uchuva y gulupa	\$ 40.000.000	15				25	10	10	10	10
Proyecto: Fortalecimiento del renglón Productivo de Mora	\$ 48.000.000			24		24	12	12	12	12
Proyecto: Fortalecimiento del renglón Productivo del Aguacate	\$ 160.000.000			80		80	40	40	40	40
Proyecto: Fortalecimiento al Sector Ganadería y Lechero	\$ 96.000.000		48			48		48	48	

El Peñol, Alcaldía para Todos



Proyecto: Mejorar e Implementar Nuevos sistemas Piscícolas	\$ 60.000.000		30			30		30	30	
Proyecto: Implementar sistemas Productivos de Especies menores	\$ 40.000.000		20			20	10	10	10	10
Proyecto: Implementar Sistemas Productivos de Huertas Caseras	\$ 60.000.000	30				30	15	15	15	15
Proyecto: Fortalecimiento a la Cadena del Fríjol	\$ 78.000.000	8		70				26	26	26
Programa de Transformación Industrial Agropecuaria	\$ 40.000.000	30					5	5	5	5
Proyecto: Implementación de sistema de almacenamiento lechero	\$ 25.000.000					25				25
Programa: Innovación e investigación agropecuaria										
Proyecto: Implementación de una Granja Modelo Agro Ecológicas	\$ 65.000.000	20		45				20	25	20
Proyecto: Fomento a la producción de Especies Agrícolas Promisorias	\$15.000.000	15						7	8	
Proyecto: Fomento a la Implementación de Energías Alternativas	\$ 15.000.000	15						7	8	
TOTAL	\$ 1.029.200.000									



COMPONENTE TURISMO	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Millones)					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P	Ley 99	Cred	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa: Planeación turística										
Proyecto: Plan Municipal de Turismo	\$ 15.000.000	10		5				15		
Proyecto: Oferta y proyección turística										
§ Realizar cada año al menos 6 eventos de promoción turística	\$ 30.000.000	30					5	10	10	5
Programa: Promoción y Fortalecimiento de la Oferta Turística										
§ 4 Fiestas del Viejo Peñol y del Embalse	\$ 230.000.000,00	230					57,5	57,5	57,5	57,5
Proyectos: Senderos veredales eco turísticos										
§ Recuperar y adecuar 2 caminos reales como corredores eco turístico.	\$ 100.000.000,00			50		50		50	50	
Proyecto: Piedra del El Marial										
§ Promocionar a la piedra de El Marial y El Santuario de la divina pastora como un sitio reconocido turísticamente.	\$ 10.000.000,00	10						5	5	
Programa: Señalización turística										
§ Implementación del 30% en la señalización turística	\$ 50.000.000,00			50					50	
Programa: Asociatividad y Emprendimiento turístico										
Proyecto: Empresas turísticas sostenibles										
§ Fortalecimiento a las empresas turísticas conformadas y promoción para la creación de nuevas empresas.	\$ 20.000.000,00	20					10	5	5	
Proyecto: Guías de turismo										
§ Acompañamiento a las guías turísticas y unidades productivas	\$ 25.000.000,00	25					10	5	5	5
Proyecto: Jóvenes impulsores del turismo local y regional										
§ Acompañamiento y apoyo a los jóvenes para promocionar	\$ 20.000.000	20					5	5	5	5



el turismo de aventura, ecoturismo y el turismo cultural										
Programa: Infraestructura turística										
Proyecto: construcción de la caseta turística	\$ 80.000.000				80		10	50	20	
Programa: Parque Temático Viejo Peñol - Isla del Sol										
Proyecto: Replica										
§ Adecuación de la Iglesia de la Réplica	\$ 200.000.000,00			200				100	100	
§ Construcción y operación del muelle turístico y zonas aledañas	\$ 150.000.000,00			75		75	50	100		
Proyecto: La Manuela										
§ Gestionar la titularidad de los predios de la finca La Manuela y desarrollar su plan de intervención	\$ 250.000.000,00					250	60	70	70	50
Proyecto: Cable Aéreo Turístico	\$ 6.000.000.000	1000			2000	3000	4500	1500		
Proyecto: Casa Museo										
§ Mantenimiento y adecuación de la Casa Museo	\$ 20.000.000,00			20			20			
Proyecto: Eco parque Isla del Sol										
§ Gestión para la intervención de la Isla del Sol como centro de investigación y experimentación de flora nativa, biotecnología y como atractivo para el turismo ecológico	\$ 250.000.000,00					250	20	100	80	50
Proyecto: Posadas campesinas										
§ Gestión para la implementación de posadas campesinas turísticas	\$ 40.000.000,00	40					10	20	5	5
Programa: Red local y regional de turismo										
Proyecto: Realizar 6 Publicaciones turísticas										
§ Edición de brochures, guías y mapas articulados a las rutas turísticas	\$ 205.000.000,00	30					35	60	60	50
Proyecto: Promover el Peñol.										
§ Participar mínimamente en 1 evento anual de promoción de nuestro municipio: El Peñol será conocido como destino turístico en el ámbito Nacional e Internacional										



COMPONENTE EMPRENDIMIENTO	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (MILLONES)					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año4
programa: Ciencia, tecnología e innovación										
Proyecto: Investigación y emprendimiento.	\$ 320.000.000	40	40	40		200		80	200	40
programa: Cultura del emprendimiento										
Proyecto: Fuentes de Empleo.										
§ Creación de la unidad Municipal de emprendimiento y empresarismo. UMEE	\$ 30.000.000		15			15		10	10	10
Proyecto: Plan de emprendimiento cultural.										
§ Capacitar a las organizaciones comunitarias en empresarismo.										
§ Realización de 2 ferias y ruedas en donde se promocionen los productos locales.	\$ 30.000.000	15		15		25		15		15
§ Promover la asociatividad de los campesinos para la creación de empresas sostenibles en el sector agropecuario.										
§ Capacitar para la transformación y comercialización de productos.										
Capacitar a artistas y artesanos locales con formación y criterio de sostenibilidad y emprendimiento										
Programa: Emprendimiento agroproductivo y sostenible										
Proyecto: Aprovechamiento forestal de bosques.										
§ Proyectos agroforestales para el aprovechamiento de 100Ha de bosque productor.										
§ Conformar un grupo para el transformación y comercialización de la madera.										
TOTAL:	\$ 380.000.000	55	55	55		240				



COMPONENTE TICS	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (MILLONES)					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año4
Programa: DESARROLLO, PARTICIPACIÓN Y COMPETITIVIDAD										
Proyecto: Internet para todos										
Convenios interinstitucionales que permitan el acceso a otros usuarios o grupos comunitarios para uso informático										
Lograr aumentar en un 30% más la cobertura de internet inalámbrico en la zona urbana del municipio	\$ 30.000.000,0			15		15		30		
Proyecto: Talentos audiovisuales										
Programas radiales y de televisión desde los jóvenes y niños a la comunidad, que fortalezcan el desarrollo social y la convivencia en la comunidad.	\$ 100.000.000,0			30		70		30	40	30
Concursos en fotografía y video.	\$ 10.000.000,0	10					2	2	3	3
Total	\$ 140.000.000,0	10		45		85	2	62	43	33



Línea 4. Buen Gobierno

COMOPONENTE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Millones)					Valores Parciales en Millones de Pesos			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año4
Programa: Gestión Pública eficaz, legal y transparente.										
Proyecto: Cooperación Internacional.										
Proyecto: Marca de ciudad.										
§ Diseñar una estrategia de comunicación que permita reconocer y posicionar al municipio de El Peñol a nivel regional, nacional e internacional.	\$ 20.000.000	20						20		
§ Implementar estrategia comunicacional.	\$ 10.000.000	10						10		
§ Realizar un evento de lanzamiento de marca.	\$ 10.000.000	10						10		
Proyecto: Fortalecimiento al sistema municipal de planeación										
§ Creación de un sistema de información que permita la recolección, procesamiento y análisis de cifras, datos y estadísticas del municipio de El Peñol.	\$ 20.000.000			10				10	10	
Proyecto: Formación y sensibilización de los servidores públicos.										
§ Desarrollar el manual de procedimientos y gestión del talento Humano.	\$ 15.000.000			15				15		
§ Crear incentivos para los servidores públicos.	\$ 50.000.000	50					10	20	10	10
§ 6 Capacitaciones anuales para los servidores públicos	\$ 100.000.000	40	20	40				40	40	20
Proyecto: Rendición de cuentas	\$ 60.000.000	30		30			15	15	15	15
Proyecto: Archivo digital del municipio.	\$ 100.000.000	40	40	20				50	50	
§ Mejorar las condiciones locativas del archivo municipal.	\$ 50.000.000			50				50		
Proyecto: Atención de queja y reclamos.										
§ Crear la oficina de atención y quejas y reclamos, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción ley 1474 de 2011.	\$ 5.000.000	5					5			
Proyecto: Modernización de estructura administrativa.										
Proyecto: Esquema de ordenamiento territorial.	\$ 60.000.000			60			60			



Proyecto: Actualización Catastral urbana y rural	\$ 800.000.000				800			400	400	
Proyecto: Estratificación Socioeconómica.	\$ 100.000.000		100					100		
Proyecto: Contratación Estatal.										
§ Actualización y ajuste al manual de Contratación municipal.	\$ 10.000.000				10			10		
Proyecto: Publicidad exterior visual.	\$ 5.000.000	5						5		
TOTAL	\$ 1.415.000.000	210	160	235	800	0				

GESTIÓN LOCAL DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Millones)					VALORES PARCIALES EN MILLONES DE PESOS			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Programa: Gestión local de la seguridad										
Proyecto: Plan de seguridad y convivencia municipal	\$ 12.000.000	12						4	4	4
Proyecto: Cultura de la legalidad	\$ 10.000.000	10						4	4	2
Proyecto: Control territorial y rentas ilícitas	\$ 100.000.000	50				50		40	30	30
Proyecto: Casa de justicia	\$ 1.500.000.000					1500	0	750	750	
Proyecto: Prevención contra la drogadicción y el alcoholismo.	\$ 40.000.000	30				10		10	20	10
Proyecto: Fortalecimiento de la fuerza publica	\$ 300.000.000	150				150		200	50	50
Programa: Control vial										
Proyecto: Fortalecer equipo de control y vigilancia	\$ 100.000.000	100					24	24	24	24
Proyecto: Control y seguridad vial	\$ 89.000.000	49		40			16	26	23,5	23,5
Programa: Convivencia ciudadana										
Proyecto: Buen vecino.	\$ 10.000.000	10					2.5	2.5	2.5	2.5



Proyecto: Escuela de formación ciudadana	\$ 30.000.000	30					10	10	10	
Programa: Derechos Humanos y Víctimas del Conflicto Armado	\$ 554.000.000	5	10	299		240	57	187	164	146
Proyecto: Atención Integral a la población Víctima del Conflicto armado	\$ 169.000.000		10	159			42	52	44	31
Proyecto: Procesos Efectivos y seguros de retorno	\$ 280.000.000			40		240		100	90	90
Proyecto: Estrategias de planificación para la prevención y protección	\$ 32.000.000			32			8	8	8	8
Proyecto: Participación de la Población Víctima	\$ 9.000.000	5		4			1	6	1	1
Proyecto: Reparación Simbólica y Memoria Histórica	\$ 64.000.000			64			6	21	21	16
TOTAL	\$ 2.745.000.000									

COMPONENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA	VALOR TOTAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS (Millones)					Valores Parciales en Millones de Pesos			
		R.P	S.G.P.	Ley 99	Cred.	Cof.	Año 1	Año 2	Año 3	Año4
Programa: Organización comunitaria										
Proyecto: Apoyo a las juntas de acción comunal	\$ 20.000.000	20					5	5	5	5
Programa: Participación social										
Proyecto: Constituir e implementar el comité interinstitucional de veedurías ciudadanas en conjunto con la personería municipal.	\$ 20.000.000	20					5	5	5	5
Fortalecimiento y apoyo al Consejo Territorial de Planeación y al Consejo de Desarrollo Rural.	\$8.000.000	8								
Programa: Fortalecimiento comunitario										
Proyecto Fortalecimiento y apoyo a organizaciones y asociaciones de base	\$ 40.000.000	40					10	10	10	10
Programa: Cooperativismo y Desarrollo										
Proyecto: Fomentar la cultura del cooperativismo y la solidaridad como ejes de desarrollo para El Peñol	\$ 20.000.000	20					5	5	5	5
TOTAL	\$ 108.000.000									

El Peñol, **Alcaldía para Todos**

